



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

CONSTRUCCIÓN ESPACIAL Y VALORIZACIÓN ÉTICA

DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES EN EL MERCADO DE SONORA, CDMX

DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA GEOGRAFÍA DE LOS ANIMALES

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA**

PRESENTA:

JEAN AZCATL PINEDA

ASESOR:

DR. GINO JAFET QUINTERO VENEGAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

CIUDAD DE MÉXICO

2021





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi madre por parirme artista y por criarme humano, a mi hermana Alin, quien me enseñó a amar a todos los no humanos, y a mi padre, quien siempre procuró nuestra supervivencia.

Agradezco también a mi familia, mis primos y tías por ejemplificar en mí la educación y el esfuerzo.

A Jafet, quien me guió en el proceso de selección, redacción y elaboración de esta tesis, y a todos los docentes que dejaron en mí un poco de su sabiduría.



*A todos los animales no humanos
que llenan el mundo en su tragedia
con virtud y belleza.*



Índice general

	Pág.
<i>Introducción</i>	1
Capítulo 1. La Geografía de los Animales como nuevo campo de conocimiento espacial	7
1.1 Los animales en la Geografía: del humanismo al posthumanismo.....	7
1.2 La Geografía de los Animales como campo académico emergente.....	16
1.2.1 <i>Primera Ola: Desde la institucionalización de la Geografía hasta mediados del siglo XX</i>	18
1.2.2 <i>Segunda Ola: De mediados de siglo XX hasta finales de siglo</i>	19
1.2.3 <i>Tercera Ola. La “Nueva” Geografía de los Animales: Década de 1990 hasta la actualidad</i>	22
1.3 La necesidad del cambio de paradigma ético-filosófico en la Geografía.....	26
1.3.1 <i>De la corriente crítica al posthumanismo</i>	26
1.3.2 <i>Estudios Críticos Animales</i>	30
1.3.3 <i>Relaciones de dominio en las interacciones humano-animal</i>	31
Capítulo 2. Los mercados urbanos como categoría de análisis espacial	37
2.1 Los mercados como lugares de comercio.....	37
2.1.1 <i>El comercio de animales en los mercados prehispánicos</i>	40
2.1.2 <i>Los primeros mercados</i>	41
2.1.3 <i>La carnicería</i>	43
2.1.4 <i>Del Parían a los mercados modernos</i>	44
2.2 Características espaciales de los mercados.....	47
2.2.1 <i>Características básicas de los mercados de la Ciudad de México</i>	50
2.3 La conformación histórico-espacial del comercio de animales en el Mercado de Sonora... 54	
2.3.1 <i>Animales para uso medicinal y ritual</i>	56
2.3.2 <i>El mercado de la brujería, el caso del colibrí</i>	61
2.3.3 <i>Venta de animales vivos</i>	62
2.4 Los mercados de la CDMX y sus problemáticas actuales: incendios y cierre por pandemia.....	69
2.4.1 <i>Los incendios en los mercados de la CDMX</i>	69
2.4.2 <i>COVID-19, mercados húmedos y desarrollo de una pandemia</i>	72
2.4.3 <i>El mercado de Sonora en la pandemia del 2020</i>	77
Capítulo 3. Valoraciones éticas en las prácticas espaciales y comerciales de animales en el Mercado de Sonora	80
3.1 Estado legal contemporáneo del comercio de animales en la CDMX.....	80
3.1.1 <i>Situación legal de los animales no humanos y el comercio</i>	81
3.1.2 <i>La Normatividad Mexicana</i>	83
3.1.3 <i>La Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México</i>	86
3.1.4 <i>Ley Varela</i>	88
3.2 El lucro de la vida animal en el Mercado de Sonora y su vínculo con el especismo.....	90
3.2.1 <i>Formas de exhibir a los animales</i>	90
3.2.2 <i>Formas de vender a los animales</i>	100
3.2.3 <i>Formas de transportar a los animales</i>	103
3.3 Consideraciones éticas.....	105
3.3.1 <i>Argumentos religiosos</i>	108
3.3.2 <i>Argumentos multiculturales</i>	110
3.3.3 <i>Argumentos igualitarios</i>	112
<i>Conclusiones</i>	115
<i>Fuentes de consulta</i>	119

Índice de figuras

Cuadro 1.1 Trabajos selectos publicados durante la Segunda Ola de la Geografía de los Animales....	20
Cuadro 1.2 Tipos de relación entre animales humanos y no humanos.....	34
Cuadro 2.1 Especies animales a la venta en los mercados de Sonora, Xochimilco y Chalco de uso medicinal.....	57
Cuadro 2.2 Especies animales a la venta en los mercados de Sonora, Xochimilco y Chalco usados como amuleto.....	57
Cuadro 2.3 Uso de animales no humanos registrados en el Códice de la Cruz-Badiano.....	59
Figura 1.1 La Geografía de los Animales a través del tiempo.....	25
Figura 2.1 Ruta de los Potchecas.....	37
Figura 2.2 Mercados y zoológicos en la Cuenca de México cerca de 1519.....	39
Figura 2.3 Localización de los tianguis de la Ciudad de México en el siglo XVI.....	42
Figura 2.4 Plano de la Plaza Mayor.....	43
Figura 2.5 CDMX, Ubicación de Mercados Importantes.....	46
Figura 2.6 CDMX, Mercados y Supermercados.....	51
Figura 2.7 El Sonora y mercados adyacentes a la Merced.....	55
Figura 2.8 Mapa del mercado de Sonora [plano].....	64
Figura 2.9 México, principales rutas de tráfico de vida silvestre.....	68
Figura 3.1 Mercado de Sonora, área de venta de animales no humanos.....	91
Figura 3.2 Cabras y borregos en venta en el mercado de Sonora.....	92
Figura 3.3 Jaulas con gallinas en el mercado de Sonora.....	93
Figura 3.4 y 3.5 Pequeños mamíferos a la venta en el mercado de Sonora.....	94
Figura 3.6 Área de distribución del mirlo.....	96
Figura 3.7 Área de distribución del cenizote.....	97
Figura 3.8 Área de distribución del zanate.....	98
Figura 3.9 Área de distribución del cardenal.....	99
Figuras 3.10 y 3.11 Aves y reptiles decomisados durante un retén en Colombia.....	103
Gráfica 3.1 Mercado de Sonora, concurrencia por tipo de negocio.....	106
Gráfica 3.2 Percepción de las condiciones de los animales no humanos por parte de los visitantes en tipo de negocio.....	107

Introducción

“La historia y la geografía están representadas en un mercado al considerar el origen o proveniencia, en el tiempo y en el espacio, de las mercancías que ahí se expenden [...] La historia y geografía en los mercados típicos nos llevan a conocer algunas tradiciones culturales: hábitos alimenticios, gustos por la indumentaria, costumbres de cuaresma (en los Judas) o de navidad (en las piñatas); el lenguaje popular, la herbolaria medicinal, etcétera.” (Anzures, 1991:274).

El mercado de Sonora en la Ciudad de México, representativo en la visión popular por el comercio herbolario y esotérico, es uno de los espacios comerciales más importantes de la ciudad para comprar animales no humanos, algunos catalogados como “exóticos” con la finalidad de consumirlos vivos o muertos como productos comestibles, ornamentales y rituales. (Mercado Sonora, 2021). A partir de los postulados metodológicos de la Geografía de los Animales, disciplina en consolidación que recurre al análisis ético del espacio desde posturas no antropocéntricas (Urbanik, 2012), este estudio pretende redefinir la concepción del mercado desde un enfoque espacial, analizar el alcance espacial de sus relaciones comerciales, cuestionar la pertinencia de las prácticas comerciales que involucran la mercantilización de animales humanos, así como de las relaciones culturales y sociales de quienes compran, venden y transitan en el mercado.

Las relaciones entre animales humanos y animales no humanos se han estudiado desde diferentes disciplinas académicas a partir del paradigma antropocéntrico y con un enfoque práctico que legitima los usos rituales, culturales, médico-experimentales y económicos en la sociedad, en nombre del “progreso” (Beirne, 2004). Esta forma tradicional de abordar nuestras relaciones con los otros animales suele pasar por alto el trato ético y las responsabilidades que la sociedad tiene hacia los animales no humanos; ha invisibilizado su sintencia (Barquero, 2017) y los ha privado de su bienestar y de sus derechos territoriales (Tavera, 2016).

A pesar de los avances logrados en las últimas tres décadas en cuanto a la lucha por los derechos de los animales y de los aciertos en la divulgación de la ciencia, a la Geografía aún le falta pronunciarse sobre los problemas ambientales más allá de una perspectiva teórica. La disciplina debe atender la realidad inmediata y preocuparse por las situaciones de desigualdad que se han establecido arbitrariamente hacia los otros seres con quienes compartimos el planeta, y adoptar la idea kantiana de que “podemos juzgar el corazón de una persona por la forma en que trata a los animales”.

La “tercera ola” de la Geografía de los Animales ha superado el paradigma decimonónico geográfico que basa la espacialidad como único interés en la distribución y localización de las especies de consumo para la sociedad (Urbanik, 2012). En primera instancia, este nuevo enfoque formó parte de una vertiente de la Geografía Humana a finales de la década de los noventa (Wolch y Emel, 1998), y pronto encontró asociaciones retóricas con los movimientos ecologistas, ambientales y los planteamientos teóricos del ecofeminismo que ampliaron las perspectivas y los enfoques epistemológicos y éticos de la disciplina geográfica (Bergere, 2016). Además, una de sus finalidades académicas supone cuestionar éticamente las prácticas sociales y económicas que se basan en el uso de los animales en el espacio (Urbanik, 2012).

El mercado de Sonora, el espacio de estudio de esta investigación, es un catalizador de las relaciones sociales y de los usos y costumbres de los habitantes de la ciudad de México (Anzures, 1991). La falta de regularización o legalidad presente en el comercio de los animales, dentro y fuera del mercado, es una práctica que puede estudiarse desde la Geografía de los Animales porque a los animales se les mantiene en hacinamiento, falta de movilidad e higiene (El Heraldo de México, 2018), atentando contra sus intereses primarios como seres sintientes (Singer, 2005). Además, con base en sus postulados metodológicos,

desde esta disciplina se pueden revisar las concepciones filosóficas de los animales-no humanos como seres sensibles, individuales y con derechos, y destacar su valor intrínseco más allá que como meros productos de consumo (Barquero, 2017).

Es hasta muy recientemente que en México se ha aceptado a la Geografía de los Animales desde una postura filosófica posthumanista y antiespecista como una rama del conocimiento válido que genere nuevos paradigmas de interpretación espacial. En países angloparlantes el número de publicaciones universitarias y editoriales en la materia demuestra la urgente necesidad de incursionar y adentrarse dentro de los estudios que reflejen la praxis social del trato ético hacia otras especies animales y reconceptualizar los espacios en los que el ser humano soporta sus interrelaciones. Así, elaborar una tesis sobre Geografía de los Animales enriquecerá y aportará a la producción del conocimiento geográfico comprometido con atender las luchas de igualdad y de justicia espacial que, la mayoría de las veces, ha invisibilizado y normalizado las situaciones de precariedad y de violencia de la que son víctimas los animales no humanos.

La reflexión filosófica de la ética ha buscado, a lo largo de la historia, resolver los conflictos de la otredad, y ha buscado dignificar y luchar por los derechos sociales, raciales, sexuales, culturales y políticos que establecieran relaciones de igualdad en el mundo (Smith, 1997). Sin embargo, es hasta muy recientemente que la ética ha conseguido sobrepasar los límites del antropocentrismo, y que ha generado nuevas corrientes de pensamiento y movimientos que cuestionen y contrarresten los procedimientos en los que el ser humano interactúa con lo no humano (S. Lynn, 1998).

En un principio, las ciencias biológicas y de la evolución fueron las primeras partidarias en incluir una visión ética de los estudios y conocimientos humanos (Rozzi 2001, Millennium

Ecosystem Assessment 2005), y de concebir nuevas ciencias ecológicas que incorporaran la consideración ética “hacia los suelos, las aguas, las plantas, los animales, o colectivamente: la tierra” (Aldo Leopold, 1949 citado en Rozzi, 2007).

Estas concepciones devinieron de la crisis ambiental de la industrialización y fueron el reflejo de las responsabilidades de los humanos sobre el planeta, acentuadas desde la segunda mitad del siglo XX (Rozzi, 2007). Sin embargo, estas preocupaciones se centraron en atender sólo a las necesidades humanas a partir del riesgo que la crisis significaba para los procesos económicos y sociales de la humanidad (Callicott, 1999 citado en Rozzi, 2007). La cuestión animal, como preocupación ética contemporánea, quedó definida por el filósofo australiano Peter Singer en su publicación de 1975, *Animal Liberation*. Su texto incluyó concepto de “especismo”, una discriminación moral basada en la diferencia de especie animal, y basó sus planteamientos éticos hacia los otros animales a partir del utilitarismo, doctrina filosófica que sostiene que los animales no humanos tienen sus propios intereses, así como la capacidad de sufrir y de gozar (Singer, 1975).

La Geografía de los Animales propone que tanto animales humanos como no humanos mantenemos vínculos y relaciones en diferentes contextos geográficos (espacio, lugar, ubicación, posicionalidad, redes, vínculos, escala) ya sea de forma individual o colectiva (S. Lynn, 1997; Urbanik, 2012). Además, asevera que todos estamos inmersos dentro del espacio, que los entornos geográficos los compartimos con animales domésticos, salvajes, o de compañía y que formamos una misma comunidad geográfica (López, 1986 citado en S. Lynn, 1997). Así, aboga por aplicar la *geoética* a los contextos geográficos compartidos con la finalidad de comprender, de forma más holística, las interrelaciones entre los sitios y situaciones, los seres humanos y la naturaleza, los valores y las acciones sociales. (S. Lynn, 1997).

Los mercados urbanos, como el Mercado de Sonora en la Ciudad de México, son espacios que han reproducido una de las prácticas más comúnmente arraigadas y, lamentablemente, una de las menos cuestionadas moralmente: el comercio de animales (Martínez, 2010). Los mercados funcionan como un eslabón espacial de la economía urbana cuya función ha sido distribuir productos locales y regionales (Belluci, 2002). A diferencia de otros mercados en el país, el mercado de Sonora, mantiene la característica de vender a los animales vivos y su comercio se enfoca a atender las demandas de consumo alimentario, de animales de compañía, de santería, de ornamentación, entre otros.

El Mercado de Sonora está ubicado en Fray Servando Teresa de Mier #416, en la colonia Merced Balbuena de la alcaldía Venustiano Carranza. Su situación al suroeste del Centro Histórico de la Ciudad de México le provee de un carácter de centralidad urbana que favorece territorialmente el comercio de diversas especies. Como espacio, ha sido estudiado por Alejandra Martínez, quien en 2010 escribió una tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación a modo de reportaje que denuncia la venta de animales en este lugar. En otro sentido, Maldonado (2013) reportó las prácticas rituales que se asocian con el comercio de animales en el Mercado de Sonora; mientras que Álvarez y Coronel (2015) analizaron los elementos culturales presentes que conllevan al comercio de serpientes en el Mercado de Sonora.

Siguiendo estas ideas esta investigación propone la siguiente hipótesis. Las características espaciales del Mercado de Sonora, como lugar ubicado en el corazón comercial de la Ciudad de México, han mantenido un comercio antiético constante de animales no humanos en condiciones de miseria y precariedad soportado por la construcción histórico-social especista que significa el consumo contemporáneo.

Para corroborar la hipótesis planteada se han formulado los siguientes objetivos. Como objetivo general, ponderar, éticamente, las prácticas espaciales y comerciales relacionadas con la venta de animales en el Mercado de Sonora bajo los postulados teóricos de la Geografía de los Animales; y como objetivos particulares elaborar un panorama histórico de la percepción sobre los animales dentro de la Geografía, establecer una relación entre los postulados de la ética animal y la Geografía, analizar el funcionamiento espacial de los mercados como espacios de consumo y finalmente indagar en las relaciones espaciales y culturales hacia los animales que se desarrollan en el Mercado de Sonora.

En cuanto a la metodología se ha realizado trabajo de gabinete que consiste en la recopilación de información bibliográfica que atienda los conceptos teóricos de la Geografía de los Animales y la ética animal. Además, búsqueda hemerográfica, virtual y *Netnográfica* extensiva sobre los problemas que existen en el Mercado de Sonora. Estas primeras técnicas de investigación fueron utilizadas para la redacción de los capítulos 1 y 2. Así mismo, para el capítulo final se realizó el siguiente trabajo de campo: Visitas al Mercado de Sonora consistente en observación participante y no participante sobre la dinámica comercial de los no humanos. Realización de entrevistas semiestructuradas a los agentes involucrados en el comercio de los animales. Toma de registros fotográficos y descriptivos de las condiciones en la que se encuentran los animales. Estas técnicas sirven para contrastar y complementar la información conceptual de los capítulos 1 y 2 y redactar el capítulo 3 a partir del análisis de la información recopilada en campo.

Capítulo 1. La Geografía de los Animales como nuevo campo de conocimiento espacial

1.1 Los animales en la Geografía: del humanismo al posthumanismo

La Geografía, como disciplina científica, fue institucionalizada durante la segunda mitad del siglo XIX (Capel, 1977), y corresponde tanto a la necesidad de una conformación nacional durante las políticas expansionistas de los estados europeos, a la competencia entre las ciencias naturales para su reconocimiento pedagógico en los niveles básicos y universitarios, así como a su función gubernamental (Capel, *ibid.*). Por su naturaleza extensa en su objeto de estudio, es decir, el espacio geográfico, esta ciencia tendría inicios aparentemente dicotómicos resultado de su anterior inexistencia institucional y el proceso de conformación epistemológica resultado de la integración de las diferentes escuelas que fueron conformándose e integrándose con el paso del tiempo.

Esta multiplicidad de abordajes teóricos y científicos generó diferencias al momento de introducir el conocimiento geográfico al análisis de la realidad, situación recurrente desde sus inicios en la antigua Grecia. Una muestra son las primeras cátedras de Geografía. Karl Ritter, de profesión naturalista y uno de los primeros profesores universitarios en ser reconocido como geógrafo al ocupar una cátedra de dicha disciplina es considerado uno de los padres de la Geografía moderna, dio un importante lugar a la función histórica del ser humano; fue profesor de Historia en Frankfurt para posteriormente impartir la cátedra de Geografía en la Universidad de Berlín (Capel, 1977).

Otro naturalista ampliamente reconocido por conocimiento sobre el espacio fue Alexander von Humboldt. Su particular forma de concebir el medio quedó expresada en una de las cartas que redactó antes de iniciar su viaje a América: "...Mis ojos deben estar siempre fijados sobre la acción combinada de las fuerzas y la influencia de la creación inanimada

sobre el mundo animal y vegetal, sobre esta armonía" (citado en Capel, 1977). Tanto Humboldt como Ritter tuvieron una influencia importante en el pensamiento geográfico de su época: Ritter optó por una visión histórico-social y Humboldt por el desarrollo y la integración de las ciencias naturales. La geografía se enriquecería de ambas visiones y las acoplaría a fin de entrelazar al medio con la sociedad.

Así, la Geografía estudia el devenir humano en su relación íntima con el espacio. Este planteamiento tiene diversas premisas que denotan las influencias ideológicas de cada autor. Vidal de la Blache, Friedrich Ratzel, Eliseo Reclus fueron algunos de los primeros exponentes en consolidar los inicios de la Geografía Humana (Ortega, 2000), y todos conceptualizaban al espacio como una categoría humana.

En el siglo XX, la crítica al positivismo resultado de los eventos bélicos globales, conllevó a reposicionar la esencia del conocimiento científico y tecnocrático del momento (Bertrand, 1987). La Geografía se había basado en los planteamientos teóricos de la "revolución cuantitativa" para organizar el espacio y fomentar el crecimiento económico (Estébanez, 1982). Sin embargo, los métodos cuantitativos fueron severamente criticados porque la objetividad que se afirmaba por parte de las ciencias y la matemática era falaz, ya que hay un sesgo ideológico y epistemológico por parte del investigador debido a su propio marco social y su experiencia personal (Bertrand, 1987).

Como resultado, la Geografía viró hacia las corrientes existencialistas y fenomenológicas, surgieron la Geografía Radical —impulsada por la corriente anarco-marxista—, y la Geografía Humanista cuyo objetivo fue rescatar el significado de "lo humano", exacerbando el antropocentrismo, es decir, situar al ser humano como centro de todas las cosas; y exaltar

su valor como como productor y producto de su propio mundo (Bertrand, 1987; Ley D. y Samuels 1978).

El humanismo geográfico abarcó tanto a la percepción del espacio vivido, como a la subjetividad humana. Además, se preocupó por estudiar las necesidades antrópicas y ciertos valores como el derecho a la libertad, la alimentación, la educación, el trabajo y la no discriminación generalizando a partir de los conceptos de globalidad, justicia social y negación a la violencia (Sterla, 2017). La Geografía Humanista, cuyo origen se remonta al decenio de los 1970, representa la visión cualitativa, aunque siempre bajo el sesgo antropocéntrico característico de la Geografía moderna (Tuan, 1976).

Antes de hablar de posthumanismo, se debe vislumbrar cómo el humanismo concibe y percibe a los animales no humanos. Desde la Geografía, uno de los mayores exponentes del humanismo es Yi Fu Tuan, quien tomó como base el enfoque de la etología animal para estudiar el concepto de territorialidad, lugar, hacinamiento e intimidad, e incluyó los lazos afectivos y simbólicos que convierten al espacio en un lugar, al añadir los aspectos culturales que transforman los comportamientos animales del ser humano (citado en Sterla, 2017).

Para Tuan, el concepto mismo del conocimiento geográfico tiene como primera función la supervivencia biológica y, en sus propias palabras, son parte de un “instinto animal desarrollado en varios grados de profundidad por distintas especies”, y que se encuentra “...presente en los lobos que tienen un mapa mental y en las aves migratorias consideradas como supremas navegantes.” (Tuan, 1976, s/p). Parte de las semejanzas que hace Tuan con la territorialidad de otras especies animales han sido extrapoladas por científicos, aunque de forma humanista para significar la territorialidad humanamente. Esta “humanización” del significado territorial se asocia con la capacidad humana de

conceptualizar al territorio como un espacio determinado, aunque dependiente de diversas subjetividades. Por ejemplo, para algunos cazadores nómadas, al igual que para los animales no humanos el territorio “no es un área circunscripta, sino una red de caminos y lugares yuxtapuestos” (ibid).

El humanismo científico, del cual Tuan es expositor, “intenta entender y explicar cómo las actividades y los fenómenos geográficos revelan la cualidad de la conciencia humana” (ibid) y les niega procesos cognitivos y espaciales a los otros animales. Por su parte, el posthumanismo trata de reivindicar lo que corresponde al mundo animal no humano, replantea la manera en que se desarrolla el conocimiento académicamente, y reposiciona el lugar de la humanidad con su mundo y con su realidad.

Para Wolfe (2009) y Evans (2015), el “posthumanismo significa ver a los seres humanos como parte de la naturaleza y [considerarla] en todas las acciones; los seres humanos no tienen derecho a destruir la naturaleza o colocarse por encima de ella en consideraciones éticas” (Knost, 2019:108). El reto del posthumanismo es eliminar los límites humanistas y buscar una “hibridación” con la naturaleza, forjadas, históricamente, a partir del pensamiento humano (Valera, 2014).

La concepción del mundo posthumanista hace eco de una comunidad universal; basada en la “empatía, la responsabilidad y el reconocimiento” (Harbretcher, 2013; citado en Valera, 2014:487) y reconoce el valor de coexistencia y colaboración. No niega el valor de la humanidad *per se*, sino solo algunas concepciones erróneas de su identidad, especialmente las ligadas a sus relaciones sociales con la naturaleza y con otras especies (Valera, 2014).

El pensamiento posthumanista se introdujo en los esquemas de la ecología y de la ética, y con el tiempo ha tomado relevancia para los feminismos, la biopolítica, las teorías postcoloniales, la teoría del color, y la cuestión animal (Zakiyyah, 2013). Algunos postulados posthumanistas y de los Estudios Críticos Animales, difieren, a menudo, con ciertas luchas del movimiento de liberación animal porque develan la falta de un verdadero análisis ético, sin basarse únicamente en la subjetividad humana en la lucha por los derechos animales.

En un principio, los estudios que visibilizaron la relación hacia los otros animales estuvieron integrados en las humanidades, las artes y las ciencias sociales bajo concepciones humanistas. Conforme permeó el posthumanismo, un nuevo paradigma filosófico que cuestiona la supremacía de los *Homo sapiens*, surgieron los Estudios Críticos Animales (ECA), un campo interdisciplinar que asevera que la violencia y la explotación sufrida por los animales no humanos es de carácter sistémico, y que la responsabilidad ético-política corresponde con la liberación humano-animal, para desdibujar la división jerárquica entre animales humanos y no humanos (Best, 2009).

Los ECA plantean que los problemas de las condiciones históricas y actuales de los animales, y su realización colectiva e individual, provienen de la tendencia especista que percibe al humano como ente superior, moral e intelectualmente, discriminando a los no humanos con motivo único de la especie (Singer, 2005). Es de notar que el posthumanismo contemporáneo no es el único momento social en que ha habido una legítima preocupación por los animales no humanos. El movimiento antiespecista tiene antecedentes que se remontan desde las doctrinas budista y zoroastrista desarrolladas en India y Persia, respectivamente, y que luego se expandieron a Europa meridional en donde filósofos como Pitágoras y Empédocles remarcaron el valor del respeto hacia los otros animales como parte de su reflexión sobre el mundo natural, así como apostarle a una dieta vegetariana como práctica congruente (ADEA, 2006).

Durante la expansión del romanismo y el posterior dominio ideológico por parte del cristianismo medieval, la consideración moral hacia los animales no humanos era de inferioridad junto con otros grupos sociales, como las mujeres y los paganos (Pérez, 2019). La filosofía de la Ilustración estuvo fuertemente marcada por el racionalismo cartesiano soportado en la premisa de que los animales no humanos eran seres autómatas, carentes de sensibilidad y de razón, idea justificada, entre otras cosas, en la carencia del lenguaje (Murillo, 2015). La primera contra respuesta a esta forma de pensar la planteó Voltaire (1765), quien, en su “Diccionario Filosófico” asemejó las características fisiológicas entre los humanos y las otras especies, más adelante, Henri More, afirmó que la vida de los animales existía para satisfacer su propio gozo (Murillo, 2015).

Durante la Modernidad, una de las teorías éticas fundamentales en torno a los otros animales la expuso Jean Jaques Rousseau (1775), quien aceptó la capacidad de los animales de sentir dolor, característica común en el animal y en los humanos (Murillo, 2015). No obstante, sería el pensamiento utilitarista¹ de Jeremy Bentham (1789) el que posteriormente influenciaría a Peter Singer quien explica la filosofía moral del utilitarismo de la siguiente forma: “los intereses de cada ser afectado por una acción han de tenerse en cuenta y considerarse tan importantes como los de cualquier otro ser” (Singer, 2005:41); y declara que los derechos de la creación animal no se basan en la razón, pues “un caballo o un perro adulto es, más allá de toda comparación, un animal más racional y con el cual es más posible comunicarse, que un niño de un día, de una semana, e incluso de un mes” sino en la capacidad de sentir sufrimiento (Murillo, 2015).

El pensamiento de estos filósofos influiría en el panorama durante el siglo venidero con la promulgación de algunas leyes contra la crueldad animal como la “Ley del Parlamento Británico contra la crueldad” o la “Ley de 1876 sobre la Crueldad para con los Animales” y algunos tratados de ética profesional, especialmente en la investigación científica (ADEA,

2006), que aunque pueden ser consideradas como avances en la inclusión anteriormente invisibilizada de otras especies, socavaban la verdadera intención moral hacia una únicamente reglamentaria que perpetuaban; y de cierta forma legitimaban, el uso de animales dentro de un marco especista.

Desde el posthumanismo, la verdadera consideración por los derechos de los animales se dio a mediados de la década de los setenta con Peter Singer, quien amplió el panorama de la consideración moral hacia los animales no humanos bajo una premisa de igualdad, al excluir las diferencias obvias o biológicas entre nuestra especie y otras, y proponer que los otros animales gocen de derechos que no son necesariamente los mismos que tienen los seres humanos (Singer, 2005). Singer (ibid.), explica que la igualdad como consideración humana no está determinada por las diferencias entre individuos —formas y tamaños diversos, capacidades morales y facultades intelectuales diferentes, distintos grados de benevolencia y sensibilidad ante las necesidades de los demás, diferentes capacidades para comunicarse con eficacia— sino que se aplica sin considerar el sexo o la raza. Además, asevera que la igualdad desaparece en una sociedad jerárquica e inequitativa y que no puede basarse únicamente en la falta de certeza de una distribución igual en las capacidades intelectuales y morales para justificar la discriminación racial o de género. Concluye que la igualdad es una idea moral de cómo se debe tener consideración y trato a los seres humanos (ibid.).

Como no se justifica la discriminación ni por el sexo, la raza, o las capacidades intelectuales, se debe hacer una extensión de la consideración de la igualdad hacia los animales no humanos (Horta, 2017). Bajo esta premisa, Singer amplió el pensamiento de Bentham al afirmar que, para ver por los intereses de otro, primero se debe considerar su capacidad de sufrir y gozar, o de ser feliz, y deja claro que éste es el primer interés o interés primario de cualquier animal humano y no humano. Las propuestas de Singer en torno a los demás animales fueron vistas como novedosas y revolucionarias cuando salieron a la luz, aunque,

con el paso del tiempo, han sido criticadas por mantener un sesgo antropocéntrico; que conllevan a un nuevo tipo de discriminación hacia individuos por el siempre hecho de pertenecer a otra especie, conocido como especismo (Murillo, 2015).

Singer, plantea la necesidad de minimizar el sufrimiento y optar por procurar el goce de los animales no humanos, una idea que deriva del utilitarismo, y condena energéticamente dos prácticas por el daño que generan hacia los animales no humanos: la ganadería industrial, en donde los animales son víctimas de inmenso dolor y ningún placer; y la experimentación animal, actividad que legitima la cosificación y los abusos de la experimentación, ya que aunque no son las únicas prácticas que conllevan opresión y explotación animal sí representan una de las principales bases de producción y consumo en la economía global además de relacionarse de primera mano con varios aspectos de la vida humana (nutrición, salud, tradiciones, etc.). Ambas implican la muerte de miles de millones de animales anualmente; según estadísticas de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) solamente en 2011 se sacrificaron a más de 67 millones de animales para la alimentación de humanos, por ejemplo (Leyton, 2014).

Un enfoque diferente es el del bienestarismo, o ética del bienestar que, aunque surge a partir de la tesis del pensamiento económico de Bentham (1780), es en realidad una estrategia que conjuga diversas acciones para obtener un resultado que satisfaga al mayor número necesidades existentes. En el caso del bienestarismo animal, se trata de ponderar entre las necesidades de los humanos y de los animales, lo cual teniendo en cuenta que las acciones humanas son proporcionalmente más influyentes por el pensamiento antropocéntrico devienen en resultados que pocas veces favorecen o ponen en equivalencia las necesidades de los animales no humanos. Pese a los intentos por mejorar las condiciones de los animales, el bienestarismo corresponde a la premisa de perpetuar la

explotación de los animales para diversos usos y conforme a su concepción como presupuesto de propiedad (Francione, 1995).

La postura de Singer ha tenido múltiples críticas dentro de los teóricos de la cuestión animal, ya que, aunque en un principio se mostró en contra de los procesos de maltrato y hacinamiento, su posición final es la de un bienestarista con la idea de que mientras no se infrinja sufrimiento innecesario a los animales no es una preocupación ética el explotarlos, matarlos y consumirlos. Gary Francione (2012, s/p) opina sobre Singer y el bienestarismo: “los bienestaristas afirman que los animales no tienen en sí mismo, un interés en no ser esclavos; ellos sólo tienen interés en ser esclavos felices [...] por lo tanto, no importa moralmente que nosotros utilicemos animales, sino únicamente como los utilizamos”.

Singer manifiesta su bienestarismo con la aceptación del consumo de huevos “libres de jaulas” y otros productos vegetarianos a base de animales; y al expresar las siguientes ideas: “la cuestión es, por tanto, si las agradables vidas de las gallinas (más el beneficio que nos dan sus huevos) son suficientes para compensar la muerte que forma parte del sistema. La respuesta a esto dependerá de nuestro punto de vista sobre la muerte, diferenciándola del hecho de infligir sufrimiento” (Singer, 2005:205).

El bienestarismo ha sido adoptado como modelo de acción práctico buscando regulaciones que alivien el sufrimiento animal, sin que dejen de ser considerados recursos para los humanos. Óscar Horta (2017) llama neo-bienestarismo, a estas líneas de acción y asevera que estas prácticas solo consiguen mejoras mínimas porque defienden únicamente los intereses secundarios de los animales; su uso se legitima y se refuerza con su regulación y, en casi dos siglos de movimiento bienestarista, no se han observado avances que indiquen que a través de éste se pueda dejar de utilizar a los animales.

El abolicionismo es la postura más radical, la más acertada y la más cercana a un trato ético hacia los animales dentro del posthumanismo. Francione (1995) argumenta en su libro *Animals, Property and the Law* cómo es que las consideraciones morales hacia los otros animales no tendrán un efecto real mientras se les siga considerando como propiedad. Argumenta que el sistema económico es lo que determina la posibilidad de infligir sufrimiento en animales de otras especies, y concluye con la idea de que debe abolirse el derecho a la propiedad de los animales para garantizar una verdadera legislación sobre sus intereses, por lo que una práctica a seguir que refuerza esta idea es el veganismo².

Con esta revisión conceptual, es fácil reconocer la complejidad que tuvieron los y las geógrafas al adentrarse a la cuestión animal. Sin embargo, existe una tradición antropocéntrica y especista que vincula a la geografía con los animales (como en la geografía cultural y en la geografía económica, inserta en el capitalismo) y que, con el paso del tiempo han logrado superar este paradigma y hacer aportaciones de importancia para el trato ético hacia los animales no humanos.

1.2 La Geografía de los Animales como campo académico emergente

El estudio de las relaciones entre humanos y animales no es algo nuevo. De hecho, desde el mundo occidental, los estudios de las relaciones humano-animal se remontan hasta el tiempo de Heródoto (484-425 a.C.), historiador griego que se dio a la tarea de describir lugares y culturas al escribir *“Las Historias”*, obra que menciona la influencia animal en las relaciones humanas —como el embalsamamiento y entierro de gatos en de Bubastis, ciudad egipcia de adoración de la diosa Bastet—, que compara la dieta de los egipcios y los libaneses, y que menciona la abstención de las mujeres por ingerir carne de vaca y de cerdo

por respeto a la diosa egipcia de la maternidad Isis, representada con cuernos de vaca y cuya leche es dadora de vida (Urbanik, 2012).

Otro ejemplo que ilustra el interés por los animales se encuentra en los volúmenes inacabados de "*Geographika*" (Geografía) de Eratóstenes (285-205 a.C.) quien, al igual que Heródoto, buscó hacer descripciones de sus viajes, y evidenciar diferencias y similitudes entre los habitantes y los animales con los que tenían contacto. Estrabón (63-24 d.C.), por su parte, describió en los 17 volúmenes de geografía la domesticación de cerdos y caballos en Iberia; además, analizó los hábitos de consumo en Galicia en donde la carne y la leche eran obtenidas de cerdos salvajes para evitar que los lobos se comieran a los animales domesticados (Urbanik, 2012).

Los animales también fueron foco de interés para los naturalistas del siglo XIX. Humboldt, en "*Aspectos de la Naturaleza*" (1850) añade a sus textos sobre el mundo natural sus descripciones de sonidos de monos, aves y jaguares (Urbanik, 2012). Además, narra la expansión que tuvieron los bueyes y los caballos en América, y reconoce que la domesticación humana tiene un impacto en la naturaleza.

Sin embargo, fue George Perkins Marsh (1801-1882) —considerado el primer ambientalista—, quien aseveró la importancia del impacto humano en el ambiente. En 1856 escribe un texto que podría considerarse el primer trabajo geográfico enfocado en una especie no humana: el camello como sujeto. Allí describe su fisionomía, su temperamento, su distribución y como se trató de introducir en Estados Unidos para usos militares (Urbanik, 2012).

En el siglo XX, la Geografía se caracterizó por ser altamente antropocéntrica. Fue hasta finales de siglo (1998), en que Jody Emel y Jennifer Wolch publican el primer texto

compilatorio sobre Geografía de los animales desde una perspectiva posthumanista y, hasta 2012, que Julie Urbanik, geógrafa estadounidense, publica “*Placing Animals*”, una de las obras más emblemáticas de esta subdisciplina. Urbanik divide a la historia de la subdisciplina en tres movimientos, u “olas” de la Geografía de los Animales.

1.2.1. Primera Ola: Desde la institucionalización de la Geografía hasta mediados de siglo XX

Bautizada como Zoogeografía en el siglo XIX, es el estudio científico de la vida animal con referencia a la distribución de animales en la Tierra y la mutua influencia entre estos y el medio ambiente (Urbanik, 2012). Se caracterizó por el enfoque de las especies y sus relaciones con el medio, a partir de estudiar a colectividades animales —generalmente especies silvestres, o exóticas— y un área de estudio sin intervención humana —naturaleza—. Desde este enfoque, la presencia humana es prácticamente nula dentro de las relaciones animal-medio y, de hecho, el *Homo sapiens* no se considera a sí mismo como un individuo que pertenece al reino *animalia*.

La Zoogeografía estuvo profundamente influenciada por la teoría de la selección natural de Charles Darwin (1859), la teoría de la evolución de Alfred Russel Wallace (1876), y la división territorial del mundo en seis regiones biogeográficas del zoólogo Phillip Sclater (1858). Estos postulados fueron ampliamente aceptados e introducidos en el pensamiento científico y le brindaron a los geógrafos algunos puntos de referencia para diversificar su conocimiento espacial a partir de la reinterpretación de los seres de la naturaleza y el efecto de la misma sobre ellos. Sin embargo, la Zoogeografía más allá de ser una disciplina crítica y reflexiva se encargó de hacer una serie de clasificaciones y descripciones similares a aquéllas hechas por la taxonomía biológica, aunque con un fuerte componente espacial y

cuyo objetivo era establecer leyes de como los animales se las arreglan por sí mismo a través de la tierra (Urbanik, 2012).

Aunque en su época se trató de una rama que generó un campo nuevo para la Geografía, la Zoogeografía no cambió el enfoque antropocéntrico sobre el espacio y el territorio, sino que solo transformó el objeto de estudio aplicable. Para Richard Hartshorne (1939), por ejemplo, la Geografía es básicamente el estudio de la unión entre los humanos y los sistemas físicos; y la Zoogeografía sería esencialmente un subcampo (Urbanik, 2012).

La Zoogeografía siguió entendiendo a los espacios animales como si hubiera una barrera entre humanidad y animalidad hasta los primeros años del siglo XX. No obstante, la subdisciplina generó importantes documentos en su respectivo quehacer como el *Atlas of Zoogeography*, realizado por Bartholomew, Eagle Clarke y Grimshaw en 1911; o el libro *Animal Geography*, de Marion Newbigin publicado en 1913 (Urbanik, 2012). El primero fue elaborado a partir de las regiones zoogeográficas de Sclater y Wallace, y se trató de un compilado de mapas que ilustra la distribución espacial de los animales por región, y de una breve catalogación de las especies individuales. En el segundo, se señala la importancia que tiene la adaptación de los animales con el medio ambiente por encima de las interacciones entre especies. En ambos casos se enfatiza el papel de la Geografía por dilucidar el por qué algunas áreas físicas similares mantienen una gama de especies diferentes (Urbanik, 2012).

1.2.2. Segunda Ola: De mediados del siglo XX hasta finales de siglo

Mientras los catálogos biológicos aumentaban con el descubrimiento de nuevas especies, los geógrafos se introducían cada vez más en la discusión sobre el impacto humano en los ecosistemas silvestres, su efecto en la fauna, y en las relaciones generadas con los

animales de ganado (Urbanik, 2012). A continuación, se ejemplifican algunos trabajos geográficos del siglo XX en donde los animales son considerados como agentes simbólicos en la construcción de la cultura y no como meros elementos de clasificación taxonómica (Cuadro 1.1).

Cuadro 1.1. Trabajos selectos publicados durante la segunda Ola de la Geografía de los Animales

Autor	Año	Trabajo
Michael Graham	1956	Harvest of the Seas
Fraser Darling	1956	Man's Ecological Dominance Though Domesticated Animals on Wild Life
Carl Sauer	1952	Seeds, Spades, Hearths and Herds
Charles F. Bennett	1960-61	Cultural Animal Geography: An Inviting Field of Research
Daniel Gade	1967	The Guinea Pig in Andean Rolk Culture
Frederick & Elizabeth Simmons	1968	A Ceremonial Ox of India; The Mithan in Nature, Culture and History
Lawrence Grossman	1984	Sheep, Coffee, Prices and Ceremonial Exchange in Papua New Guinea
Frederick Simmons & James Baldwin	1982	Breast-Feeding of Animals by Women: it's Socio-cultural Context and Geographic Occurrence
G. S. Cansdale	1952	Animals and Man

Elaborado propia con base en Urbanik, 2012.

Este periodo histórico en la Geografía de los animales se caracteriza por su constante interacción con la Geografía Humana vinculándose, especialmente, en los análisis culturales. Carl Sauer, quien dirigía a finales de los cincuenta la escuela de Berkeley en California, abriría el campo de la Segunda Ola al considerar, dentro de estudio sobre la domesticación, la creación de espacios específicos para los animales: desde corrales hasta

pastizales para su alimentación. Además, reivindicó la importancia de la domesticación como parte fundamental de la economía y la religión; así como la posibilidad de la necesidad de la empatía hacia otras especies para tal proceso (Urbanik, 2012).

Charles F. Bennett, en el decenio de 1960, apostó por la intención de crear una nueva visión sobre la “Geografía Cultural Animal”, tomando como base el desinterés generalizado por la Zoogeografía. Apuntó que, en Geografía, hay tres tipos de estudios sobre animales: el faunístico que estudia la distribución de los animales y que es más cercano al zoogeográfico; el histórico que estudia la Geología y la evidencia fósil; y el ecológico que es de corte medioambiental. Argumenta, además, sobre la necesidad de un cuarto tipo de estudio que aborde las interacciones culturales con los animales, y que reconozca a los humanos como agentes de dispersión de otras especies y como parte del medio que estudia a partir de que el humano es también un animal, y que está íntimamente ligado a todos los fenómenos del orden biológico (Urbanik, 2012).

Urbanik (2012) observa que, aunque en la mayoría de los trabajos de la época de Sauer se analiza el cambio de “paisaje natural” a “paisaje cultural” a través de las relaciones humano-animal, también hubo una vertiente que observaba a los animales como entes afectados por las actividades antrópicas. Uno de estos es el trabajo de Michael Graham y Fraser Darling (1956) sobre la industria ballenera como factor en la extinción de especies. En el texto se concluye que, de no regular las actividades que consideran a los animales como recursos, la extinción desmedida podría repetirse en otras especies silvestres.

Sí bien en la segunda ola el antropocentrismo sigue siendo el marco de referencia para analizar las espacialidades de los animales no humanos, en este momento se empezó a tener investigaciones novedosas en torno a las relaciones humano-animal. Por ejemplo, el

trabajo de Grossman (1984) sobre el intento de introducción y expansión de la producción de oveja como ganado en Nueva Guinea demostró la existencia de diversas variantes culturales y contraculturales para desarrollar o no a la ganadería, tales como la preferencia de la población por la fauna local (Urbanik, 2012). Simons y Baldwin (1982), por otro lado, hicieron conexiones entre la cultura, la ganadería y el género, con la domesticación y el amamantamiento de animales llevado a cabo por mujeres humanas. Los motivos de esta práctica son desde económicos y ceremoniales, hasta afectivos y de bienestar humano relacionado con los vínculos y emociones de maternidad (Urbanik, 2012).

1.2.3. Tercera Ola. La “Nueva” Geografía de los Animales: Década de 1990 hasta la actualidad

Para mediados de la década de los noventa se habían realizado abordajes exitosos en estudios culturales, y empezaban a virar hacia un enfoque subjetivista que diera una nueva perspectiva a los problemas actuales. Así, tanto la Geografía como la Geografía de los Animales entraron en estas corrientes y ampliaron el abanico del conocimiento geográfico para hacer frente al nuevo milenio que pedía urgentemente una academia comprometida en visibilizar los sectores más vulnerables y que habían sido desatendidos anteriormente: los animales no humanos.

En 1998, Jennifer Wolch y Jody Emel publicaron el libro *Animal Geographies* redefiniendo a la Geografía de los Animales como una disciplina que tiene que reinterpretar al espacio geográfico a través de las siguientes líneas:

“[...] las ubicaciones conceptuales y materiales conjuntas de los animales (*se estudian*) según lo decidido por los humanos en una variedad de situaciones, y también para investigar las interrupciones de estas como en ocasiones lo logran los propios

animales. Es para registrar muchos de los espacios animales especificados de una forma u otra por los humanos, pero también para espiar algo del espacio bestial creado por los propios animales, ya sea totalmente independiente del ser humano o al transgredir, e incluso resistir los ordenamientos espaciales humanos” (Urbanik, 2012:36. Traducción propia).

El concepto de espacio animal requería también una reivindicación por parte de la Geografía. Debía ampliarse su rango e incluir no solamente a los espacios construidos para animales domésticos, sino abarcar a cualquiera que fuera el lugar donde se dé la interacción humano-animal: zoológicos, tiendas, laboratorios, cultura popular, entre otros. Además, debería reconocer a los animales no humanos como sujetos de su propia vida (Urbanik, 2012).

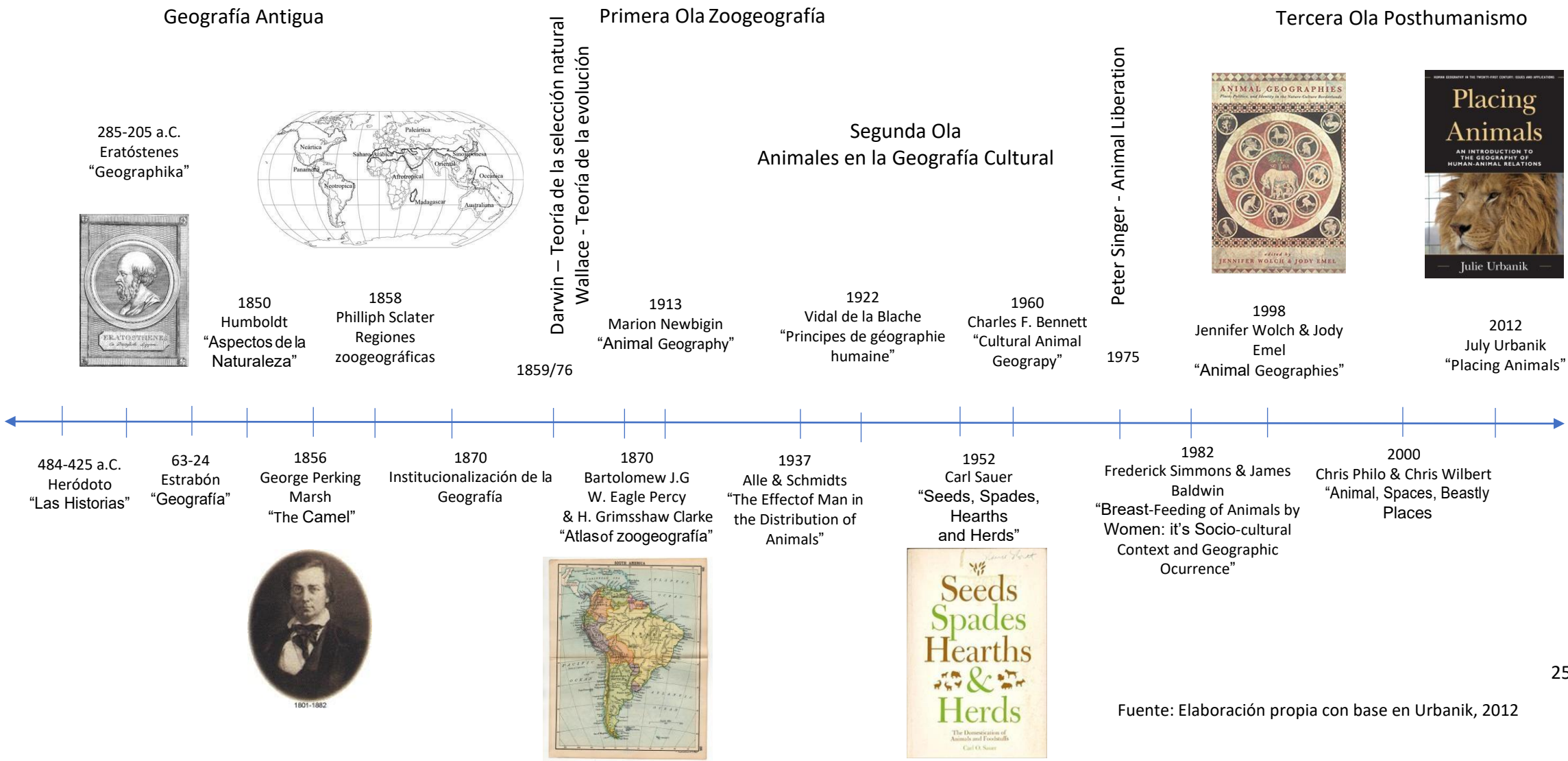
Urbanik (2012) apunta la necesidad de aplicar las categorías de lugar, poder (control), identidad cultural, y animales a la espacialidad animal. Para soportar estas ideas, recurre a trabajos en los que la distinción de estas categorías, al aplicarse para ciertos casos de estudio, marca diferencias importantes porque no hay normas consistentes ni universales que legitimen prácticas animales (Urbanik, 2012). Ejemplifica lo anterior con la comparación cultural entre la práctica de países hispanos de lazar caballos y otros animales, y cómo en la percepción de la cultura anglo esta práctica es considerada cruel cuando, en Estados Unidos, las carreras de caballos son consideradas como deportes aceptables, aunque en ellas se replique la misma crueldad (Urbanik, 2012).

Otro punto importante de la Nueva Geografía Animal es la introducción de la ética dentro del quehacer geográfico, tal y como lo expone William S. Lynn (1998) en el último capítulo de *Animal Geographies*. En “*Animals, Ethics, and Geography*” Lynn (1998) considera que

la Geografía debe dejar de lado el antropocentrismo y atender a problemas éticos más allá de la especie porque, como parte del mundo, todos somos parte de una comunidad geográfica. La inclusión de los animales, la vegetación y los ecosistemas como sujetos de consideración moral construye el concepto de geoética, postura que rompe con el antiguo paradigma dicotómico entre la humanidad y la naturaleza (Lynn, 1998).

Para ilustrar los cambios de paradigma más importantes en el ámbito de la Geografía de los animales en la siguiente página se muestra una línea de tiempo con algunos de los trabajos más notables de cada “ola”, o que representan de mejor manera la corriente de pensamiento de su época. Es importante que, además de las diferencias espaciales, tomemos en cuenta el contexto histórico en nuestro análisis para evidenciar de una mejor manera la evolución que ha tenido el pensamiento geográfico e intelectual en reconocer e integrar a los animales no humanos dentro de las consideraciones morales en el quehacer académico.

Figura 1.1 La Geografía de los Animales a través del tiempo



Fuente: Elaboración propia con base en Urbanik, 2012

1.3 La necesidad del cambio de paradigma ético-filosófico en la Geografía

La introspección filosófica es un sello metodológico presente en gran parte de la Geografía contemporánea y quizás sea la diversidad epistemológica de la disciplina, o las diferentes posturas metodológicas lo que conduce a esta actitud reflexiva. La Geografía tiene la capacidad analítica y el potencial como herramienta práctica para intervenir a conciencia en conflictos espaciales que conlleven prácticas arraigadas o impuestas socialmente que se pueden entrever obsoletas o con una clara falta de ética en el trato hacia los otros animales (Urbanik, 2012; Quintero y López, 2020). Sin embargo, existen diferentes posturas éticas con las que, a partir de ellas, se pueden obtener diversos análisis espaciales que pudieran resultar insuficientes o que, por el contrario, puedan verse imposibilitadas por las limitaciones culturales, institucionales o incluso legales; lo cual no debe ser impedimento para llevar a cabo el planteamiento teórico más adecuado. A continuación, se hace un desglose de algunos paradigmas éticos.

1.3.1 De la corriente crítica al posthumanismo

Entender y asociar todas las ramas de la Geografía no es un trabajo sencillo ya que la disciplina ha adoptado y transitado por una variedad de científicos y teóricos que han hecho de ella una interlocutora de la multidisciplinariedad. Ha pasado del neopositivismo a adoptar el pensamiento marxista y su dialéctica materialista³, hasta llegar a las corrientes posmodernas integradas a la geografía humanista y la nueva geografía cultural.

Los filósofos de la escuela de Frankfurt, con la libertad de introducir nuevos esquemas de pensamiento, integraron a los estudios sociológicos las teorías marxistas y freudianas que buscan una crítica de las condiciones sociales y al aparente Estado de Bienestar (Sazbón, 2002). En sus temas centrales, el filósofo Max Horkheimer (1947) afirma que la razón misma es un instrumento de control que domina a la naturaleza y al hombre a través de la técnica, llevando a la objetivación y la cosificación de los sujetos observada tanto en los campos de concentración de Auschwitz como en actual capitalismo industrial. En *“Dialéctica de la Ilustración”* texto publicado en 1944 junto con Theodor Adorno, critican el grado de libertad y la capacidad de elección de acuerdo a las opciones presentadas por los grupos de poder que adoctrinan a la sociedad a través de la “industria cultural”⁴.

Habermas, precursor del pensamiento posthumano, considera la descentralización moral de lo humano como un hecho paulatino, resultado de los avances tecnocientíficos globales (Habermas, 2002). A esta afirmación se le suma el planteamiento de Foucault, quien argumenta que:

“Por extraño que parezca, el hombre —cuyo conocimiento es considerado por los ingenuos como la más vieja búsqueda desde Sócrates— es indudablemente sólo un desgarrón en el orden de las cosas, en todo caso una configuración trazada por la nueva disposición que ha tomado recientemente en el saber. De ahí nacen todas las quimeras de los nuevos humanismos, todas las facilidades de una ‘antropología’, entendida como reflexión general, medio positiva, medio filosófica, sobre el hombre. Sin embargo, reconforta y tranquiliza el pensar que el hombre es sólo una invención reciente, una figura que no tiene ni dos siglos, un simple pliegue en nuestro saber y que desaparecerá en cuanto éste encuentre una forma nueva” (Foucault, 1968:9).

Tras la Segunda Guerra Mundial, llega la crítica al positivismo moderno y a los grandes proyectos filosóficos y tecnológicos de progreso. Además, se intensifican las prácticas académicas que abren campo a la reestructuración del pensamiento crítico, generadas por los movimientos sociales de la década de los sesentas. Dentro de los nuevos movimientos filosóficos, el posthumanismo retoma las ideas de Foucault (1971) sobre la opresión, el control, el encierro o el castigo ejercido ocultamente en algunos espacios en donde la opresión sucede a puerta cerrada como la prisión, o las instituciones psiquiátricas, y lo traslada a la realidad animal. Así, buena parte de la Geografía de los Animales —al basarse en el posthumanismo—, cuestiona, critica y condena la construcción de espacios que violentan, sistemáticamente, los cuerpos de los animales no humanos.

Erich Fromm publicó en 1970 *La revolución de la esperanza*, en donde reflexiona sobre la proliferación desmedida de la tecnologización, de cómo se ha mecanizado el hombre, y del efecto deshumanizador del consumismo. Asevera que “ya es tiempo de que empecemos a estudiar el problema total de las necesidades subjetivas y el de si su existencia es una razón suficientemente válida para satisfacerlas; a poner en duda y a examinar el principio generalmente aceptado de la satisfacción de todas las necesidades” (Fromm, 1970:138). Al igual que Adorno y Horkheimer, Fromm se encuentra con los obstáculos de los intereses de la industria y de la noción de la libertad que posiciona al sujeto sólo como parte de la esfera del consumo (Fromm, 1970).

Aquí es necesario ejemplificar las relaciones que estas teorías tienen en la aplicación de los patrones de consumo y cómo derivan en acciones que, por sí mismas, son éticamente cuestionables y responden directamente al especismo y a un incipiente posthumanismo. En primer lugar, la preocupación de Fromm la recuperan algunos pensadores posthumanistas

(Hayles, 1999, Lafontaine, 2000, Cooney, 2003, Peperell, 2007) quienes analizan la hibridación tecnológica, la posibilidad técnica de una inteligencia artificial, y la aplicación de la biotecnología dentro de la medicina (Chavarría, 2015). Todos los fenómenos anteriores habían sido observados desde una óptica claramente humanista.

A partir de lo anterior, surge uno de los conceptos más resaltables del posthumanismo: la hibridación (Valera y Alvarado, 2019). Esta postura filosófica-conceptual trata de crear conexiones ente lo humano y aquello que se encuentra fuera de este concepto: máquinas, tecnología y ecosistemas; y hace mayor hincapié en la hibridación con otras formas de vida, al buscar la “dislocación de la centralidad de lo humano, a favor del igualitarismo biocentrista” (Herbretcer, 2013; citado en Valera, 2014). La hibridación es una adaptación de la teoría del actor-red⁵ (*actor-network theory*) que implica que el humano no es el único ser considerado como sujeto, sino que todo aquello con lo que nos relacionamos tiene capacidad de agencia en el mundo. Así, los animales no humanos son entendidos más allá de objetos pasivos, y se les sobrepone a las dicotomías generadas a partir del humanismo que creó las dualidades del sujeto/objeto, humano/animal y sociedad/naturaleza (Urbanik, 2012).

A menudo, suele malinterpretarse al posthumanismo como una negación intrínseca de lo humano; sin embargo, lo que pretende, como postura ética y filosófica, es agregar al pensamiento académico un paradigma ampliado que aboga por la alteridad, y la coexistencia colaborativa con una multiplicidad de sujetos humanos y no humanos (Urbanik, 2012; Valera, 2014). Si bien, al ser un paradigma de muy reciente adopción en la Geografía y que no ha tenido mucho respaldo al menos en la academia mexicana, el posthumanismo ya cuenta con una aceptación entre la tradición angloparlante de las ciencias sociales porque busca ampliar el espectro de atención a aquellos quienes han sido históricamente

invisibilizados, subordinados y explotados (Zakiyyah, 2013). El campo interdisciplinario que ha incorporado al posthumanismo como base teórica filosófica y que ha analizado las complejas relaciones entre seres humanos y animales se llama Estudios Críticos Animales.

1.3.2. Estudios Críticos Animales

Los Estudios Críticos Animales (ECA) buscan desglosar y mediar las oposiciones entre teoría y práctica, escuela y comunidad, y escolaridad y ciudadanía, con el objetivo de hacer de la filosofía aplicada una herramienta de transformación. A diferencia de la corriente dominante, los ECA sí reconocen la violencia sistemática del especismo y plantean soluciones a través de un lenguaje vívido, concreto y accesible, manifestando abiertamente su compromiso ético y político con la liberación de todos los animales y la sostenibilidad del planeta (ICAS, 2018; citado en Quintero y López, 2020).

Quintero y López (2020) consideran que la Geografía Crítica de los Animales, además de ser la aportación de la Geografía a los ECA, puede ser considerada como la cuarta ola dentro de la Geografía de los Animales. Esta corriente busca “transformar las posiciones amorales, apolíticas, acríticas, especistas y conservadoras, dentro de la academia, así como establecer nexos con el activismo” (2020:25). Además, los autores reconocen como parte fundamental de los Estudios Críticos Animales la integración de la visión ecofeminista y de la teoría del compromiso social (*social engagement theory*), al incorporar en ellas la importancia de llevar la teoría hacia una praxis colectiva, ya que ambas afrontan las mismas dificultades que las líneas de investigación tradicionales (humanistas o no) han seguido en su quehacer académico e histórico, y dicen al respecto “el ecofeminismo cuestiona la presunción de que el ser humano es superior a la naturaleza, de hecho argumenta que los valores de la masculinidad hegemónica han llevado a la dominación de los animales no humanos, tal y como ocurre hacia las mujeres” (Quintero y López, 2020:25).

En cuanto a la teoría del compromiso social, sostienen que al eliminar la división teórica de la sociedad y la naturaleza, los fundamentos de la primera se basan en el dominio humano sobre la segunda, lo que ha conllevado a las diversas prácticas de explotación; es decir, “la teoría del compromiso social demanda eliminar las relaciones jerárquicas entre los propios humanos, construidas a partir de un modelo que pone en el pináculo al sujeto occidental, masculino, blanco y rico” (White 2015, citado en Quintero y López, 2020).

El constructo social de desigualdad ha sido mayoritariamente ideológico, lo que requiere una deconstrucción que elimine los límites establecidos por la otredad racial, de género, y también en cuestión de especie. A pesar de la explotación, las relaciones de dominio y la violencia, muchas concepciones culturales consideran válido y ético someter a individuos percibidos de manera errónea como inferiores, como es el caso de los animales no humanos. A partir de los ECA y del posthumanismo, se critica la valorización económica y la mercantilización de seres sintientes, y se condena todo tipo de prácticas que repliquen los mismos sistemas de dominación.

1.3.3. Relaciones de dominio en las interacciones humano-animal

El texto de Yi Fu Tuan de 1984, *Dominance and Affection: The Making of Pets* muestra las relaciones de poder y de dominio sobre los otros animales que se estructuran través de la jerarquización. Allí se expone cómo nuestra forma de relacionarnos con los animales en nuestro propio hogar conlleva a un acto de dominio sobre sus vidas, dominio que también se extrapola a las plantas, los seres humanos y los paisajes. Para Tuan “la crueldad contra los animales está profundamente arraigada en la naturaleza humana. Nuestras relaciones con las mascotas, con todo su juego superficial de amor y devoción, se perciben incorrectamente a menos que se reconozca este hecho (1984:89).”

Para Tuan, el dominio sobre los animales de compañía resulta hasta cierto punto aceptable debido a que, de otra forma, estos impulsos de control serían dirigidos hacia los humanos (Smith, 2003). Esta aseveración la vincula con la maternidad, el control sobre la mujer y las relaciones con los grupos humanos socialmente excluidos —esclavos, sirvientes, etc.—, que, aunque aún existen, son relaciones entre la misma especie que, por su propio carácter social, resultan más visibles ahora, dependiendo del contexto temporal y espacial.

Aunque Tuan reconoce que es inevitable el dominio sobre los animales de compañía, desde una perspectiva jerárquica de dueño-posesión, acierta en dos aspectos fundamentales que coloca su trabajo como ejemplo de transición entre el humanismo y el posthumanismo. Por un lado, va más allá de la documentación histórica de la domesticación primigenia de los animales, y aborda al fenómeno directamente a través de las modificaciones genéticas hechas para modificar sus comportamientos y su estética para complacer los deseos humanos. Por otro lado, no niega la conexión emocional-empática que se genera a través de los vínculos con los animales de compañía, al considerarlos parte de la familia y dotándolos de cierto individualismo que los hace acreedores a ser considerados sujetos (Tuan, 1984).

El propósito de Tuan es el de mostrar las múltiples facetas del patrón de dominación humano y “la creación de las mascotas”. Su argumento no lo aborda como un estudio antiespecista o desde los Estudios Críticos Animales; sin embargo, dentro de sus conclusiones advierte que, mientras algunos animales adquieren cierto valor afectivo, existen otros que “...son sacrificados para comida y ropa sin una punzada de conciencia” (Tuan, 1984:162). Además, aunque no profundiza en ello, resulta un excelente prefacio para un posterior desarrollo de esta idea dentro de la Nueva Geografía de los Animales.

Ciertamente, el tipo de interacción entre animales humanos y animales de compañía (sic.) también incluye variables espaciales. En 2001, Jean-François Staszak escribe, desde la Geografía de la Percepción y la Subjetividad: *L'espace domestique: pour une géographie de l'intérieur*, en donde define al espacio doméstico como “antrópico, privado, familiar y corporal, y [que] constituye un territorio fundamental para el sujeto” (Staszak, 2001:339 traducción propia). Sin embargo, para Julie Smith (2003), la propuesta de Tuan y de Staszak puede tener una respuesta diferente a través del posthumanismo, y en *Beyond Dominance and Affection: Living with Rabbits in Post-Humanist Households* piensa que cuando no se considera como inferiores a los otros animales, la creación de espacios no debe implicar control.

Además, agrega que “los animales domésticos nunca serán compañeros iguales a los seres humanos sólo porque viven en los arreglos para otra especie” (Smith, 2003:182), y que estas diferencias pueden solventarse si existe “una disposición atenta de oportunidades para la agencia de los animales y el reconocimiento de que los animales utilizan activamente estos (espacios) para realizar su propia naturaleza” (ibíd.).

Hay tres variables que condicionan nuestras relaciones con los otros animales: la función o finalidad que les hemos asignado a las especies, el tipo de relación entre ambos agentes, y el lugar en donde se efectúan dichas relaciones (Urbanik, 2012). Todas están en estrecha relación, y funcionan una de acuerdo a la otra, tal como se ejemplifica en el Cuadro 1.2.

Cuadro 1.2 Tipos de relación entre animales humanos y no humanos

Relación humano-animal	Animales no humanos	Lugar
Animales de compañía	Mamíferos, aves y reptiles pequeños	Hogar, casa – habitación
Animales de trabajo	Bueyes, équidos, camellos, roedores, primates, cetáceos	Arado, transporte, zoológicos, laboratorios, espectáculos
Animales de consumo/partes animales	Rumiantes, cerdos, aves de corral, peces, crustáceos	Granjas, mataderos, mercados
Animales salvajes/exóticos	Especies animales sin proceso de domesticación	Áreas naturales no intervenidas o con poca intervención humana, zoológicos, mercados

Elaboración propia con base en Urbanik, 2012.

Como se aprecia, la división entre estas variables es difusa ya que, hasta ahora, todas las relaciones que se han establecido hacia los otros animales son favorables para la especie humana. Se han conformado y legitimado a través del especismo, y se han establecido con la finalidad de cumplir diferentes objetivos —económicos, científicos, educativos, lúdicos—. Además, se ha implementado el uso y la explotación de una misma especie animal para diversas finalidades dependiendo del lugar y la cultura dominante.

Uno de los ejemplos más claros de relaciones especistas y diferenciadas de forma espacial es la que tenemos hacia algunas especies de perros. Mientras en la mayoría de los países de occidente son considerados como el animal de compañía predilecto, en estos mismos entornos ellos también pueden ser objeto de experimentación científica o ser utilizados como animales de trabajo y servicio a través de tareas terapéuticas, competencias y espectáculos, o servir en las fuerzas policiales, rescatistas y militares. Además, en otros territorios se les consume como alimento e, incluso, se les hace pelear hasta la muerte como parte de un espectáculo recreativo (Urbanik, 2012).

Aunque pudiera percibirse que la situación de los animales de compañía es en donde se genera menor violencia, lo cierto es que cuando se les percibe como parte de la “segunda

naturaleza”, se vuelven un constructo social que están a disposición del ser humano. Si no hubiera sido posible su culturización o su dominio, se les hubiera desplazado hacia una marginalidad apática. Esto se asocia directamente con el fenómeno observado en el Mercado de Sonora, en donde los humanos se han empeñado en mantener animales extraídos directamente de sus hábitats naturales para mantenerlos confinados antes durante y después del proceso comercial.

Las consideraciones morales hacia los animales han sido más fáciles de aceptar en aquellos animales que están más visibles en la sociedad que en los llamados animales exóticos. Por eso no es de extrañar que, de forma general, la población sea más empática hacia un perro que hacia un chimpancé, una vaca o un escarabajo. Además, la respuesta hacia las relaciones de poder entre animales humanos y animales no humanos también se valoran diferente a partir de esta cercanía cultural e, incluso, pueden legitimarse a partir de lo agresivo y hostil que es el mundo natural: “...algunas aves ornamentales como cacatillos, canarios, periquitos y agaporni (rosacoli) están poco adaptadas a la vida en el medio natural” (Pérez, Ribot, Joa y Romero, 2011).

Ciertamente, este discurso ha generado una demanda y un mercado de “mascotas exóticas”, ya sea que estas sean capturadas en vida salvaje o sean criadas en cautiverio. Se trata de algo mínimamente reglamentado y, en muchos casos, ilegal. A pesar de la falta de datos estadísticos por lo clandestino de la actividad, según la Sociedad por la Prevención de la Crueldad Animal existen diversas formas en las que un animal exótico llega a ser adquirido: pueden ser extraídos directamente de su hábitat natural, son criados en cautiverio, o pueden ser vendidos por zoológicos, circos o en subastas de internet (ASPCA, 2011 citado en Urbanik, 2012).

Una particularidad observada principalmente en países en vías de desarrollo es encontrar animales silvestres en venta en los mercados locales, porque hay políticas ambientales poco estrictas y una regulación deficiente, aunado a la percepción cultural que se tiene sobre estas especies. A partir de este momento, los siguientes capítulos de la tesis tiene por objetivo observar y analizar las condiciones espaciales de los mercados húmedos mexicanos (es decir, aquellos en donde se venden animales no humanos vivos), y determinar qué tan adecuados son estos lugares en cuanto al bienestar animal. Además, se analizarán las características de espacialidad en el Mercado de Sonora de la Ciudad de México para determinar si allí se reproducen las mismas jerarquizaciones, sistemas de control y biopoder de las que tanto refiere Urbanik (2012), y entender la percepción que tiene la población local de estos espacios y de los animales que allí son comercializados.

Notas:

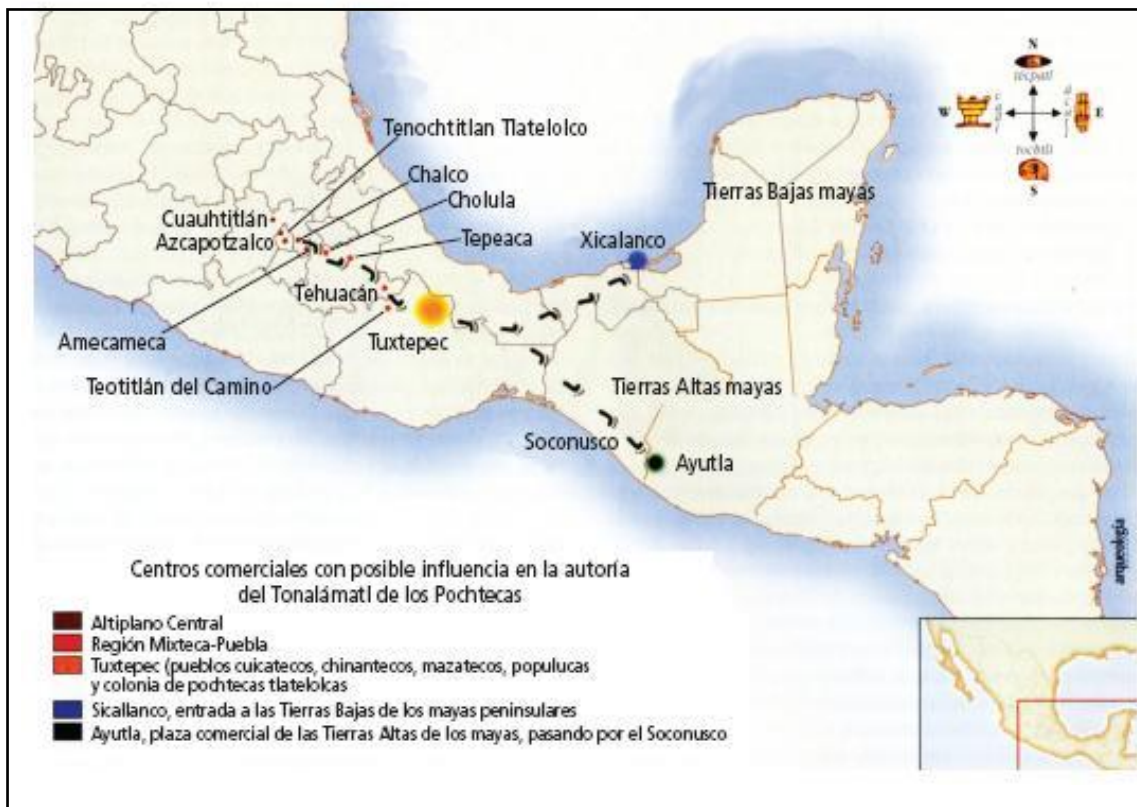
1. El utilitarismo basa el valor moral de una acción según la felicidad o el placer que ocasione al mayor número posible de seres sintientes. Bentham aplicó el utilitarismo ético a los animales ya que considera que, al ser capaces de sufrir su felicidad y su bienestar también es relevante.
2. Término acuñado en 1944 por Donald Watson y que consiste en la práctica que consiste en la abstinencia de productos de origen animal, ya sea para alimentación, vestimenta o productos derivados; y, aunque el vegetarianismo era practicado desde la antigüedad por grupos culturales en la India y Grecia; se distingue por la consideración de la crueldad en la producción lacto-ovípara y el uso de animales para trabajo, experimentación, espectáculos, etc.
3. Para Marx la historia es una lucha de dos fuerzas, la clase opresora que domina los medios de producción y la clase explotada.
4. Para Adorno y Horkheimer la industria cultural es el instrumento de represión a través del entretenimiento y la propaganda en la cultura de masas, es decir el cine, las revistas, el radio; y en tiempos modernos el auge de la televisión y el internet. Está desligado de las percepciones y la contemplación artística y responde a la razón instrumental reproduciendo la lógica industrial.
5. Primeramente, propuesta por Bruno Latour y Michel Callon en la década de los noventa es también conocida como Sociología de la traducción u Ontología del Actante-Rizoma y su fundamento principal es que considera actante tanto a humanos, como a objetos no-humanos, y discursos. (La teoría cambia el termino actor a actante, ya que no implica la carga simbólica de ser "personas").

Capítulo 2. Los mercados urbanos como categoría de análisis espacial

2.1. Los mercados como lugares de comercio

El comercio y el intercambio de productos han existido prácticamente desde que se erigieron las primeras civilizaciones humanas y, en México la importancia cultural de los mercados proviene de tiempos anteriores a la conquista española. Si se sigue la trayectoria temporal del comercio a través de los registros arqueológicos se encuentran vestigios de la cultura olmeca, asentados en la región central del Golfo de México. Igualmente ocurrió con los intercambios entre Teotihuacán y la cultura Maya lo que indica la existencia no sólo de un intercambio cultural, sino de relaciones formales de comercio (Figura 2.1) (SIC, 2009).

Figura 2.1 Ruta de los Pochtecas¹



Fuente: Reyes y Velázquez, 2005. Recuperado de Bueno, I., 2012.

No fue, sino hasta la expansión y dominio de los aztecas, que el comercio se desarrolló con una mayor afluencia hacia la actual capital del país a partir del intercambio de jade, algodón, cacao y piedras preciosas desde las regiones más aisladas (SIC, 2009). También, fue en la antigua estado-ciudad de Tenochtitlán en donde se registraron con mayor claridad las formas de comerciar y la estructura medular, espacial y arquitectónica de los mercados mexicas o tianguis que los conquistadores españoles mantendrían durante el periodo novohispano. Además de las plazas al aire libre los tianguis se caracterizaban por ser cerrados y bordeados por muros con portales, divididos al interior por calles en las que se distribuían los vendedores y sus productos (Fernández, 2014).

El mercado de la plaza principal se construyó en la época de Moctezuma Ilhuicamina (1440-1469) y estuvo asentado cerca de donde hoy se encuentra la actual plaza principal del centro de la Ciudad de México. Con la expansión espacial de la urbe, fue necesaria la construcción de nuevos mercados, ya que el de la plaza principal carecía de ciertas mercancías porque su único acceso era a través de un canal acuático que conectaba con la isla de Tenochtitlán (SIC, 2009). El mercado principal se trasladó a Tlatelolco ya que sus vías de comunicación eran más accesibles a través de La Lagunilla, bahía con capacidad para miles de canoas. También existían ciertos mercados especializados como el mercado de perros para alimento en Acolman, el de la sal en Atenantitlán y los mercados de esclavos en Azcapotzalco y en Itzocan (Figura 2.2) (SIC, 2009).

Figura 2.2 Mercados y zoológicos en la Cuenca de México cerca de 1519



Fuente: Elaboración propia con base en SIC, 2009 y Arqueología Mexicana INAH, 2009.

2.1.1 El comercio de animales en los mercados prehispánicos

Aunque la dieta basada en animales que se mantiene hasta la actualidad fue introducida a través de la conquista europea, en los mercados prehispánicos hubo venta de animales vivos. Según las descripciones hechas por Hernán Cortés, no solamente se comerciaba con piedras preciosas, cacao y especias; sino que había calles dedicadas a la venta de gallinas, gallos de papada (guajolotes), liebres, venados, anadones, perrillos; miel de abeja, mariscos y pescados de mar, peces y ranas de criadero, además cueros de venado, tigres y conejos con y sin pelo (Fernández, 2014).

Algo interesante de estos espacios es la existencia de “boticarios” en dónde se vendían medicamentos hechos en forma de ungüentos y emplastes, medicina herbolaria que, al igual que en los tiempos modernos, se utilizaban como remedios para tratar cualquier clase de mal. Allí también se vendían otros productos de origen animal como cuernos, colmillos, garras y pezuñas para uso ornamental y como amuleto o tótem:

“[...] de algunas de estas aves de rapiña, venden los cueros con su pluma y cabezas y pico y uñas. Venden conejos, liebres, venados, y perros pequeños, que crían para comer [...] Hay calle de herbolarios, donde hay todas las raíces y hierbas medicinales que en la tierra se hallan. Hay casas como de boticarios donde se venden las medicinas hechas, así potables como ungüentos y emplastos.” (Segunda Carta de Relación, citado en Fernández, 2014).

Un par de aclaraciones importantes son, en primer lugar, que los tianguis no eran los únicos lugares de comercio de los mexicas, y así como el de la plaza principal de Tenochtitlán y de Tlatelolco eran mercados permanentes, existían también tianguis de menor tamaño en cada centro poblacional. También, cada *calpulli*² tendría su propio tianguis a menor escala

con menor variedad de productos. Por ejemplo, los calpullis ubicados en los barrios exteriores de la ciudad no tendrían necesidad de adquirir tantos productos en los grandes tianguis ya que podrían abastecerse de sus propios campos de cultivo; entonces, se puede concluir que, aunque la presencia de animales vivos y preparados era común en los tianguis no constituía la base de la dieta de los pobladores indígenas (Fernández, 2014).

También es oportuno aclarar que no todos los animales vendidos en los tianguis eran destinados a la alimentación; sino que algunos tenían propósitos para el ocio y ornamentales, especialmente algunas aves (Fernández, 2014). Dentro de los productos referidos por Bernal Díaz del Castillo y fray Bernardino de Sahagún, en los mercados de Tenochtitlán, Tlatelolco y Coyoacán se podían encontrar: gallinas, patos, codornices, palomas, papagayos, águilas, halcones, liebres, conejos, venados, perrillos, huevos, ranas, culebras, topos, ratones, hormigas tostadas, pescado fresco y salado además de alimentos preparados como carne cocida y asada, pasteles de ave, pescado guisado y tortillas de huevo (Fernández, 2014).

2.1.2 Los primeros mercados

Posterior a la conquista española, durante el siglo XVI existieron cinco tianguis importantes en la ciudad de México. El tianguis de Tlatelolco, el de México, el de Juan Velásquez, el de San Hipólito, y el de San Juan que funcionaría hasta finales de siglo y mediados del siglo XVII (Figura 2.3) (Fernández, 2014). Éstos se distinguieron por su carácter indígena: los compradores, los comerciantes, y los productos eran autóctonos o de manufactura indígena —comestibles como chiles, tomates, tamales, chía y pescado; y productos de uso común como petates, comales, malacates y plumas—. Esto contrastaba con el mercado que se ubicó en la Plaza Mayor, donde la mayoría de los productos eran de procedencia española como aceitunas, higos, atún, leche y pan (Fernández, 2014; Olvera, 2007).

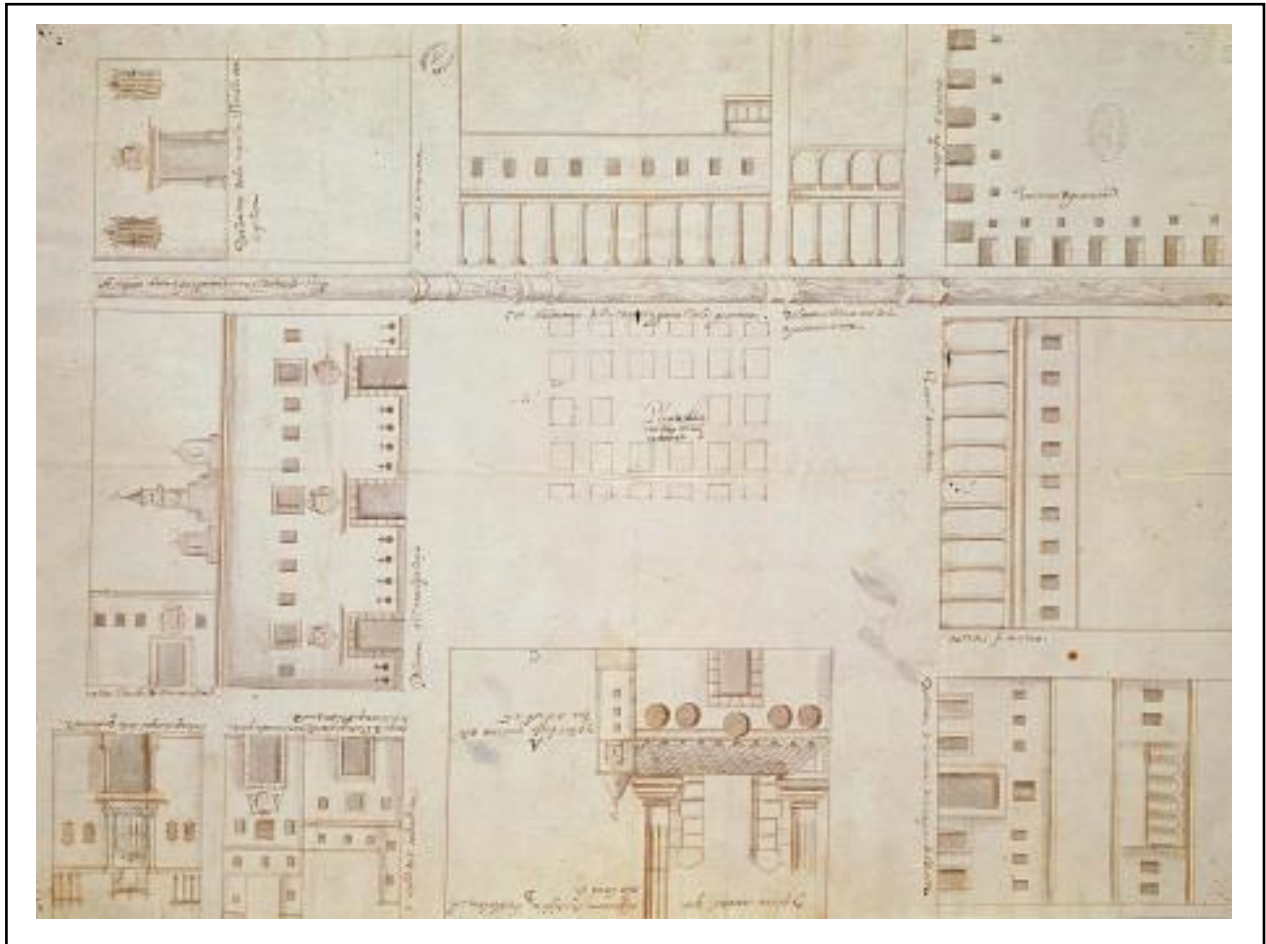
Figura 2.3 Localización de los tianguis de la ciudad de México en el siglo XVI



Fuente: Atribuido a Alonso de Santa Cruz ca. 1550 universidad de Uppsala. Recuperado de Fernández, 2014.

La Plaza Mayor, ubicada entre la Catedral y el Palacio Virreinal, sería el lugar de asentamiento del mercado conocido posteriormente como el Parían (Figura 2.4). Allí se edificaron tiendas que comerciaban bastimentos no comestibles, desde puestos de artesanos hasta utensilios de cocina y textiles (Fernández, 2014). A un costado del mercado se construyeron los portales de Mercaderes, dónde se vendían alimentos a precios bajos; mientras que la Plaza Menor, ubicada entre la Catedral y la calle de Tacuba, albergaba a la mayoría de las tabernas (Fernández, 2014).

Figura 2.4 Plano de la Plaza Mayor



Fuente: Archivo General de Indias, Sevilla. Recuperado de Fernández, 2014.

2.1.3 La carnicería

Aunque para 1578 ya existían carnicerías en varias comunidades, hacia finales de siglo XVI e inicios del siglo XVII hubo varias prohibiciones y regulaciones de la venta de carne por dos motivos: escasez y evitar su reventa a precios elevados (SIC, 2009). Aunque las medidas no fueron realmente efectivas, sí existió una distinción entre el comercio español e indígena. Las carnicerías se dedicaban, principalmente, al comercio de carne de bovinos y ovejas (SIC, 2009) y los carniceros debían ser españoles; para ello necesitaban de una licencia del Cabildo y se encargaban de matar al animal, quitarle las vísceras y cortar, pesar

y vender la carne (Fernández, 2014). Los pobladores indígenas no estaban registrados como vendedores de carne, aunque sí comerciaban con carne de cerdos y aves —principalmente acuáticas—, para satisfacer las necesidades de los capitalinos por consumir carne de pato procedente del Lago de Texcoco (Gallardo, 2017; SIC, 2009).

La primera carnicería de la ciudad de México se construyó en la Plaza Mayor, y estaba controlada y administrada por el Cabildo español, institución que regulaba la construcción de nuevos edificios y establecía los precios para los pesos y medidas de la carne de res. En 1543 se trasladó a la periferia urbana debido a los problemas de insalubridad y mal olor, y, aunque el problema de la eliminación de residuos de animales continuó, éstos nunca afectaron directamente a la población hispana del centro de la ciudad (Fernández, 2014). Como es de apreciar, las carnicerías tuvieron una ubicación muy especial porque se requería que estuvieran alejadas de la ciudad debido a sus muy particulares necesidades de higiene y de limpieza (Fernández, 2014).

2.1.4 Del Parían a los mercados modernos

Después de un motín que terminó en incendio en 1692, el mercado de la Plaza Mayor se convertiría en el Parían; sería de carácter exclusivamente español y, principalmente, utilizado por los mayoristas de productos importados. Además, ocuparía una tercera parte de la plaza, y sería utilizado por diferentes grupos étnicos y culturales porque sus usuarios serían individuos de todas las castas, y serían ellos mismos quienes complementarían el abastecimiento de productos y servicios del centro de la ciudad (Olvera, 2007).

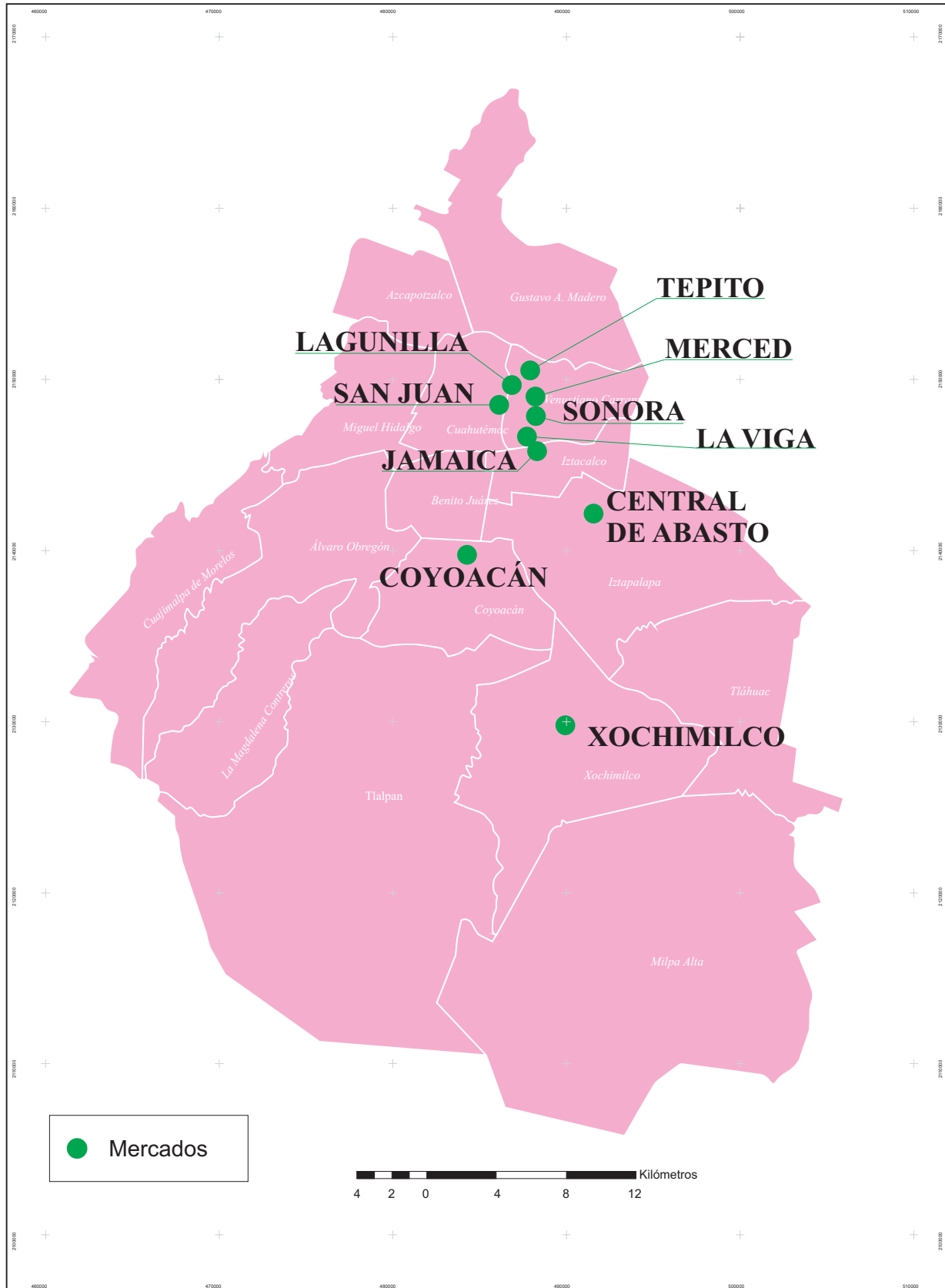
Al finalizar el virreinato, el Parían concentraría la actividad comercial de la capital y, posteriormente, se construiría el mercado de las Flores, la Diputación y El Volador en el mismo sitio en donde hoy se encuentra la Suprema Corte de Justicia (SIC, 2009). En 1843

el Parían fue demolido y el Volador se convertiría en el nuevo centro de abasto de la ciudad hasta que, en 1880, la mayor parte del comercio sería trasladado a la plaza de la Merced (Martínez, 2010).

Durante el siglo XIX se construyeron mercados importantes como el nuevo mercado de San Juan La Viga (1850), el de La Merced (1869) y el de La Lagunilla (1893) (SIC, 2009). Éstos se surtían de los productos provenientes de Xochimilco, Chalco y Texcoco, localidades lacustres que contaban con embarcaderos y comunicados a partir de transporte fluvial que facilitaba la introducción y distribución de mercancías (SIC, 2009). Durante el siglo XX con el aumento de nuevos vecindarios, comenzaron a proliferar las misceláneas y verdulerías y los mercados existentes comenzaron su renovación por edificaciones modernas. En 1957 bajo la administración de Ernesto P. Uruchurtu, regente del entonces Distrito Federal, se remodeló la infraestructura del mercado de La Merced y se inauguraron los mercados de Jamaica y de Sonora, que, actualmente, son los mercados más representativos de la ciudad (Figura 2.5) (SIC, 2009; Barranco, 2004).

Finalmente es importante mencionar los motivos de la construcción de La Central de Abastos ubicada en la antigua zona chinampera de Iztapalapa. Fue inaugurada en 1982 como parte de un plan de reordenamiento urbano de la Ciudad de México que incluía la construcción de las centrales camioneras y los ejes viales. La reubicación de la Merced fue necesaria porque, con la expansión urbana y la consolidación del centro histórico como un polo comercial, la distribución al mayoreo y menudeo rebasaría los límites de su capacidad y provocaría congestionamiento de vehículos, así como importantes afectaciones a la salubridad y seguridad (SIC, 2009; CEDA, 2003).

Figura 2.6 CDMX, Ubicación de Mercados Importantes



Fuente: Elaboración propia con base en SEDECO y MERCADOS, CDMX.

2. 2 Características espaciales de los mercados

Al considerar a los mercados como categoría de análisis geográfico se debe recordar que éstos son un producto social y que son soporte, pero también campo de acción (Lefebvre, 1974). Los mercados son el ejemplo claro para entender que no hay relaciones sociales sin espacio, así como no hay espacio sin relaciones sociales (Lefebvre, 1974). Además, comprenden dentro de sí, y en su propia escala, a “la organización de la propiedad, el trabajo, las redes de cambio, los flujos de materias primas y las energías” (Martínez, 2013:14, en Lefebvre, 1974), es decir, aquello que engloba el espacio socialmente construido.

El espacio tiene una función imperante y corresponde a quien lo utiliza; por ello adquiere por lo menos tres significados. 1) El *espacio percibido* que corresponde con las *prácticas espaciales*, es decir, el espacio de la experiencia material que vincula a la realidad cotidiana —uso del tiempo— y la realidad urbana —redes y flujos de personas, mercancías o dinero que se asientan y transitan en el espacio— (Martínez, 2013). 2) El *espacio concebido* o las *representaciones del espacio*, que es el espacio planificado y ordenado funcionalmente para los fines de la sociedad capitalista y que se encuentra frecuentemente en contraste con el último. 3) El *espacio vivido*, que es en donde actúan los símbolos sociales y los imaginarios colectivos a través de los *espacios de representación* (Lefebvre, 1974).

Aunque en el espacio haya una relación dialéctica constante, ha sido sólo a partir del espacio vivido que se han integrado las concepciones epistemológicas de la cotidianeidad (Lindon y Hiernaux, 2006). La subjetividad espacial del espacio vivido da lugar a que las problemáticas situadas geográficamente se enfoquen en las perspectivas adquiridas a partir de la experiencia de los habitantes y usuarios, y que resulta en un espacio “cualificado, simbólico y práctico” (Lefebvre, 1974:238).

Tuan (1994) asevera que la experiencia se asocia con los sentidos de la vista, del gusto, del olfato y del tacto, con la simbolización del espacio, y que la emoción afecta todas las experiencias humanas. Al espacio se le adjunta una carga emotiva arraigada en la cultura local en la que interviene la identidad social, cultural y ciudadana (Pinassi, 2015). Así, el espacio vivido es una dimensión social que vincula a las representaciones espaciales con nuestra experiencia práctica y mental (Ortega, 2000).

Los simbolismos del espacio vivido también están ligados al “lado clandestino y subterráneo de la vida social” (Lefebvre, 1974:92), y no siempre están cargados de connotaciones positivas. De acuerdo con la interrelación entre las prácticas —comportamientos objetivos— y la subjetividad —sentidos, significados e imágenes—, pueden adquirir valores alternos como los “espacios del miedo”, las “regiones de seguridad”, las “regiones de estrés”, la “topofilia” y la “topofobia”. (Ley, 1983; Tuan, 1974).

Actualmente, el concepto de lugar incorpora a toda la diversidad de sentidos y experiencias gracias a su significación simbólica y a su construcción sociocultural. Esta categoría de análisis espacial no remite al individuo único sino a un conjunto de individuos, aunque no necesariamente a toda una sociedad (Lindon y Hiernaux, 2006). En ese sentido, hablar de los mercados únicamente como lugares de comercio sería una observación incompleta, pues faltaría toda la gama de símbolos que se dan en su interior.

Los mercados de la Ciudad de México comenzaron a proliferar durante la segunda mitad del siglo XIX y el desarrollo de los vecindarios adyacentes al Centro Histórico (SIC, 2009). A partir de ese momento pasarían a ser el núcleo económico y social de cada vecindario y, con el paso del tiempo, adquirirían raíces simbólicas vinculadas con su valor arquitectónico, patrimonial y artístico. Actualmente, contribuyen con la sensación de propiedad de la

comunidad, sirven para amplificar aspectos de la cultura local, son una oferta más rápida y barata dentro del comercio y la gastronomía local, y son “personajes con vida propia; pequeñas ciudades que vibran y son parte de nuestra identidad” (Mercados, 2016).

Los mercados también han adquirido una imagen colectiva de resistencia comercial ante la expansión de las cadenas comerciales nacionales y transnacionales. De hecho, han experimentado un crecimiento en su distribución mundial por ser espacios alternativos al proceso de globalización de mercancía y alimentos ante la llamada “revolución de los supermercados” (Flexor, 2014).

Entre las diferencias más notorias entre mercados y supermercados están las correspondientes con la accesibilidad y el abasto de mercancías. Los supermercados cuentan con servicio prácticamente todos los días del año en horarios amplios, lugares de estacionamiento, limpieza y seguridad. Las mercancías ofertadas van más allá de alimentos frescos: hay latería y envasados, gran variedad de enseres domésticos y de limpieza y, en algunas ocasiones hasta productos textiles y electrodomésticos. La mayoría de los productos son de procedencia extranjera, lo cual tiene implicaciones ambientales considerables debido a la huella ecológica que genera la refrigeración y transporte (Eguiarte, 2014).

Por otro lado, los mercados públicos ofrecen, además de alimentos nacionales — especialmente de temporada—, mercancía que no siempre pasa por las regulaciones comerciales adecuadas. Esto no sólo se refleja en los alimentos, sino que también pueden encontrarse productos fuera de la ley; desde piratería hasta pirotecnia, narcóticos y lo que compete a esta investigación, la venta de animales no humanos. En este último aspecto, el mercado de Sonora no es el único en la Ciudad de México en dónde se dan estas prácticas

comerciales. Si bien es el más importante, existen otros como el mercado de Nuevo San Lázaro, mejor conocido como mercado de Mixihuca, especializado en la venta de peces de ornato, y el mercado de San Juan, oficialmente llamado Ernesto Pugibet que se distingue por la venta de carne de animales exóticos como armadillos, jabalíes, tepezcuintle, avestruz y búfalo (Mercaos, 2016; SEDECO, 2020).

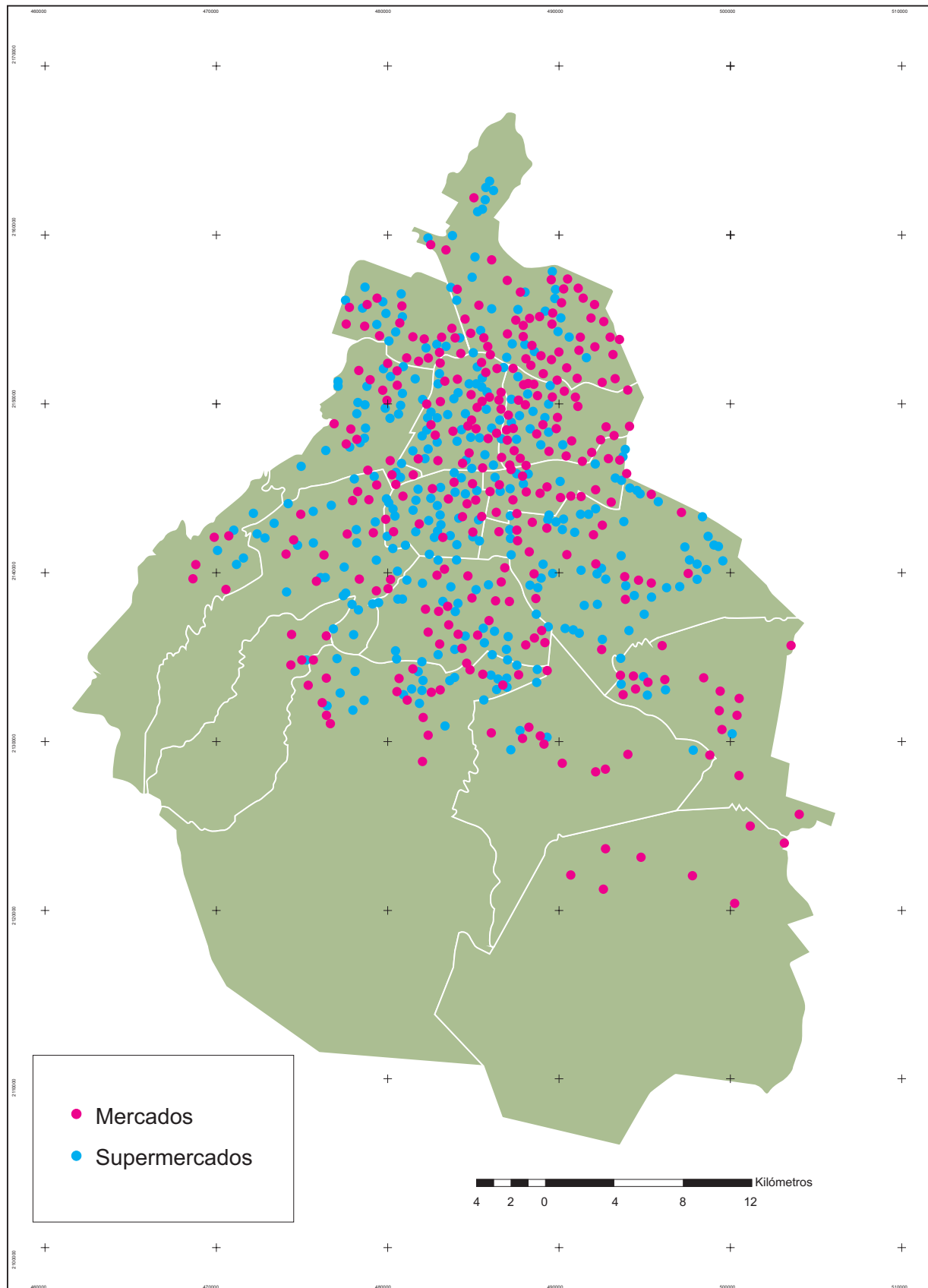
2.2.1 Características básicas de los mercados de la Ciudad de México

a) Localización

Los mercados urbanos se ubicaron en puntos estratégicos que favorecieran su accesibilidad y abastecimiento. Sin embargo, con el continuo proceso de urbanización, han sido relegados a un segundo plano por el aumento de las tiendas de autoservicio y, a pesar de que los índices de competitividad de los supermercados son mayores debido a diversos factores (publicidad, poder de compra, convenios de vales de despensa para trabajadores), los mercados locales mantienen condiciones de localización semejantes: o se encuentran ubicados en avenidas principales o se sitúan al centro de sus respectivas colonias. La ubicación convierte a los mercados en lugares íntimos que fortalecen la identidad local, como el caso de los dos mercados más representativos de la Ciudad de México: el de Coyoacán y el de Xochimilco (Mercados, 2016).

Los mercados locales en la periferia de la ciudad desempeñan otra función porque allí la infraestructura es menor y los supermercados no han extendido su alcance (Mata, 2015). De acuerdo con INEGI (2014) y el Laboratorio de Datos para la Ciudad (2015), la mayoría de los mercados se encuentran en la zona noreste de la ciudad, en las alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc (Figura 2.6). Esto se debe a tres factores: su ubicación en la zona céntrica comercial, la cercanía con las zonas industriales, y la colindancia con algunos municipios del Estado de México que forman parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Figura 2.6 CDMX, Mercados y Supermercados



Fuente: Elaboración propia con base en Mata, 2015 e INEGI, 2014.

b) Exterior

Los mercados públicos tienen una *nave* —estructura principal— y a veces cuentan con un edificio anexo que funge como bodega de la mercancía. La nave principal varía de tamaño según el mercado, su capacidad de compraventa y su concurrencia. El mercado más grande de la Ciudad de México es la Central de Abastos con 3.27 km², un mercado mayorista con más de 2000 negocios y que comercia 30,000 toneladas de alimentos diariamente (Televisa, 2011). El mercado de La Merced es el mercado minorista más grande de la ciudad, seguido por el mercado de Sonora, cuya estructura interior es similar a la de cualquier otro mercado.

c) Interiores

Los mercados están acondicionados, en su interior, por pasillos que dividen los locales y los negocios según el tipo de productos. Aunque predominan los locales de alimentos, dentro de los mercados hay un comercio heterogéneo como: verdulerías, fruterías y recauderías, abarrotes de alimentos procesados, cocina de alimentos preparados, carnicería y cremería, ropa y sastrería, juguetería y papelería, ferretería, paletería y nevería, artículos para animales de compañía, y comercio de animales vivos, usualmente peces de acuario y especies pequeñas.

La red de mercados de la Ciudad de México cuenta con conexiones eléctricas, de drenaje, agua y gas; sin embargo, su mantenimiento ha sido deficiente. Fue hasta el año 2017 cuando se rehabilitó la infraestructura hidráulica, se renovaron pisos, techos y pintura y se identificaron once mercados en riesgo inminente por las condiciones de las instalaciones eléctricas (SEDECO, 2020). Es importante resaltar que los mercados públicos no cuentan con reguladores de temperatura ni ventilación especiales; y que, por el material de la

estructura, suele acumularse el calor durante las temporadas cálidas lo cual no sólo hace necesaria la refrigeración de alimentos que genera la sobrecarga eléctrica, sino que esto también puede ser un factor dañino para los seres vivos dentro del mercado.

d) *Paisaje*

No es fácil generalizar las características culturales de cada mercado que se expresan en sus paisajes. De hecho, hacer eso resulta en una aproximación poco acertada al no ser espacios homogéneos; cada mercado ha adquirido características propias que los diferencian entre sí debido a su conformación social y espacial. Sin embargo, hay algunos elementos en concreto que comparten los mercados: son lugares en los que la experiencia personal es fundamental; en donde quienes viven y habitan el mercado encuentran intimidad; son sitios de intercambio de mercancías, de tradiciones y de elementos culturales que reafirman aspectos socioemocionales de los locales y que impresionan a los foráneos; son espacios de color y movimiento continuo, de sonido, de aromas y de vistas que permean en los sentidos de quienes pisan los mercados y sus alrededores.

Los mercados han sido un intento fallido de regular el comercio informal de los mercados sobre ruedas, espacios que aún con los intentos administrativos de la ciudad por relocalizarlos, continúan. De hecho, no hay mercado que no se extienda más allá de las paredes de su edificio principal y que abarque las calles de sus alrededores con comercio. El mercado parece ser un espacio de representación de la sociedad autorregulada en donde las experiencias no siempre son positivas o éticas. Allí también hay hostilidad y violencia porque, lo que predomina, es el factor económico asociado con la principal finalidad de estos espacios comerciales. La violencia *in situ* puede ser abierta u oculta y tiene su expresión más explícita en el especismo a partir del comercio de animales no humanos, como en el caso del Mercado de Sonora.

2.3. La conformación histórico-espacial del comercio de animales en el Mercado de Sonora

El Mercado de Sonora se ubica sobre la avenida Fray Servando Teresa de Mier en la colonia Merced Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza. Está dentro de los límites de la zona de mercados al este de La Merced, junto con el de Mixcalco, el Abelardo L. Rodríguez y el San Lucas (Figura 2.7) (Valencia, 1965; Anzures, 1991). Consta de una sola nave con seis secciones: 1) juguetes, especialmente tradicionales; 2) loza de alfarería; 3) artesanías de madera y hojalatería; 4) volatería viva, especialmente aves de ornato como canarios, pericos, gorriones y jilgueros; 5) herbolaria medicinal y 6) amuletos y talismanes (Anzures, 1991).

Dentro del mercado, tanto el área de volatería viva como la de herbolaria medicinal ofrecen animales vivos. En la primera, hay aves de ornato, fauna silvestre, pequeñas especies y animales domésticos y, además, se pueden comprar otros animales que son vendidos a “cortina cerrada” o por negociación previa. En la segunda, se ofrecen animales no humanos a los que se les ha asignado algún uso medicinal y aquellos usados en rituales o como amuletos. A continuación, se expondrán las razones a las que responden estas prácticas comerciales.

Figura 2.7 El Sonora y mercados adyacentes a la Merced



Fuente: Elaboración propia con base en Google.

2.3.1 Animales para uso medicinal y ritual

Estas prácticas se remontan a la época prehispánica y están documentadas en el Códice De la Cruz-Badiano, tratado medicinal que describe las propiedades curativas de plantas y animales empleados por los mexicas (Linares y Bye 2013). En este documento originalmente escrito en náhuatl, se documenta el uso de varias especies vertebradas como remedio medicinal, y aunque estas prácticas debieron estar extendidas entre toda la población del Valle de México, en la actualidad su empleo y su localización activa se encuentra principalmente en el mercado de Sonora.

Los rituales con animales en el Valle de México fueron importantes para los pobladores prehispánicos, y quedaron registrados en la iconografía y en las narraciones de los relatores españoles durante la conquista:

“las muertes causadas por felinos y serpientes, aunado a la belleza de las aves, fueron factores que impactaron al habitante de Mesoamérica y por ello integraron la fauna a lo cotidiano, a lo religioso, al ejercicio de la guerra” (Téllez, 2003:24).

De hecho, el más común de los rituales fue el acto de la adivinación a través de los agüeros, realizado a partir de la observación y el comportamiento de ciertas aves y otros animales (Téllez, 2003). A este se le suma el ritual funerario con perros, realizado por la creencia de que, al ser cremado y enterrado con quien fuera su dueño, el can ayudaría a cruzar el río Chiconahuapan, que se encontraba en el camino al Mictlán (INAH, 2008).

En 2007, el Laboratorio de Vertebrados de la Facultad de Ciencias de la UNAM expuso en el artículo “*La medicina tradicional prehispánica, vertebrados terrestres y productos medicinales de tres mercados del valle de México*”, la utilización de 17 productos animales que se expenden en los mercados de Sonora, de Xochimilco y Chalco. Como resultado se elaboraron los Cuadros 2.1 y 2.2 en las que se develan los usos como medicina y amuletos de los animales no humanos allí encontrados.

Cuadro 2.1 Especies animales a la venta en los mercados de Sonora, Xochimilco y Chalco de uso medicinal

Especie animal	Padecimientos que trata	Presentación/modo de empleo
Ajolote	Reumatismo, artritis, gota, várices, tos, incontinencia urinaria, dolores musculares, anginas	Ungüento a base de aceite de ajolote. Aceite preparado como jarabe.
Tortuga	Resequedad de la piel y protector solar	Aceite
Serpiente	Cáncer, agotamiento, reductor de grasa, reafirmador de tejidos, torceduras, dislocaciones, dolores musculares	Carne con hueso ingerida en caldo. Carne en polvo preparada en capsulas. Aceite. Ungüento.
Perico	Problemas del habla	Cocido en caldo, principalmente la lengua
Tlacuache	Dolores reumáticos	Grasa en ungüento
Armadillo	Artritis, dolor de huesos	Carne seca, desmenuzada comida en caldo
Coyote	Reumas, várices, artritis, frialdad, dolores musculares y de huesos	Grasa untada
Zorrillo	Cáncer	Cápsulas de carne en polvo

Elaboración con base en Gómez G. *et al.*, 2007

Cuadro 2.2 Especies animales a la venta en los mercados de Sonora, Xochimilco y Chalco usados como amuletos

Especie animal	Uso ritual	Presentación
Camaleón	Buena suerte, dinero amor y salud	Loción
Serpiente	Protector de males	Piel en bolsa que contiene otros elementos mágicos, como imanes, limadura de hierro, semillas, monedas y cruces. Incienso con esperma de serpiente que se quema mientras se realiza una oración incluida en el producto
Colibrí	Amuleto de buena suerte	Animal completo y disecado
Mono	Amuleto de buena suerte	Mano a partir de la muñeca
Armadillo	Amuleto de buena suerte y protección	Caparazón entero para colgar dentro de la casa
Conejo	Amuleto de buena suerte	Pata y cola en forma de llavero
Mapache	Amuleto de buena suerte	Garras
Jabalí	Amuleto de buena suerte	Colmillos y piel usados como colgantes
Venado	Amuleto de buena suerte	Piel usada como colgante

Elaboración con base en Gómez G. *et al.*, 2007

Las especies anteriormente listadas corresponden con la venta y uso actual, pero en el Códice de la Cruz-Badiano se documenta el uso de más de cuarenta especies de animales para remedios diferentes. A continuación, se anexa el listado completo de especies encontrados en dicho Códice. También es necesario comentar que, el uso de animales como remedios medicinales es posible encontrarlo también en las comunidades indígenas que mantienen esta tradición que no fue exclusiva de la cultura mexicana; especialmente en regiones de Oaxaca y Michoacán, en donde existen registros del uso de varias especies, por ejemplo, el del zopilote para tratar la locura y problemas mentales, o el uso de la carne y el caparazón del armadillo para tratar diversos males (Gómez, et al, 2007).

Cuadro 2.3 Uso de animales registrados en el Códice de la Cruz-Badiano

Animal	Parte que se empleaba	Padecimiento para el que se utilizaba
Ranas	Cuerpo	Caída de pelo, fractura de cabeza
Lagartija	Sangre, corazón, cuerpo quemado	Dolor del pubis, gota, menstruación abundante, hemorroides
Serpiente	Sangre	Gota
Aves diversas	Huevos	Afecciones de la piel, heridas, piel áspera, venas hinchadas, zonas del cuerpo agusanadas, quemaduras
Patos	Piedras del buche, hiel, sangre, grasa, hígado, plumas, excremento	Fiebre, caspa, alopecia, ojos dañados, problemas de rodillas, fatiga de administradores públicos, calor excesivo, cuerpo maltratado, epilepsia, piojos, trabajo de parto
Garzas	Piedras del buche, sangre, patas	Fiebre, problemas de rodillas, fatiga de administradores públicos, fiebre, epilepsia, problemas mentales
Zopilote	Piedras del buche	Epilepsia
Águila	Huesos, ala, excremento	Dolor en articulaciones, trabajo de parto, dolor de la vulva
Gavilán	Hiel, sangre, patas	Caspa, alopecia, problemas de rodillas
Halcón	Excremento, piedras del buche	Epilepsia, trabajo de parto
Palomas	Piedras del buche, excremento, vejiga, plumas	Fiebre, ojos dañados, sama, manchas en la cara, fiebr, calor excesivo, problemas de pecho, problemas mentales
Pavo	Patas, sangre, piedras del buche, hiel	Problemas de rodillas, pies agrietados, epilepsia, trabajo de parto
Codorniz	Piedras del buche, hiel, víceras, hígado	Fiebre, caspa, alopecia, calor excesivo, bebé que no mama
Lechuza	Hiel	Problemas mentales
Golondrina	Hiel, piedras del buche, sangre, nido	Caspa, alopecia, ojos hinchados, insomnio, tuberculosis, dolor del pubis, dolores de las ingles, dolor de las corvas, piojos, problemas mentales
Cuervo	Hiel	Papilomas venéreos
Correcaminos	Piedras del buche	Fiebre
Colibrí	Hígado	Calor excesivo
Tordos	Piedras del buche	Ojos dañados
Gorriones	Piedras del buche	Fiebre, epilepsia, problemas mentales
Tlacuache	Cola	Obstrucción de la uretra, trabajo de parto
Mono	Pelo, huesos	Trabajo de parto
Oso hormiguero	Sangre	Fatiga de administradores públicos
Armadillo	Sangre	Fatiga de administradores públicos
Conejo	Sangre, patas, carne	Gota, problemas de rodilla, fatiga de administradores públicos
Liebre	Víceras, sangre, patas, hiel, pelo	Somnolencia, gota, problemas de rodilla, trabajo de parto, menstruación abundante
Tuza	Hiel, cabeza	
Ratón	Sangre	Caspa, alopecia, piojos
Zorra	Hiel, ojos, sangre, excremento, carne, hueso carbonizado	Dolor de pubis, dolor de ingles Caspa, alopecia, ojos dañados, gota, fatiga de administradores públicos, herida de rayo, miedo incontrolable, trabajo de parto
Perro	Hiel, orina, huesos	
Lobo	Hígado	Caspa, alopecia, caída de pelo, mal olor de axilas, epilepsia
Coyote	Sangre	Problemas del hígado
Coatí	Piel seca (cuero)	Fatiga de administradores públicos
Comadreja	Corazón	Calor excesivo
Zorrillo	Sangre	Hemorroides
Jaguar	Sangre	Fatiga de administradores públicos
Ocelote	Sangre	Fatiga de administradores públicos
Puma	Piel, sangre, huesos	Fatiga de administradores públicos
Venado	Orina, cuerno, corazón, cerebro, piel seca (cuero), ceniza	Dolor de pecho, fatiga de administradores públicos, dolor de articulaciones Caída de pelo, caries, dolor de corazón, disentería, epilepsia, piojos, trabajo de parto, problemas mentales, menstruación abundante

A pesar del uso tradicional de los animales no humanos como elementos medicinales o curativos, no existen evidencias científicas concluyentes que demuestren que realmente curan el mal que se les acredita. No obstante, Gómez et al. (2007) citan un ejemplo de esto: el uso del cocodrilo para tratar la fiebre y la hidropesía. Hoy, se ha descubierto que en estos animales hay péptidos antimicrobianos llamados *cocodrillas* que actúan efectivamente contra enfermedades infecciosas (Gómez, et al, 2007).

Gómez, et al. (2007) también exponen las virtudes con las que estos animales eran concebidos por los pobladores prehispánicos: “En el México prehispánico los animales [...] fueron admirados, temidos y respetados [...] dotados de gran significado mítico e incluidos en las prácticas mágico-religiosas” (Gómez, et al, 2007:86-87). Actualmente, el encuentro con estos animales dista mucho de aquellas concepciones; en primer lugar, no sólo basta con tomar en cuenta la atemporalidad desde el momento de la conquista española hasta nuestros días; sino que el paisaje mismo, y la distribución natural de estas especies ha disminuido o desaparecido en la actualidad (Sarukhán, 2009).

La permanencia de estas costumbres responde a una reminiscencia cultural arraigada de las relaciones “humano-animal” que, a excepción de la relación de poder, han dejado de practicarse y se ha perdido la esencia de su simbolismo original en nuestra cultura. Por citar un ejemplo de lo anterior, el ajolote fue una especie abundante en tiempos prehispánicos y coloniales hasta la eventual desecación del lago del Valle de México. Sin embargo, aunque en la actualidad está en peligro de extinción (Gómez, et al. 2007), aún se mantienen prácticas comerciales del animal por sí mismo y de sus productos derivados.

De este estudio se pueden generar diferentes conclusiones. En primer lugar, que los tratamientos empleados actualmente de las partes animales no son los mismos que se

usaban en el mundo prehispánico. (Gómez, et al, 2007:91). En segundo lugar, que los tratamientos antiguos han experimentado un “cambio de ingredientes” que corresponde con la eliminación del hábitat de varias especies como el puma y el águila y que, por la dificultad de su captura, se ha sustituido con tlacuaches por su disponibilidad en la Ciudad de México. En tercero, que el cambio de animales para tratar una misma enfermedad corresponde con el cambio cultural de la asimilación de la tradición cristiana en el mundo indígena; así, se aceptaron las modificaciones de ingredientes animales porque “el elemento simbólico original ya había perdido su valor” (Ibid.: 92). Finalmente, porque el comercio de animales no humanos no deja de ser una actividad cuestionable al legitimar su explotación: se ha mantenido la venta y el consumo haciendo caso omiso a las medidas de bienestar y/o de protección animal.

La tradición de utilizar animales en rituales es aún más cuestionable cuando corresponde a alguna práctica como verlos como amuletos de suerte. En este caso, no es una cuestión médica, sino un aspecto mágico o místico. Varias de las prácticas actuales están respaldadas por la cosmovisión mesoamericana de que, al consumir ciertos tipos de animales, sus propiedades físicas son asimiladas por el consumidor (Gómez, et al, 2007).

2.3.2 El mercado de la brujería, el caso del colibrí

Un claro ejemplo de uso ritual prehispánico es el antiguo comercio del colibrí. Fray Toribio de Benavente (1524) describe la morfología de esta ave cuyo plumaje se utilizaba para el arte plumaria (Anzures, 1991). Este animal no humano mantenía por sí mismo un simbolismo más allá del estético: se le relacionaba con el dios Huitzilopochtli y representaba el alma de los guerreros muertos en batalla y el de las mujeres que morían durante el parto (ibid.).

Hoy este animal es utilizado para otros fines y sufre una depredación que amenaza con su destrucción. Su uso para los llamados “amarres” se ha vuelto más común en los últimos

diez años y amenaza a las 58 especies que existen en el país, pero especialmente a las 16 especies que habitan en el Valle de México. Este ritual consiste en colocar a dos colibríes, un macho y una hembra, envueltos con la prenda de la persona a la que va dirigido el amarre; posteriormente, se introducen en un pequeño costal rojo y se rellena con miel. Esta práctica tiene un costo aproximado de 600 pesos mexicanos; mientras que un colibrí muerto es vendido en 50 pesos (Ebersole, 2018).

En 2009 una investigación federal que analizaba el mercado de la brujería en México reveló que, en el Mercado de Sonora, fueron hallados más de 650 colibríes muertos, la mayoría capturados al sur y suroeste de la Ciudad de México (Ebersole, 2018). Además de ser usados para los rituales de “amarre”, también se usan en rituales vudú en Estados Unidos y, por lo tanto, se les exporta. Finalmente, las prácticas culturales que involucran la muerte de los colibríes han sido cuestionadas por su antropocentrismo por María del Carmen Anzures (1991) quien asevera que:

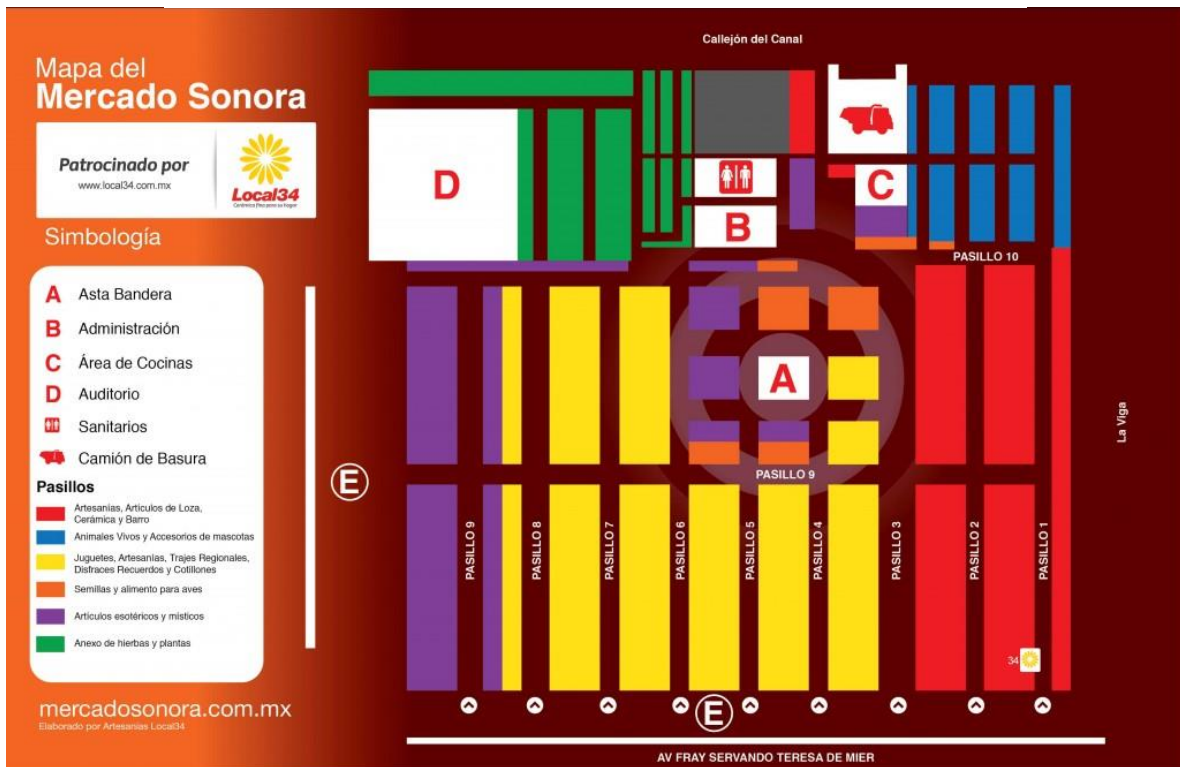
“en estos amuletos y talismanes, se mezclan unos símbolos con otros, se les atribuye un significado distinto y se emplean con finalidades diferentes y aun opuestas a las que tuvo o mantiene en su propio contexto, en su propio credo. Más aún, el simbolismo y significado original de cada creencia la mayoría de la gente ni lo conoce, ni lo entiende, ni le importa al utilizar estos objetos” (Anzures, 1991:286).

2.3.3 Venta de animales vivos

La venta de especies animales en el Mercado de Sonora ha sido ampliamente documentada. Se han detectado condiciones de hacinamiento y maltrato que se han denunciado en las redes de comunicación virtual, blogs, corto documentales, vídeos y artículos³. Sin embargo, a pesar de los intentos por dar a conocer las condiciones de vida de los animales allí, este problema resulta de poca urgencia o importancia para las autoridades y las instituciones.

En 2010 se sustentó en la UNAM la que, al parecer, es la única tesina que denuncia algo al respecto. Martínez (2010) hace un reportaje sobre la forma en que se lleva a cabo el comercio con los animales dentro de las instalaciones del mercado. Para ella, el mercado está dividido en nueve pasillos y en 404 locales que albergan a las siguientes secciones: cerámica, hierbas medicinales, imágenes religiosas, juguetes, productos esotéricos, alebrijes, artículos decorativos, artículos de temporada y animales exóticos (ibid.). Como se observa en el mapa del mercado de la página 64, los animales exóticos se localizan en el décimo pasillo, inmediatamente a un lado del área de cocinas y del área de la basura. Anteriormente, en el mapa de la página de internet oficial del mercado se observaba una oficina de la entonces Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca. Hoy, esta oficina ya no existe, por lo que sus funciones ya no se realizan y, con eso, el comercio de animales está descontrolado.

Figura.2.8 Mapa del Mercado Sonora [plano]



Fuente: Artesanías Local 34, Mercado Sonora, 2021

La particularidad del Mercado de Sonora, a diferencia de otros establecimientos donde se venden animales vivos, es que allí se comercia con fauna silvestre. Según la Ley General de Vida Silvestre, Conservación y Aprovechamiento Sustentable (SEMARNAT, 2017), la vida silvestre es “todos los organismos que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control humano, así como los ferales, especies domésticas que, al quedar fuera de control humano, se establecen en el hábitat natural”. No obstante, este decreto mantiene efectos permisivos que implican maltrato animal.

En el Título 1, artículo 3º de la Ley anterior, se establece que la captura, la caza y la caza deportiva son consideradas como actividades permitidas. En el documento, también se

integraron fracciones adicionales cuyo fin es evitar acciones de crueldad. Al desglosar los puntos se puede evidenciar la contradicción al decretar esta ley:

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley [...]

iv. Captura: La extracción de ejemplares vivos de fauna silvestre del hábitat en que se encuentran.

v. Caza: La actividad que consiste en dar muerte a un ejemplar de fauna silvestre a través de medios permitidos.

vi. Caza deportiva: La actividad que consiste en la búsqueda, persecución o acecho, para dar muerte a través de medios permitidos a un ejemplar de fauna silvestre cuyo aprovechamiento haya sido autorizado, con el propósito de obtener una pieza o trofeo.

vii. Colecta: La extracción de ejemplares, partes o derivados de vida silvestre del hábitat en que se encuentran (Cámara De Diputados Del H. Congreso de la Unión, 2018:2).

Además, el capítulo IV sobre la Sanidad de la vida silvestre y el V sobre los ejemplares y poblaciones exóticas se establece lo siguiente:

Artículo 26. La Secretaría determinará, a través de las normas oficiales mexicanas correspondientes, las medidas que deberán aplicarse para evitar que los ejemplares de las especies silvestres en confinamiento, sean sometidos a condiciones adversas a su salud y su vida durante la aplicación de medidas sanitarias

Artículo 27. El manejo de ejemplares y poblaciones exóticos sólo se podrá llevar a cabo en condiciones de confinamiento que garanticen la seguridad de la sociedad civil y trato digno y respetuoso hacia los ejemplares, de acuerdo con un plan de manejo que deberá ser previamente aprobado por la Secretaría y el que deberá contener lo dispuesto por el artículo 78 Bis, para evitar los efectos negativos que los ejemplares y poblaciones exóticos pudieran tener para la conservación de los ejemplares y poblaciones nativos de la vida silvestre y su hábitat. Las personas que posean algún o algunos ejemplares

referidos en el párrafo anterior, como mascota o animal de compañía, deberán de contar con autorización expresa de la Secretaría (Cámara De Diputados Del H. Congreso de la Unión, 2018:15).

La forma en que se comercia con la fauna en el Mercado de Sonora atenta contra la Ley. No obstante, pese a los varios intentos y peticiones por terminar con la venta de animales allí, la autoridad no parece tener interés alguno por actuar. De hecho, se ha dado el caso de locatarios que se amparan ante la Ley bajo la idea de que la venta de animales corresponde con perpetuar tradiciones mexicanas, aunque éstas tengan un sustento ideológico atemporal y ambiguo (Lastiri, 2018).

Entonces, el comercio de animales en este mercado es ilegal por dos motivos: 1. Por la venta de especies de fauna silvestre y en peligro de extinción. 2. Porque, para la venta legal de animales de compañía —perros, gatos, roedores y aves— se incumplen las normas establecidas en la Ley General de Bienestar Animal, especialmente aquellas referentes en materia de bienestar en la comercialización de animales (Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2007/2016). También, es importante decir que dentro de las leyes citadas no existe la clasificación de animales para uso ritual, y que, dentro de las clasificaciones taxonómicas científicas, no existe la “fauna medicinal” (Gómez, et al, 2007).

De acuerdo con Martínez (2010) hay al menos tres rutas importantes de tráfico de especies animales silvestres. Esta información se obtuvo gracias a los puntos de control y vigilancia terrestre en carretera realizada por las autoridades federales. Curiosamente, todas las rutas tienen como centro de comercio al Mercado de Sonora (Figura 2.9).

La primera de estas rutas es la que se transita en el Golfo de México y en el Sursureste del país. Según la información obtenida por Martínez (2010), esta ruta comienza en la

Península de Yucatán para continuar en Tabasco y llegar a Veracruz, mientras que un segundo punto de partida es la frontera entre Chiapas y Oaxaca. En estos estados se extraen y capturan las aves exóticas y rapaces, los monos, los jaguares, los ocelotes, las iguanas y las tortugas que, posteriormente, son transportados a Puebla y a la Ciudad de México. Sin embargo, el recorrido no termina ahí, ya que muchos de estos ejemplares son vendidos y transportados hacia Guadalajara y Monterrey.

Otra ruta se ubica en la vertiente del Golfo, Norte y Centro del país y corresponde con el tráfico de las aves de ornato, rapaces, venados, guacamayas, pumas y borregos cimarrón. Comprende los estados de Tamaulipas, Coahuila, Zacatecas, y San Luis Potosí. Al igual que ocurre en la ruta anterior, los animales no humanos se envían a Puebla y a la Ciudad de México y de allí se redistribuyen a Guadalajara y León (Martínez, 2010).

Finalmente, en la ruta del Pacífico Norte que abarca Sinaloa, Durango, Nayarit y Michoacán, se capturan aves canoras, de ornato, loros y reptiles desérticos con rumbo a Guadalajara, León y la Ciudad de México para, de allí, ser redistribuidas. La investigación de Martínez (2010) arroja que la Procuraduría Federal de la República ha investigado los nexos existentes entre estas rutas y el crimen organizado, mafias que pueden extenderse hasta el Mercado de Sonora.

Figura 2.9 México, principales rutas de tráfico de vida silvestre



Fuente: Elaboración propia con base en Martínez, 2010.

2.4 Los mercados de la CDMX y sus problemáticas actuales: incendios y cierre por pandemia

2.4.1 Los incendios en los mercados de la Ciudad de México

Tan sólo en el último mes del año 2019, se registraron cinco incendios en diferentes mercados en la Ciudad de México. Los resultados de los peritajes de la fiscalía de la ciudad dedujeron que los incendios se debieron a problemas por cortos circuitos en las instalaciones eléctricas; sin embargo, los incendios se detuvieron gracias al paro de actividades de 2020 por la contingencia sanitaria. La situación no deja de ser preocupante debido a que las afectaciones responden, a la pérdida de ingresos económicos, de los locatarios, sin considerar el bienestar o el sufrimiento de los animales no humanos que están allí como mercancía viva, y que han muerto a causa de estos incendios.

Mercado de San Cosme - 22 de diciembre de 2019

El primer incendio se registró en este mercado de la alcaldía Cuauhtémoc, a las 5:30 horas, y tardaría al menos dos horas en ser sofocado por el Heroico Cuerpo de Bomberos (HCB) de la Ciudad de México. De acuerdo con el informe el fuego llegó a 181 de los 533 locales y se debió a un “corto circuito no provocado” (Forbes, 2019).

Mercado Abelardo Rodríguez – 23 de diciembre de 2019

Con sólo un día de diferencia, este mercado de la Colonia Centro, en la alcaldía Cuauhtémoc, sufrió un incendio en el que el fuego alcanzó únicamente tres de locales del mercado y fue extinguido tras una hora de trabajo por el HCB. El resultado de la investigación de la Fiscalía local determinó que también fue causado debido a un corto circuito (González, 2019).

Mercado de La Merced – 24 de diciembre de 2019

Ocurrido a las 21:22 horas durante la Noche Buena y extinguido hasta la 1:08 del día 25 de diciembre, es el incendio más grande registrado durante este periodo, y también es el más cercano al Mercado de Sonora. El incendio consumió 600 locales del mercado y cobró la vida de dos humanos, mientras que ocho más resultaron lesionadas. Aunque primeramente se especuló que se originó debido a la pirotecnia vendida en el mercado por motivo de las celebraciones, las investigaciones posteriores determinaron que el incendio comenzó en el área de verduras y ropa, y que fue un corto circuito el detonante. (Daen, 2019; CNN Español, 2019).

Mercado de la colonia Morelos – 15 de enero de 2020

El primer incendio del año tuvo lugar en este mercado de la alcaldía Venustiano Carranza; comenzó a las 22:00 horas y el HCB tardaría cuarenta y cinco minutos en extinguirlo. Al menos 15 locales resultaron afectados. Aunque el incendio fue de poca magnitud, su origen fue diferente a los anteriores, ya que inició en un local comercial de veladoras y esotería a partir de un corto circuito. (Olvera, 2020; Bravo, 2020).

Mercado de las Flores, Xochimilco – 19 de enero de 2020

Doce locales fueron afectados y aunque no hubo declaración de las causas la Coordinación General de Servicios Periciales estableció anteriormente que todos los incendios fueron provocados por cortos circuitos y no por cobro de derecho de piso, argumento que comenzó a especularse por la cantidad de incendios ocurridos en tan poco tiempo (El Economista, 2020).

Finalmente, el 14 de febrero de 2020 se registró un incendio en el mercado Granaditas de Tepito, aparentemente iniciado en el área de comidas, según informó Manuel Pérez, director general del HCP de la Ciudad de México (Guevara, 2020). A partir de este evento, el gobierno de la Ciudad de México que informó que se realizarían revisiones en más de 329 mercados públicos y que se invertirían 200 millones de pesos para cambiar las instalaciones eléctricas en los mercados de alta saturación. Cincuenta de estos mercados tienen carácter prioritario por su concurrencia, entre ellos el mercado de La Lagunilla, Mixcalco, Merced Nave Mayor y Nave Menor, Sonora, Coyoacán, Nuevo Jamaica, Mixcoac y Agrícola Oriental (Animal Político, 2019).

Los avances de estos trabajos de prevención resultaron en reformas en los lineamientos de operación y funcionamiento de los mercados públicos. Deberán removerse los aparatos eléctricos dentro de los locales para evitar sobrecargas eléctricas, y retirar los “diablitos”. Se revisarán las instalaciones de luz, agua y gas y la señalización de las salidas de emergencia, botiquines y extinguidores. Finalmente, se hará trabajo de verificación en campo del cumplimiento de todos estos nuevos lineamientos (Navarrete, 2020).

Si el motivo de origen de los incendios fue la sobrecarga eléctrica y la deficiencia de las instalaciones, sea o no por descuido humano, es prioritario asegurar que no vuelvan a repetirse en un futuro. Si así ocurriera, esto revelaría una increíble vulnerabilidad para todos los animales no humanos que se encuentran confinados dentro del Mercado de Sonora o de cualquier otro mercado en el que haya comercio de vida animal.

Aunque el riesgo para estos animales de morir en un incendio es alto, el problema fundamental de la venta de animales en mercados locales no corresponde simplemente a la mala gestión y funcionamiento de estos establecimientos, sino al hecho de que un animal vivo es considerado como una mera mercancía cuyo valor es sólo de orden monetario.

Cuando los animales pierden la vida, lo que importa a sus locatarios es la pérdida económica que le representó a los vendedores y no el sufrimiento experimentado durante su proceso de compraventa.

Esta situación de vulnerabilidad se ejemplifica con lo sucedido durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, cuando murieron más de 830 mil peces de ornato y otros cientos de organismos acuáticos más en las granjas acuícolas de Morelos; los estanques se vaciaron porque el sismo causó grietas en los espacios de confinamiento animal (Televisa News, 2017). Desgraciadamente, los animales no cuentan con ninguna consideración especial que los proteja contra desastres, aún estos estén confinados por actividades humanas.

2.4.2 COVID-19, mercados húmedos y desarrollo de una pandemia

Durante los últimos meses del año 2019 se desarrollaría una epidemia en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, China, que rápidamente se expandiría por todo el mundo (CNN, 2020). Entre el 12 y el 29 de diciembre las autoridades sanitarias de Wuhan reportarían a la Organización Mundial de la Salud los primeros casos de neumonía provocados por un virus aún no identificado.

El primero de enero del 2020, las autoridades sanitarias decidirían clausurar el mercado de Huanan dedicado a la venta mayorista de mariscos, tras sospechas de que la fuente del virus pudo provenir de la venta de animales salvajes allí comercializados (CNN, 2020). Siete días después, se confirmaría que se trata de una nueva sepa del coronavirus, al que la OMS llama inicialmente como 2019-nCOV. Muy pronto, el virus se expandiría a las ciudades de Beijín y Shenzhen, para después salir de China primeramente a Tailandia, Japón y Corea del Sur (CNN, 2020).

A finales de enero 2020, la ciudad de Wuhan entra en estado de cuarentena, mientras que en Europa son registrados los primeros casos importados en Alemania, España e Italia. A la par, en Estados Unidos se da el primer contagio de persona a persona fuera de territorio chino (CNN, 2020). Así, a inicios de febrero de 2020 la OMS declara alerta mundial por el brote del virus al que se le asigna el nombre de SARS-CoV-2, y que es el causante de la enfermedad COVID-19.

Cuando las cifras de muertos llegaron a mil muertos en China, el epicentro de la pandemia empezó a moverse a Italia, primer país que entró en una cuarentena general. A inicios de abril los contagios globales alcanzaron la cifra de un millón, (BBC, 2020) y, a su vez, a finales del mes se confirmaron dos millones de nuevos contagios; de hecho, tan sólo en Estados Unidos se reportaron un millón de casos y este país se volvió el tercer epicentro de la pandemia. En el mes de mayo las cifras subieron a cinco millones de infectados y 345 000 fallecidos, mientras que el virus se expandió de forma global a cuatro de los cinco continentes (BBC, 2020).

Al cierre del año 2020 el número de infectados globales fue de 83, 936, 301 millones, y casi 2 millones de defunciones (John Hopkins University, 2021). El panorama mexicano a inicios de 2021 fue de casi 1.5 millones de casos confirmados, casi 130,000 muertes oficiales y, en la Ciudad de México, decreto de semáforo epidemiológico rojo, lo que significó un cierre total de las actividades consideradas como no esenciales, como en el caso del comercio en el Mercado de Sonora (Marca, 2021). La importancia de analizar la gravedad de la pandemia por COVID-19 radica en que, de acuerdo con la OMS (2021), la hipótesis más aceptada del origen de la pandemia es que ésta es de origen zoonótico como resultado del confinamiento animal en los mercados húmedos.

El término “mercado húmedo” hace referencia a “mercados al aire libre en los que los clientes compran animales vivos a los que acto seguido se mata en el lugar (Singer y Cavalieri, 2020). En China, así como en otros países de Asia como Japón, Vietnam y Filipinas, este tipo de mercados son comunes y allí se pueden encontrar diferentes especies animales para consumo humano y que no provienen de granjas de producción certificadas, como lobeznos, serpientes, ratas, nutrias, tejones, tortugas y otros mamíferos pequeños (Singer y Cavalieri, 2020). Además, este tipo de comercio también está presente en mercados de países tropicales con aves, peces y crustáceos. Al parecer, el contacto directo entre los humanos con las secreciones de los otros animales —sangre, vísceras y excrementos— pudo ser el caldo de cultivo para la mutación del coronavirus que terminaría encontrando un huésped humano (Singer y Cavalieri, 2020).

En primera instancia, se especuló que la mutación de este virus provenía, al igual que había ocurrido con el virus de la influenza H1N1 de 2009, de una transmisión iniciada en las granjas de producción de cerdos (Navas, 2009). A diferencia de la pandemia anterior, ahora se le atribuiría a murciélago como el agente que transmitiría la secuencia genética del virus. Además, esta especie fue encontrada a la venta como alimento preparado en el mercado de Huanan.

Más adelante, gracias a un estudio realizado en la Universidad de Hong Kong se determinó que los intermediarios del virus del SARS-CoV-2 eran los pangolines, especie de mamífero encontrado en las selvas del sudeste asiático y no los murciélagos (Briggs, 2020). El pangolín se trafica, generalmente, desde Malasia hacia los mercados tradicionales de China. Allí sus escamas son utilizadas como insumo de la medicina tradicional china, especialmente para tratar la anorexia, los problemas de la piel y la infertilidad.

Al igual que lo que ocurre con las especies medicinales que se venden en el Mercado de Sonora, no existe ninguna evidencia científica de que el consumo de pangolín tenga esos beneficios y, de hecho, es una especie considerada como especie protegida (Nuwer, 2020). Tan sólo en un período de cuatro años (2016-2019), se incautaron más de 228 toneladas de escamas de pangolín dirigidas hacia Vietnam, Singapur y China, según el reporte la fundación internacional de la Comisión de Justicia de Vida Silvestre (Nuwer, 2020).

Por otro lado, hay una tercera hipótesis sobre el desarrollo de esta enfermedad y que tiene que ver con la forma en que nos relacionamos con los animales no humanos. Aunque el rastreo del brote del virus tuvo su mayor aproximación con el tráfico y consumo del pangolín en China, un animal exótico no domesticado, no se descarta que la industria ganadera haya tenido un fuerte impacto como acelerador de las condiciones en el desarrollo de los acontecimientos.

La transformación económica que ha experimentado China a partir de 1990, ha incrementado sus niveles de producción de alimentos a una escala industrial que conllevó a un acaparamiento de tierras, y a la expulsión de los pequeños agricultores hacia las zonas menos cultivables. Sin la oportunidad de ser competitivos en el nuevo mercado agrícola, estos pequeños agricultores se vieron forzados a criar especies silvestres que anteriormente, eran consumidas únicamente como modo de subsistencia. Así aumentó la frecuencia de los contactos que darían lugar a la interfaz de un virus (Fearnley y Lynteris, 2020).

Algunas de las zoonosis —infecciones humanas de origen animal— de las últimas décadas se produjeron de la misma forma, como ocurrió con el ébola y el VIH (Hemelaar, 2012). Con la expansión de una población humana hacia ecosistemas previamente no alterados, los

nuevos modelos de los agronegocios también han contribuido a la aparición de zoonosis igualmente peligrosas (The Guardian, 2020). Así, se debe considerar si la prohibición de los mercados húmedos asiáticos es la verdadera solución como prevención de estas enfermedades o si esta acción responde sólo a una práctica de sinofobia —prejuicio, xenofobia y racismo contra el pueblo chino— (Ma y McLaughlin, 2020), que invisibiliza a las prácticas occidentales de confinamiento animal (Gilbert et al., 2018).

Hay diversas aproximaciones teóricas y académicas de cómo afrontar a ésta y a posibles futuras pandemias que sean de origen zoonótico. Entre las soluciones que se han exigido destacan: a) que quede estrictamente prohibido el tráfico de animales silvestres o que, al menos, se refuercen las medidas prohibitivas y aumenten las sanciones para quienes realizan esta actividad; b) que los mercados húmedos y otros mercados dónde se comercia con animales vivos sean estrictamente regularizados o en su defecto clausurados y c) que, como el coronavirus es sólo uno de los muchos virus zoonóticos que pueden devenir en una pandemia, se disminuya el consumo de productos de origen animal, especialmente los alimentarios, tanto aquellos clasificados como “exóticos” como los producidos en las granjas industriales (Frabetti, 2020).

En este panorama de las distintas y posibles causas de la propagación del coronavirus permea un hecho intrínseco innegable: el acto de explotar, hacinar, torturar, consumir y comerciar con la vida de los animales no humanos. Estas acciones no son más que el resultado del especismo y que, como lo demuestran los Estudios Críticos Animales y la Geografía de los Animales, además de ser prácticas antiéticas, conllevan a un “suicidio colectivo”, al considerar los desastres ecológicos y sanitarios que ellas implican (Frabetti, 2020).

2.4.3. El mercado de Sonora en la pandemia del 2020

El 21 de abril de 2020 se activó en México la fase 3 de la epidemia por Covid-19. Esto significa que se cerraron totalmente todos los establecimientos que no fueran de primera necesidad durante el periodo de mayor riesgo de contagios y hospitalizaciones (Miranda, et al., 2020). Aunque el aislamiento voluntario de la población comenzó a finales de marzo, la cuarentena ha tenido diferentes impactos en la vida cotidiana y en las actividades económicas del país. En la Ciudad de México la Jornada Nacional de Sana Distancia, por ejemplo, se extendió oficialmente del 23 de marzo al 30 de mayo. Durante este período, el Mercado de Sonora, al igual que la mayoría de los mercados de la ciudad, se vio forzado a cerrar sus puertas al público. Pero en este caso, el Mercado de Sonora no permanecería deshabitado ya que en el interior de sus locales los animales no humanos sufrieron la pandemia de una forma muy particular.

Aún antes del cierre formal del mercado hacia finales de marzo, las medidas de aislamiento social provocaron un déficit de clientes e incluso, en algunos locales, las ventas descendieron hasta un 80% (La Razón, 2020). El primer cierre temporal fue el 4 de abril, lo cual provocó protestas por parte de los comerciantes irregulares que exigían que se les permitiera continuar laborando, y los locatarios pedían sacar la “mercancía perecedera”, es decir, los alimentos y a los animales vivos que aún estaban dentro de las instalaciones (Bolaños, 2020; Mata, 2020). Aunque se les permitió la entrada para alimentar a los animales, para el 6 de abril ya habían muerto al menos quince aves (Mata, 2020).

Después de eso se llegó a un acuerdo entre los locatarios y las autoridades que permitía la entrada a las 9:00 am para limpiar el mercado, asear las jaulas y alimentar a los animales. En caso de que algún animal presentara alguna afección, se les proporcionaba antibióticos y vitaminas. Sin embargo, fue hasta tres días después de que se permitió reubicar a los

animales, no por una situación de bienestar animal sino por el foco de infección que pudieran provocar sus excrementos y los cadáveres (Blancas, 2020).

Aunque se trabajó con la Agencia de Atención Animal (Agatan) y la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial (PAOT) para reubicar a los animales, lo cierto es que fueron trasladados a los domicilios particulares de los comerciantes (El Herald, 2020). Incluso, hubo quienes decidieron realizar un “remate de mercancía” fuera de las instalaciones del mercado, y se ofrecieron ejemplares a menores precios que los habituales, como gallinas vendidas en \$100 pesos y borregos en \$500 pesos (Sosa, 2020).

La apertura del mercado quedó programada para el 15 de junio, tras el término de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Sin embargo, el primer día de junio los puestos informales ubicados afuera de las instalaciones del mercado volvieron a colocarse y a comerciar cotidianamente. Así se reanudó la venta de animales por parte de los locatarios, quienes para ese momento estaban a la espera de la apertura “oficial” de los espacios comerciales (Salazar, 2020).

Pese a la pandemia, los cierres y las reubicaciones, la venta de animales no humanos —y sus condiciones ínfimas de cautiverio— continúa en el Mercado de Sonora. La actividad trasciende las denotaciones económicas del comercio, y es por ello, que la intención de este capítulo fue analizar las relaciones sociales de los humanos con los otros animales al interior del mercado desde una perspectiva antiespecista. En el siguiente capítulo se examinarán las condiciones de vida y hacinamiento de los animales que permanecen dentro del mercado de Sonora y se consideraran las implicaciones éticas necesarias para sopesar esta actividad desde una perspectiva posthumanista.

Notas:

1. Pochteca: En la época prehispánica y colonial se trata de un mercader regional que usualmente comerciaba bienes de lujo y tenía movilidad entre varios pueblos ya acceso a caballos y mulas. También tenían arreglos comerciales con los españoles como préstamos y empeños, pero fueron remplazados paulatinamente por los mercaderes españoles (Fernández, 2014).
2. Calpulli: Comunidad con lazos sanguíneos que usufructuaban y poseían un espacio territorial comunal y familiar (Chevalier, 1976).
3. Ya en el año 2018 el Frente Ciudadano Pro Derecho Animal (FRECDADA) obtuvo un amparo para que la policía de ciudad de México realizara operativos contra el maltrato y la venta ilegal de animales domésticos y silvestres, sin embargo, la petición fue canalizada a otra área que únicamente dio como respuesta un oficio donde se informó que se realizarían mesas de trabajo, sin atender el problema por el que fue solicitado el amparo (fuente: El Herald de México, 2018); también existen múltiples peticiones del cierre de área de animales y la prohibición de dicha actividad en el mercado en plataformas de peticiones de colectas de firmas como Change.org y sosvox.org.

Capítulo 3. Valoraciones éticas en las prácticas espaciales y comerciales de animales en el Mercado de Sonora

3. 1 Estado legal contemporáneo del comercio de animales en la CDMX

El debate sobre los animales dentro del marco jurídico es sumamente complejo y, para abordarlo apropiadamente, se necesitaría un estudio completo con su propia conceptualización y nomenclatura. No obstante, debido al reducido espacio y la necesidad práctica de esta tesis, sólo se sintetizará lo que respecta a la concepción jurídica actual de los animales.

Tanto en México como en la mayoría de los países del mundo¹, los animales son considerados como cosas corporales, es decir, como bienes de propiedad clasificados como objetos de derecho y bienes que generan interés o utilidad, especialmente económica, y que son parte del patrimonio de las personas. Esto contrasta con la figura jurídica de los humanos, quienes son considerados como sujetos de derecho. Esta diferenciación cosifica a las otras especies bajo el orden de la disposición humana y se sustenta sobre bases filosóficas estrictamente antropocéntricas (González, 1914).

Estas construcciones legales son muy discutibles si se analizan desde la ética poshumanista. Si bien no se propone que los animales no humanos tengan los mismos derechos civiles que los humanos, sí se busca considerarles como pacientes morales, con derechos propios, sin que esto conlleve a adjudicarles obligaciones o deberes jurídicos (Regan, 2016). De hecho, al igual que los infantes y aquellas personas con discapacidad intelectual o deficiencias psíquicas, los animales no humanos son parte de la comunidad moral por su capacidad de sintiencia, y no por su capacidad de razonar o sus habilidades lingüísticas (ibid.).

3.1.1. Situación legal de los animales no humanos y el comercio

Para detallar sobre la situación en la que se encuentran los animales en el Mercado de Sonora, hay que revisar sobre su estado legal. En la Ciudad de México hay leyes locales para tratar de mantener la protección a los animales, y hay otras que regulan las actividades comerciales incluso en los mercados y los tianguis de la ciudad (Gaceta Oficial CDMX, 2020). Sin embargo, varios de los locatarios del Mercado de Sonora han presentado amparos para continuar con la práctica del comercio de fauna.

Para entender en qué situación jurídica están los animales no humanos hay que abordar dos escalas: mundial y nacional. En primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, proclamada en 1997 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y aprobada por la ONU y por la UNESCO, cuenta con catorce artículos en los que se conciben, a grandes rasgos, los derechos universales que se adjudican a los animales, específicamente los relacionados a su trato con el ser humano (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Gobierno de México, 2020). Esta declaración es solo la pauta para que cada nación adopte normas nacionales y haga las reformas o leyes correspondientes. Aunque la Declaración no otorga ningún derecho jurídico a los animales, sí les concede el derecho a la existencia (artículo 1) y al respeto (artículo 2), y nombra las responsabilidades éticas que tienen los humanos sobre ellos:

“El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales” (Declaración Universal de los Derechos de los Animales, 1997: artículo 2b).

Como la Declaración no es un documento legal o administrativo, queda a responsabilidad individual su cumplimiento. Desgraciadamente, como ocurre con otras declaraciones semejantes, éstas no suelen cumplirse y no se legisla en torno a ello. Algo similar ha ocurrido con las cinco libertades del bienestar animal, establecidas por el médico y zoólogo Francis Brambell a mediados de la década de 1960:

1. Estar libre de sed, hambre y desnutrición.
2. Estar libre de incomodidades físicas o térmicas.
3. Estar libre de dolor, lesiones o enfermedades.
4. Ser libre para expresar las pautas propias de comportamiento.
5. Estar libre de miedos y angustias. (Brambell, 1965).

Las libertades de Brambell (1965) surgieron por la indignación colectiva causada por el libro de Harrison (1964) *Animal Machine*, sobre las malas condiciones de vida de los animales usados en la industria ganadera. Así como éstas, muchas medidas han surgido de la necesidad de regular la cantidad de sufrimiento a la que son sometidos los animales cuando están involucrados en actividades humanas, especialmente los animales que viven y son sacrificados para la producción pecuaria (Sánchez, 2017).

Los postulados hasta aquí mencionados no proponen abolir el uso de animales, ni prohibir su muerte. Buscan que, mientras vivan bajo el yugo humano, se les perjudique en lo menor posible antes del momento de su venta o sacrificio. Este tipo de acciones se basan en una ética *bienestarista* que, de acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), es la manera como un animal se enfrenta a las condiciones en que vive.

En el año 2005, la OIE promulgó el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. El documento mantiene su principal enfoque en normas de sanidad veterinaria y, además, abarca lo correspondiente a la tenencia, comercio y cría de animales de compañía; al control de perros y gatos callejeros; y a la cría y sacrificio de los animales destinados al consumo humano (Sánchez, 2017). Su principal objetivo es garantizar un comercio internacional seguro de animales terrestres —mamíferos, reptiles, aves y abejas— y de sus productos derivados (OIE, 2020).

Las normativas mexicanas han sido un esfuerzo antropocéntrico con las mejores intenciones de cuidado y bienestar para con los animales no humanos. No obstante, únicamente han beneficiado a los productores y comerciantes. En ellas, los animales no humanos siguen siendo vistos como propiedad y como recursos y están hechas para evitar que los comerciantes sufran de mayores pérdidas económicas y de mayores sanciones por maltrato y explotación animal.

3.1.2. La Normatividad Mexicana

En México existen diversos documentos que abordan normativas sobre el trato hacia los otros animales. De entre todos, el más importante por su carácter jurídico es la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Allí, no se profundiza en la protección de los animales como seres sintientes, sino que se ven como una de todas las partes de los ecosistemas que deben salvaguardarse para asegurar la salud y el bienestar del ser humano (Medina, 2015).

Por otro lado, hay otras leyes de carácter más específico como la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), y la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA) que, de forma resumida, abordan lo siguiente:

- a. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente: establece las bases de una política de preservación al medio ambiente y la protección de la biodiversidad. En su artículo 5° se busca proteger el ambiente en el que se desarrolla la fauna silvestre, y se establecen las actividades de construcción o modificación de suelo que requieren autorización de la SEMARNAT, en donde existan cuerpos de agua, flora y fauna endémica o amenazadas (Medina, 2015).

- b. Ley General de Vida Silvestre: establece la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat brindándoles trato digno y respetuoso. Según el artículo 1°, se busca evitarles “el dolor, deterioro físico o sufrimiento durante su posesión o propiedad, crianza, captura, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, adiestramiento o sacrificio”. Esta ley no da mayores especificaciones para el cumplimiento de estas medidas, pero faculta a los estados y municipios a establecer y aplicar estas medidas (ibid.).

- c. Ley Federal de Sanidad Animal: Enfocada, principalmente, en el trato que se les da a los animales destinados al consumo humano. Faculta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el cumplimiento de esta ley a nivel federal. Es una ley que, más que buscar la protección de los animales, busca el beneficio humano para prevenir enfermedades, plagas y ejercer control zoonosológico en el país. Finalmente, deriva a la Norma Oficial Mexicana NOM-033Z-OO-1995 que establece cuáles son los métodos de sacrificio que se deben aplicar a animales para alimentación y vestido (ibid.).

Por sí mismas, estas leyes no procuran el bienestar o el derecho animal, sino que buscan apelar al buen ejercicio de la ciudadanía y de las instituciones. La realidad es que, para efectos prácticos, son insuficientes al carecer de comisiones estatales que aseguren un control local sobre su aplicación y que cubran una escala territorial pertinente para asegurar el control y la ejecución de dichas leyes. Es por ello que, en México, con su carácter político administrativo de república, se faculta a cada estado a establecer y hacerse cargo del cumplimiento efectivo de la ley, con sus legislaciones y reglamentos propios.

En el caso de la Ciudad de México, se tiene una Constitución Política desde el año 2018 que cuenta con una ley propia para la protección animal (Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 13). Dicha ley surge a partir de la amenaza a la fauna local por el constante proceso de urbanización (SEDEMA, 2015). Como la Ciudad de México es el centro administrativo y comercial del país, fue necesaria la elaboración de leyes especiales que consideraran el trato hacia los animales no humanos en todos sus rubros, ya que, debido a las múltiples dinámicas sociales entre humanos y animales no humanos, los casos de violencia, maltrato y abandono hacia los otros animales pueden, si no exacerbarse, sí multiplicarse.

El Mercado de Sonora es el mayor punto de redistribución de fauna del país y está ubicado en el centro de la Ciudad de México. Esto no es ninguna casualidad y responde a una lógica comercial estratégica. Sin embargo, de forma generalizada, se ha normalizado e invisibilizado la venta de animales allí, situación que ha derivado en una negligencia legislativa. Bajo el arraigo del pensamiento especista las leyes han sido insuficientes y, básicamente, se habían encargado de cuidar y proteger a los animales de compañía como garantía de posesión. Ahora, esto ya no es así desde la modificación del artículo 24 promulgado en la Gaceta Oficial del 2020.

3.1.3 Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México

Esta Ley está incorporada en la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017. De hecho:

“Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.” (Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 13 Ciudad Habitable, Sección B Protección a los animales, 2017:47)

Publicada en la Gaceta Oficial el 26 de febrero del año 2002 como Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, fue reformada por última vez en el año 2018 por el Gobierno de la Ciudad de México. Cuenta con 77 artículos y busca, entre otras cosas, “garantizar el bienestar de los animales al brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas, así como asegurar la sanidad animal, la salud pública y las cinco libertades del animal...” (Art. 1 sección I: 1).

Se trata de un documento mucho más completo y elaborado pero que también es de carácter *bienestarista*. De hecho, al igual que otros documentos, la preocupación por varios de los animales no humanos radica en su valor económico y comercial y no en su valor *per se* intrínseco. Así, no es objetivamente funcional mientras el derecho a la libertad y a la vida de los animales no humanos no se garantice en todos los rubros sociales.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2020

En la emisión del mes de agosto del 2020 de la Gaceta, quedó prohibida estricta y definitivamente la venta de animales vivos en tianguis y mercados sobre ruedas según el artículo 42 de la edición no. 402 (Gobierno, CDMX). El antecedente de este decreto fue el amparo presentado en el 2019 por la Fundación Fredda A.C. para derogar el numeral 29 del artículo 10 de los Lineamientos de mercados móviles en la modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios den la Ciudad de México que establecía que, únicamente, podían ser comerciados aquellos animales contemplados en la Ley de Protección Animal. No obstante, el gobierno capitalino reformó por completo el artículo para quedar estipulado de la siguiente forma: “Queda prohibida por cualquier motivo la venta y explotación de animales” (Art. 42 Gaceta Oficial CDMX, 2020:14).

Aunque la aplicación de esta prohibición entró en vigor un día después de su publicación, se extendió una prórroga de 90 días para que locatarios, tianguistas y otros comerciantes actualizaran su registro. De incumplir el decreto, podrían enfrentar la suspensión de labores de dos a 90 días, la cancelación del registro y/o la destitución del representante del puesto comercial (infobae, 2020).

La CDMX no es la única demarcación que ha legislado, de forma local, a favor de los derechos animales. En febrero de 2020, el Reglamento Orgánico y el Bando Municipal de Naucalpan, Estado de México, legisló a favor de la eliminación del comercio de animales. Allí, la prohibición fue de carácter total y se aplicó también para supermercados y plazas comerciales (El Financiero, 2020). A su vez, en Zapopan, Jalisco, se prohibió en 2020 la venta y matanza de animales en vía pública (infobae, 2020).

3.1.4 Ley Varela

El 15 de abril de 2019, la diputada de MORENA Leticia Varela presentó ante el congreso de la Ciudad de México una iniciativa que busca reformar diversas prácticas, regulaciones y sanciones del Código Penal en materia de maltrato y abandono animal. Su propuesta busca erradicar el maltrato de los animales no humanos en la Ciudad de México, quienes, cotidianamente, padecen diversas situaciones de violencia, maltrato y abuso porque las medidas de carácter legal-administrativo han sido insuficientes. De ser aprobada, se tendrían que modificar la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley General de Salud (García, 2019) y las sanciones penales para frenar los actos de crueldad animal (Varela, 2019), porque se sancionarían las siguientes acciones:

1. Abandono de un a un animal en clínicas veterinarias, en centros comerciales o encerrados dentro de un auto sin ventilación.
2. Actos de zoofilia.
3. Eutanasia a animales sanos.
4. Uso de animales para espectáculos, especialmente para peleas.
5. Uso de perros u otros animales para seguridad privada.
6. Crianza de perros de pelea.
7. Venta de animales en mercados públicos.
8. Negligencia, omisión o negación de atención veterinaria.

Básicamente, la ley funcionaría con tres rubros de acción: contra el abandono, contra la venta de animales y la santería, y contra las malas prácticas veterinarias (García, 2019) y, como era de esperarse, la propuesta provocó reacciones encontradas. Por un lado, los grupos defensores de los derechos de los animales consideraron que la propuesta era útil en términos de acción legal, y que se trata de una reforma urgente por los casos de maltrato

animal evidenciados poco tiempo atrás de la propuesta de Varela: el rescate de 55 perros en situación de secuestro y abandono en la colonia Lindavista, la violación y asesinato de una perrita en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, los más de 1,873 casos de maltrato animal registrados por la PAOT (El Herald, 2020) y, al momento de la conclusión de este documento, el asesinato a machetazos de un perro en Sinaloa (Martínez, 2021).

Por otro lado, el 3 de diciembre de 2019, un grupo integrado por veterinarios, comerciantes, ganaderos y criadores se manifestó frente al Congreso para denunciar y tratar de frenar esta propuesta de ley. Su argumento fue que la ley tendría un efecto negativo para el gremio veterinario porque eso significaría sobrecarga de trabajo, y porque les obligaría atender animales liminales –sin dueño – en situaciones de urgencia sin recibir alguna remuneración económica (García, 2019). Además, de negarse, podrían ser acreedores a una multa de entre 50 y 100 días de salario mínimo y condenados de seis meses a dos años de prisión en caso de negar la atención médica (Varela, 2019). Además, si se llevara alguna mala práctica de atención veterinaria se les aplicaría una suspensión profesional de seis meses a un año (ibid.).

Hasta finales de abril 2021, esta propuesta de ley estaba aún sujeta a revisión y a modificación, previo a ser aprobada (Stettin, 2019). De hecho, para esclarecer qué es lo que pretende, se establecieron mesas de diálogo con los grupos inconformes, como los galleros del Estado de México, quienes aseveran que la propuesta de Varela atenta contra las tradiciones mexicanas porque las peleas de gallos están próximas a considerarse como Patrimonio Nacional e Inamovible en México (Mora, 2019). Así, se aseveró que no se busca criminalizar ni afectar a ningún gremio, que no se sancionará ninguna práctica justificada y

realizada correctamente, y que, simplemente, se castigarán los actos de crueldad que infrinjan las leyes que ya están establecidas (Político.mx, 2019).

De aprobarse dicha ley, se buscaría su aplicación a nivel nacional para clausurar los lugares destinados a la matanza, y prohibir la venta de animales que no cuenten con las medidas sanitarias necesarias o que representen un riesgo epidemiológico. Así, se deberían modificar la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud y el Código Penal Federal (infobae, 2020). Cabe resaltar, que todas estas medidas han sido aprobadas con carácter de urgencia debido a los acontecimientos ocasionados durante la pandemia del COVID-19.

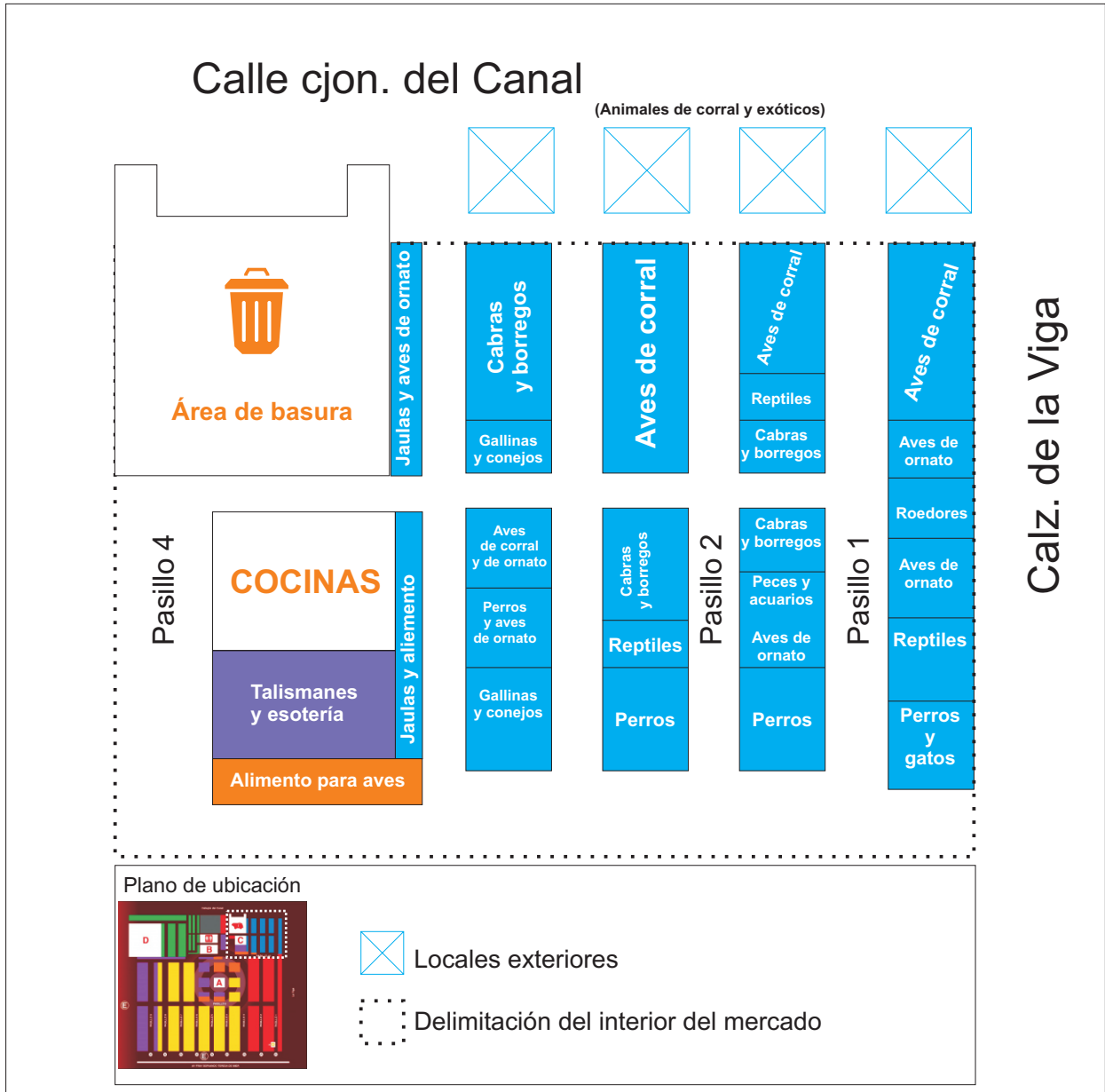
A continuación, se analizará cuáles son los principios básicos de la propuesta de Ley anterior que se cumplen e incumplen en la venta de animales no humanos en el Mercado de Sonora. Este análisis se hizo con base en lo recopilado durante el trabajo de campo al interior del mercado y la documentación fotográfica de las condiciones de vida de los animales destinados al comercio. Se pretende que esto sirva para tener más evidencias visuales que abonen a la promulgación de leyes que prohíban la venta de animales.

3.2 El lucro de la vida animal en el Mercado de Sonora y su vínculo con el especismo

3.2.1 Formas de exhibir a los animales

El Mercado de Sonora tiene más de 50 locales que se dedican, únicamente, a la venta de fauna (Figura 3.1). De entre éstos, destacan tres que son los más abarrotados y que se dedican a la venta de fauna “de corral” como cabras, borregos, gansos, patos y gallinas. Allí, hay una convivencia interespecie en corrales de aproximadamente 3x1.5m².

Figura 3.1 Mercado de Sonora, área de venta de animales no humanos



Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo, 2021 y mercadosonora.com.mx

Figura 3.2 Cabras y borregos en venta en el mercado Sonora



Fuente: trabajo de campo, 2021

La falta de espacio no sólo afecta a los animales al provocarles estrés por inmovilización, sino que las lesiones también se asocian con su tamaño. Muchas de las pequeñas, por ejemplo, están lesionadas por los continuos golpes y pisotones que reciben al convivir con mamíferos medianos, como las cabras. En estos locales, para optimizar el espacio de las paredes, utilizan jaulas de aproximadamente 50x40x36 cm en donde conviven hasta diez individuos en las peores condiciones de hacinamiento.

Muchas de las aves se exhiben en apiladas filas e hileras de jaulas pequeñas con gallinas, gallos, guajolotes y patos. Están desmejoradas y taciturnas debido a las malas condiciones de sus lugares de vida y exhibición. Ni en las jaulas ni en los corrales hay lugar para que los animales realicen sus necesidades básicas: comer, excretar o moverse; están

pobremente alimentados y algunos, incluso, muestran lesiones físicas en el plumaje, el pico y las patas (Figura 3.3).

Figura 3.3 Jaulas con gallinas en el mercado de Sonora



Fuente: trabajo de campo, 2021

Otros locales venden “animales de compañía”, quienes también están exhibidos en jaulas. Aquéllas en las que se exhiben los perros son visiblemente más amplias que en las que se encuentran todos los demás animales del mercado; además, están descubiertas para que los visitantes puedan acariciar a los cachorros y para que el vendedor lo ponga en sus manos. Estos locales son los más visibles al estar más próximos a la entrada y también los que presentan menos condiciones de suciedad. Esto puede deberse a que se busca que los compradores generen un lazo afectivo o de asombro con estos animales.

Las condiciones de bienestar de los perros no son tan favorables. Aunque algunos se muestran relativamente saludables, también hay algunos que están famélicos y debilitados; además, a algunos de ellos se les amarran las orejas o se les recorta el pelo para aparentar

que pertenecen a alguna raza y venderlos a precios más altos. Por otro lado, solamente uno de los comercios vende cachorros de gatos; sin embargo, éstos, a diferencia de perros, están hacinados en pequeñas jaulas por lo que su confinamiento es más tortuoso (Figura 3.4 y Figura 3.5).

Los roedores —ratones, hámsteres, ratas, chinchillas, cobayas, erizos y conejos— son otros pequeños mamíferos que también se venden en el mercado. Generalmente, son ofrecidos como animales de compañía y éstos están confinados en peceras o en jaulas muy pequeñas, al igual que los gatos y las aves de corral. Así se asevera que el nivel de bienestar de estos animales es muy bajo.

Figura 3.4 y 3.5 Pequeños mamíferos a la venta en el mercado de Sonora



Fuente: trabajo de campo, 2021

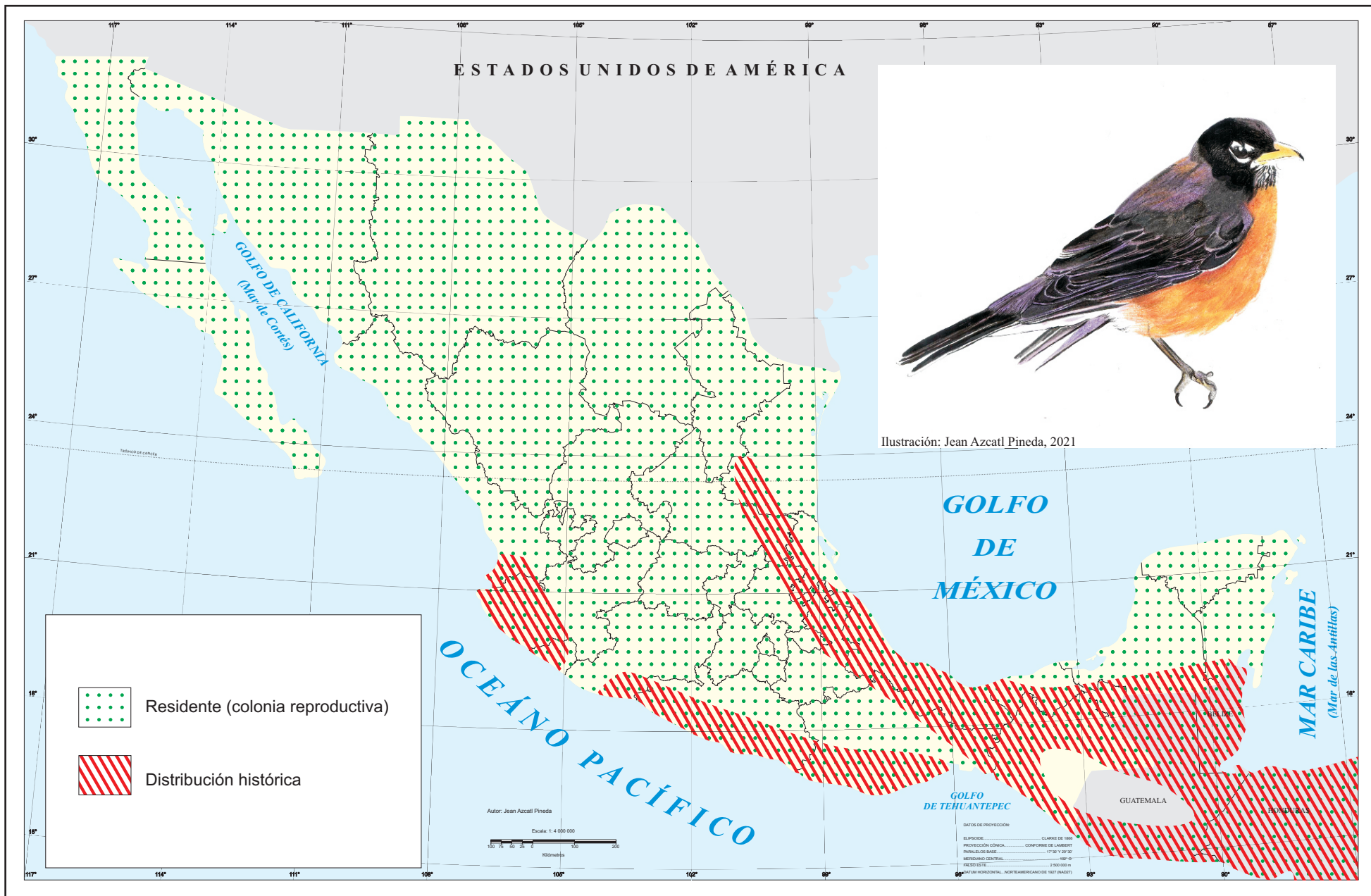
A diferencia de las aves de corral, a las aves canoras y de ornato se les separa según su especie —canarios, pericos australianos, pericos argentinos, cenzontles, zanates,

cardenales, mirlos, palomas exóticas, jilgueros, ninfas, agapornis...— y se les encierra en jaulas que son proporcionalmente mayores a su tamaño. A pesar de lo anterior, se ven más alteradas y han desarrollado estereotipias. Aunque los locatarios aseguran no comerciar con animales capturados clandestinamente, no hay información para saber si la procedencia de las aves es legal.

La CONABIO, —en un ejercicio característico de la primera ola de la Geografía de los Animales— acepta dentro de la *Guía oficial de aves canoras y de ornato* temporadas de “aprovechamiento racional y sustentable” a especies como el cardenal, el ceniztonle y el mirlo (Figuras 3.6; 3.7; 3.8 y 3.9). Éstas no están contempladas dentro del calendario de aprovechamiento estipulado, e incluso deja establecido que en la Ciudad de México, Baja California, Chiapas y Tlaxcala no está permitido el aprovechamiento de ninguna especie de ave (CONABIO, 1997). Aun así, estas especies se venden impunemente en el mercado de Sonora.

Al menos tres de los locales en el mercado tienen peceras en las que exhiben a alguna especie de reptil, como iguanas verdes, tortugas, tortugas terrestres, dragones barbudos, lagartos y geckos, muchos de los cuales se encuentran protegidos por las normas oficiales mexicanas (NOM-059-SEMARNAT-2010, SEMARNAT, 2014). A pesar de que estos réptiles provienen de hábitats naturales muy diferentes, dentro del mercado de Sonora se encuentran exhibidos en peceras descubiertas sin ningún tipo de control de temperatura y humedad. Incluso, al igual que ocurre con otros animales del mercado, individuos de diferentes especies suelen compartir confinamiento. Además, en estos negocios también se comercian insectos vivos, principalmente grillos y zophobas, que sirven de alimento de algunos de estos reptiles.

Figura 3.6 Área de distribución del mirlo



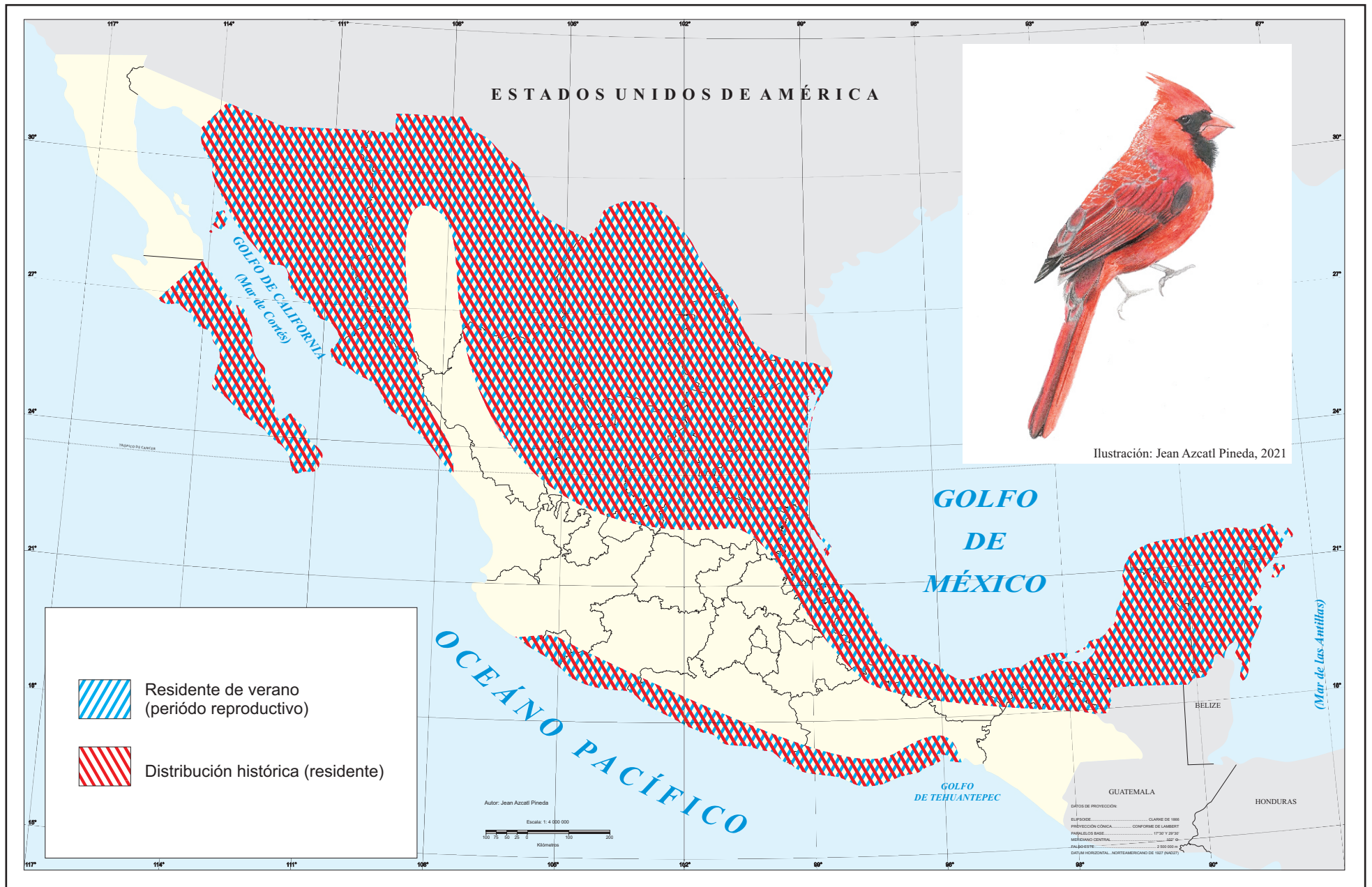
Fuente: Elaboración propia con base en CONABIO, 1996.

Figura 3.7 Área de distribución del cenizotle



Fuente: Elaboración propia con base en CONABIO, 1996.

Figura 3.9 Área de distribución del cardenal



Fuente: Elaboración propia con base en CONABIO, 1996.

Finalmente, sólo uno de los locales vende peces de ornato. Aunque las condiciones en las que se encuentran los peces son mejores que en el mercado de Mixhiuca, el espacio de venta de peces por excelencia en la Ciudad de México, las peceras son insuficientes y muchos ejemplares son exhibidos en bolsas de plástico. La existencia de este local hace que, prácticamente, al interior del Mercado de Sonora se pueda encontrar cualquier tipo de animal. Y, por si no fuera suficiente el confinamiento al interior de la nave principal, la venta de animales se extiende hacia el exterior de las instalaciones y sin regulaciones.

Los locales exteriores aparentan ser una extensión de los negocios del interior del mercado. Sin embargo, al tratarse de sitios de comercio informal, las especies de animales que allí se venden dependen del momento en que se visita este lugar. Así, aunque la mayoría se dedica a la venta de animales de corral, también es posible encontrar lechones exhibidos en jaulas donde apenas tienen espacio para ponerse en pie, cocodrilos en peceras e incluso pavorreales, faisanes y tucanes.

3.2.2 Formas de vender a los animales

El precio de los animales es una de las evidencias de relaciones especistas al interior del mercado porque varía en función de la especie. Además, a pesar de que aparentemente los precios son fijos, éstos siempre pueden negociarse en función de lo que el vendedor considere que cuesta la vida del animal. Además, incluso el precio de individuos de la misma especie varía en función de sus características físicas: tamaño, color, complexión; y de sus características estéticas. A continuación, se describen los procesos de compra venta al interior del mercado, en función de la especie.

Animales de corral

Son los animales de mayor tamaño y edad que están a la venta y aquellos que son más frecuentes en el mercado. Como se les ha clasificado como “animales de consumo”, su precio es bajo. Los borregos y las cabras cuestan lo mismo: \$700.00 pesos mexicanos. Sin embargo, aquellos ejemplares con claros indicios de desnutrición el precio se renegocia hasta \$500.00 MXN. Este mismo fenómeno económico se replica con los cerdos quienes, a pesar de ser más jóvenes y de menor tamaño que los rumiantes, son valorados por igual.

Con las aves ocurre algo diferente. Durante el trabajo de campo no se observó que guajolotes machos se vendieran *in situ* y, de hecho, sólo se adquieren sobre pedido. Las hembras, por otro lado, se venden según su tamaño y edad y su costo va de los \$300.00 a los \$500.00 MXN y puede ser menos el costo si se trata de polluelos. Los gallos, gallinas, gansos y patos son más baratos y se adquieren en rangos de \$100.00 a \$300.00 MXN. No obstante, las gallinas pueden adquirirse al por mayor y, bajo este esquema comercial, su precio es de \$50.00 pesos.

Animales de compañía

Los animales que han sido etiquetados como “de compañía” son los menos visibles en el Mercado de Sonora, aunque los más carismáticos. En primer lugar, a los perros se les compra con menor recelo porque se ofertan a tacto personal de los interesados y a partir de clasificarlos por razas, que pueden o no ser ciertas. Su costo radica precisamente en la raza, varía de local en local y oscila entre los \$1000.00 y los \$5000.00 MXN. Los gatos y los roedores se venden a precios mucho más baratos, están más confinados que los perros y solamente se ofrecen a quienes van en busca de algún animal de compañía de talla pequeña, o a quienes van en la búsqueda de animales de compañía para niños.

Animales exóticos y aves de ornato

A diferencia de los otros animales confinados en el Mercado, la oferta y el precio de los “animales exóticos” se negocia según su procedencia. La mayoría de los locatarios a quienes se les preguntó por la procedencia de los animales aseveraron que son de criaderos nacionales y, en algunos casos, de criaderos internacionales. Así, a pesar de que México es uno de los países con mayor tráfico de especies, en todos los casos es explícito que el comerciante mencione que los animales son capturados de su hábitat natural.

En cuanto a los reptiles, la iguana verde es de los especímenes más visibles en el mercado. Si son mexicanas, su costo es de \$200.00 MXN, pero si son —como aseguran los locatarios— de Guatemala y de Honduras, su costo se duplica. Los dragones barbudos y los geckos se rematan hasta por \$500.00 MXN con un precio inicial más elevado, mientras que los lagartos alicantes —llamados erróneamente “dragones chinos”—, son vendidos desde \$900.00 MXN. Por otro lado, las tortugas terrestres tienen precios de hasta \$3000.00 MXN.

Finalmente, hay una serie de individuos que se venden a costos muy elevados y tiene que ver con su “exotismo” y su demanda. Por ejemplo, un cocodrilo pequeño es vendido entre los 1000 y 1500 pesos mexicanos; mientras que un pavorreal adulto macho alcanza hasta los \$8000.00 MXN. También pueden encontrarse aves como faisanes y tucanes. Además, es común que los vendedores ofrezcan a los clientes conseguir cualquier ejemplar que no esté exhibido, se trate de mamíferos, reptiles, o aves.

3.2.3 Formas de transportar a los animales

Los animales se transportan hasta el mercado en función de su especie. Si embargo, las jaulas son los contenedores más comunes y se ocupan con el mayor número de ejemplares posibles para ahorrar viajes, tiempo y espacio. Generalmente, el transporte es por vía carretera ya sea por rutas nacionales o internacionales. Para este último caso, el transporte se hace desde Colombia, Perú, Ecuador o Brasil que son, a su vez, los países junto con México que tienen mayor biodiversidad y mayor tráfico ilegal según datos de la Organización de las Naciones Unidas (Tinjacá, 2019).

Los medios de comunicación han transmitido algunas imágenes obtenidas al momento de retenes en las que se evidencian las condiciones ínfimas de bienestar animal en el transporte. Generalmente, como se trata de una actividad clandestina, el transporte de los animales extraídos de la vida silvestre se soporta en su confinamiento en cajas, jaulas o transportadoras (Figuras 3.7. y 3.8). Se les amarra para inmovilizarles, para evitar cualquier posibilidad de escape y para evitar lesiones debido al reducido espacio. Sin embargo, muchos individuos no sobreviven los largos viajes y perecen en el trayecto por lo que los traficantes extraen el mayor número de ejemplares que compense el porcentaje de pérdidas por viaje (Escalante, 2017).

Figura 3.10 y 3.11 Aves y reptiles decomisadas durante un retén en Colombia.



Fuente: DIJIN, Noticias Caracol, 2016



Fuente: Castaño, Mongabay Latam, 2016

En el caso de México se estima que de las 22 especies endémicas de psitácidos —loros o papagayos— se extraen 78 mil ejemplares anualmente (Escalante, 2017). De ellas, once están en peligro de extinción; seis amenazadas, cuatro bajo protección especial y solamente una no está en riesgo. Además, siete de cada diez ejemplares mueren antes de llegar a su destino final (ibid.).

Martínez (2010) asevera que el Mercado de Sonora es el principal redistribuidor de fauna a nivel nacional. No obstante, también existe una red de comercio ilegal que se extiende a otros mercados, como el de Tepito, el de Santiago Tianguistenco y la Central de Abasto de Toluca en el Estado de México. Además, según informes de la PROFEPA (2015), el 80% de las especies traficadas llegan al centro del país por vía terrestre procedentes de otras entidades y, al parecer, las redes del tráfico de especies tienen conexiones en aeropuertos internacionales que extienden el comercio ilegal a Europa, Asia y Norteamérica (Martínez, 2010; El Universal, 2015).

3.3 Consideraciones éticas

La introspección ética y filosófica es un sello metodológico presente en gran parte de la Geografía contemporánea y quizás sea la diversidad epistemológica de la disciplina, o las diferentes posturas metodológicas lo que conduce a esta actitud reflexiva. En este apartado se valorará éticamente, desde el posthumanismo, la pertinencia de las prácticas comerciales de animales no humanos en el Mercado de Sonora. Esta rama del conocimiento es uno de los principales ejes de análisis espacial que sugiere quienes han teorizado sobre la Geografía de los Animales (Urbanik, 2012; Quintero y López, 2020).

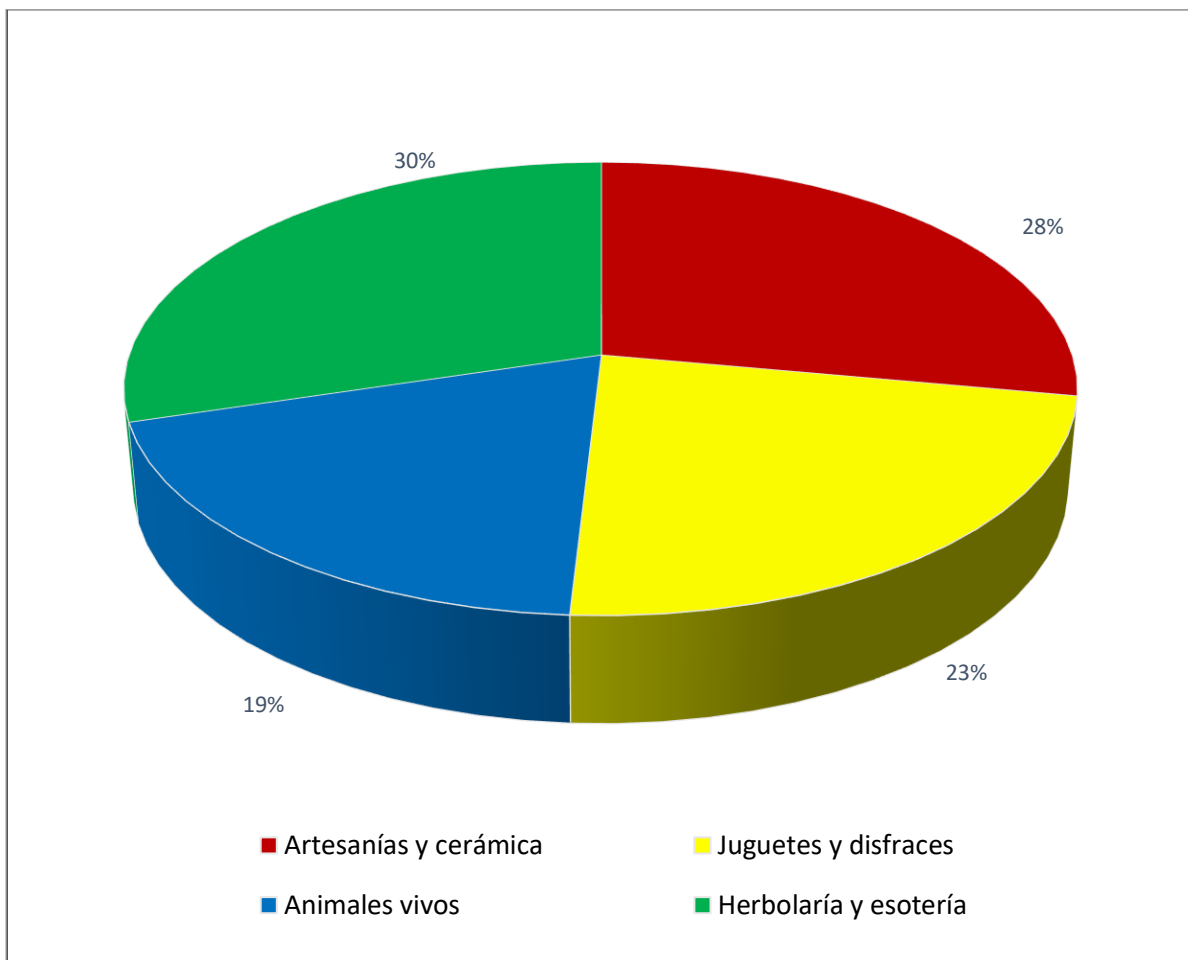
La valoración ética del fenómeno comercial de animales no humanos en el Mercado de Sonora debe hacerse desde múltiples posturas. En primer lugar, con las que justifican el comercio de animales desde el punto de vista cultural de que son parte de la tradición y los rituales locales. Así, se ha sostenido la idea de que es correcto vender animales en el Mercado porque es el lugar donde se mantienen las tradiciones (Mercados, 2016).

En principio, no hay un referente académico que sustente que la venta de animales sea un agente formador de la cultura (Reyes, 2017). El comercio de fauna se ha realizado desde la antigüedad, y las especies comerciadas han variado según su distribución en el espacio. Lo que sí, los animales no humanos han fungido como símbolos culturales por sí mismos sin relacionarse directamente con su comercio; por el contrario, forman parte del paisaje cultural desde sus propiedades intrínsecas y su reproducción natural en su hábitat (Gómez, et al., 2007).

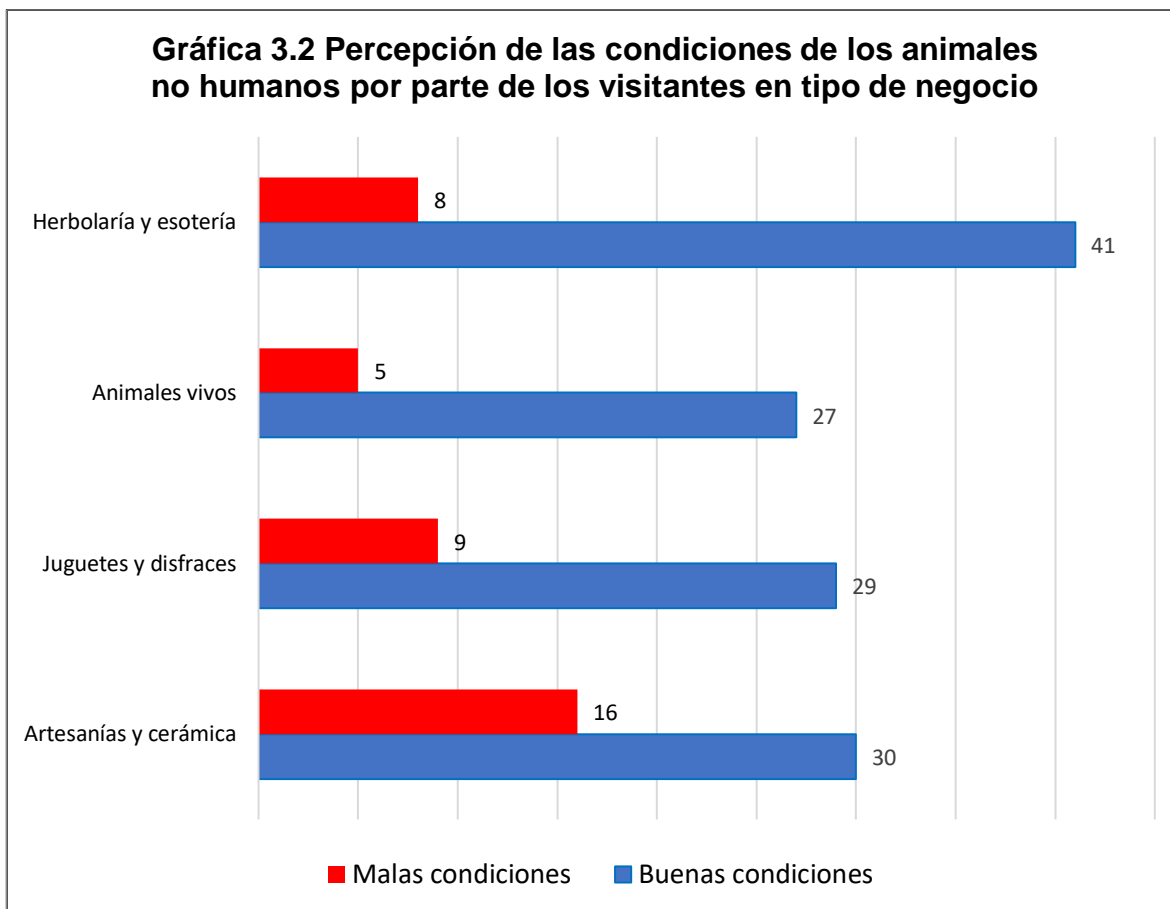
Como se mencionó anteriormente, el Mercado de Sonora se concibe como un lugar en donde se preservan las tradiciones. Sin embargo, han sido las propias organizaciones civiles las que, repetidamente, han exigido medidas para detener la venta de animales allí

por el maltrato al que son sometidos (Lastiri, 2018). Para fines de esta tesis, en 2020 se hicieron 165 encuestas cortas a visitantes del mercado para saber qué secciones visitan y cuál es su percepción sobre el bienestar animal. Según la información recabada, sólo el 19% de los visitantes acuden a la sección de animales (Figura 3.8), mientras que sólo un 23% considera que los animales no tienen las condiciones más adecuadas (Figura 3.9).

Gráfica 3.1 Mercado de Sonora, concurrencia por tipo de negocio



Fuente: elaboración propia con trabajo de campo, 2021.



Fuente: elaboración propia con trabajo de campo, 2021.

Un caso más complejo de valorar éticamente es la venta de animales como parte de un uso ritual. Verdaderamente existe un antecedente histórico de que la sociedad del Valle de México ha mantenido una relación con los animales no humanos dentro de sus ritos y prácticas de medicina tradicional. Actualmente, la medicina tradicional experimenta un sincretismo cultural con la esotería², la santería y otras creencias que han dado como resultado la concepción actual de la tradición mexicana en cuanto al uso de animales. Además, aunque se han demostrado sus implicaciones negativas en cuanto al bienestar animal, se han dado amparos legales en repetidas ocasiones para mantener estas prácticas con base en el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Todo individuo es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 24:27”.

Como no hay una legislación estricta en torno al bienestar animal, muchas de las prácticas culturales no son vistas como ilegales. Así, se siguen capturando y matando animales para rituales, y esto conlleva a una serie de eslabonamientos ilícitos: el tráfico de especies silvestres y especies en riesgo, la cosificación no consensuada de los cuerpos de seres sintientes y el incumplimiento de las normas mínimas de sacrificio al no existir regulación. A pesar de lo anterior, se han dado argumentos académicos, de orden humanista para seguir perpetuando sendas prácticas y que se contraponen con los principios básicos de la ética animal.

La investigadora del Centro de Ética Animal de la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, Paula Casal, ha escrito varios artículos sobre la ética animal y los derechos animales. Sus contribuciones son imprescindibles para analizar el maltrato animal asociado con la libertad de culto y las tradiciones culturales. En *Cultura y Crueldad* (2012) Casal reflexiona sobre la santería, un ritual que consiste en ceremonias mágico-religiosas que incluyen el sacrificio de animales.

3.3.1 Argumentos religiosos

Las prácticas religiosas son consideradas como una base ideológica lo suficientemente importante como para solicitar consideraciones especiales, incluso ante la ley (Casal, 2012). De hecho, la discusión que se ha puesto sobre la mesa versa en si realmente es

factible hacer excepciones a individuos que realicen actos religiosos y que no se les apliquen las leyes generales a estos.

Casal (2012) explica un suceso relacionado con la práctica de la santería, en Florida, como ejemplo a lo anterior. En esta entidad estadounidense viven, por lo menos, 60,000 cubanos que practican la santería. En la comunidad se demandó a la iglesia santera *Lukumí* por realizar sacrificios rituales bajo el argumento de los daños psicológicos y a la salud que representaba la acumulación de cadáveres de animales —ovejas, cobayos, patos y tortugas— sacrificados en lugares públicos cercanos a la iglesia. Ante esto, el presidente eclesiástico apeló ante el Juez Supremo, quien determinó que las ordenanzas de la prohibición eran anticonstitucionales⁵.

En este caso en particular, el Juez Supremo determinó que emplear y matar animales no es una ley de aplicación general. El argumento central fue que existen varias formas y actividades en las que se sacrifican animales, que las leyes en Florida no eran lo suficientemente incluyentes hacia ellos y que, de prohibir el ritual religioso, eso podría verse como discriminación religiosa por el prejuicio de la sociedad conservadora. Ante esto, Casal (2012:62) afirma que otorgar un permiso especial para matar animales sin supervisión, reglamentación o límite es una “puerta abierta para que una persona haga lo que le parezca a un animal”.

En el caso de México, el artículo 24 constitucional no excluye per se ninguna práctica religiosa, y los amparaos y exhortos⁴ llevados a cabo por organizaciones civiles que han solicitado poner fin a la venta de animales vivos en el mercado de Sonora no contemplan la explotación y tráfico de fauna que es comercializada en los locales donde se venden productos esotéricos y por lo tanto no existe un conflicto directo que cuestione esta

actividad, empero existe un trasfondo ético y legal que debe revisarse ya que para muchas personas estos rituales tienen tanta influencia en sus vidas como la práctica de cualquier otra fe y son realizados con gran devoción, según la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas realizada por la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México (RIFREM) al menos 12% de los mexicanos practican ritos relacionados a la santería, el chamanismo y la brujería, independientemente de la religión que profesen (RIFREM, 2016:21).

En México, al tratarse de un Estado laico, no existe razón de peso para que los rituales religiosos en los que hay violencia y crueldad estén permitidos o tengan un trato especial ante la ley. No obstante, existe un argumento que podría justificar por qué ha existido permisividad hacia ciertas prácticas, y por qué puede parecer que existe cierta protección o impunidad social que ampara estas actividades. El argumento es el de la multiculturalidad y el derecho de las comunidades a ejercer sus prácticas culturales.

3.3.2 Argumentos multiculturales

Las prácticas santeras en el mercado de Sonora podrían ser revisadas legalmente porque incumplen las mismas leyes que la venta de animales vivos. No obstante, dichas prácticas se han amparado bajo la idea de la libertad de culto y, aunque los amparos no se otorgaran, aún existirían formas efectivas para continuar con estas actividades: falacias *Ad Populum* y las leyes de protección hacia las minorías.

La mayoría de las prácticas rituales que implican el uso de animales no humanos incumplen las leyes de protección animal y conllevan maltrato animal. Casal (2012) puntualiza en la práctica judaica del *sechita*, que consiste en degollar y dejar desangrar al animal durante horas para usarlo como sacrificio ritual y obtener carne *kosher*; lo que ocasiona sufrimiento

innecesario y prolongado para el animal. El *sechita* tiene su homóloga en el islam, el *dhabh* (Casal, 2012). Ambas están prohibidas en varios países de Europa como Suecia, Noruega, Dinamarca, Islandia, Eslovenia, e Islandia, en dónde es obligatorio el aturdimiento previo del animal. En 2019, entró en vigor la ley que prohíbe estos sacrificios en Bélgica y esto provocó en la comunidad judía un sentimiento de discriminación religiosa (BBC, 2019).

Los animales sacrificados en los rituales santeros no suelen tratarse para ser ingeridos (Casal, 2012). Sin embargo, en el Mercado de Sonora se pueden encontrar pócimas y preparados rituales con partes de animales para consumo comestible, o partes de animales usadas como amuleto. Así, quienes ofrecen estos productos no necesariamente mantienen a los animales en condiciones de higiene y salud favorables antes de su sacrificio.

El ritual del *Kotz Kaal Pato*, practicado en Yucatán es otro ejemplo. El ritual sincretiza los sacrificios precolombinos de los Mayas y la veneración a San Bartolomé como figura del cristianismo (Avilés, 2015). Consiste en capturar animales —iguanas y zarigüeyas—, colocarles dentro de piñatas y, posteriormente, quebrarlas con los animales vivos dentro. La ceremonia llega a su clímax cuando, entre varios hombres se reúnen para degollar a un pato con las manos mientras éste permanece colgado de cabeza (Martín, 2016). Además, según un reportaje realizado en la comunidad, la mayoría de los pobladores desconocen el origen de este ritual y se han amparado para mantenerlo bajo la protección de los usos y costumbres indígenas (Martín, 2016).

Si se toma en cuenta que quienes realizan dichas prácticas consideran igual de importante el derecho a profesar su fe como cualquier otra persona, se cuestionaría la aplicación general de las leyes pertinentes para todos los ritos. Si se prohíbe uno, pero se permite el otro, se estaría atentando contra la multiculturalidad, y se discriminaría así a las minorías

más marginadas. Ahora bien, valdría reflexionar: ¿Acaso la vida y el bienestar de un ser sintiente debe ser valorado menormente que el derecho a la multiculturalidad?

3.3.3 Argumentos igualitarios

Hay excepciones legales o morales hacia algunas sociedades que realizan actos religiosos que implican crueldad animal. Varias de estas prácticas no son condenadas y son socialmente más aceptadas, como la ganadería intensiva y los ritos religiosos dominantes como la Navidad. Diciembre, por ejemplo, es el mes en el que son sacrificados más animales para consumo humano en todo el año (Igualdad Animal, 2019).

Desgraciadamente, las minorías y la sociedad en general tienen permisos legales de explotar y maltratar a los animales por igual. Se requiere que existan y se apliquen leyes más estrictas, que consideren a los animales no humanos como seres sintientes. Si esto no sucede, aún hay una “maleabilidad” jurídica que es la justificación perfecta para derogar la prohibición de otras actividades.

Si se planteara algún argumento igualitario que despenalizara aquellas actividades culturales que realizan sólo algunas minorías, entonces las manifestaciones de los galleros ocurridas durante la propuesta de Ley Varela cobrarían sentido. Además, otras prácticas como los deportes ecuestres o las corridas de toros buscarían los mismos amparos. Como no hay leyes igualitarias que condenen el maltrato animal, se viola el principio de equidad al utilizar el mérito comparativo, es decir, “restringir una actividad cuando otras actividades igualmente inhumanas no sufren restricciones es una injusticia comparativa [muy] seria como para que el sacrificio animal sea permitido” (Casal, 2012:69).

Es un hecho que las minorías suelen estar en desventaja frente al dominio de una cultura mayoritaria por su constante situación de vulnerabilidad de ser absorbida o de desaparecer. Bajo el análisis de la vorágine global, la pérdida de diversidad cultural debe evitarse. No obstante, si alguna tradición fuese dañina para otros seres sintientes, es absurdo insistir en continuar estas prácticas más allá de conservarse en la memoria histórica (Casal, 2012), porque esa sería la antesala para permitir el daño a individuos aún más vulnerables, como los niños, las mujeres o los animales no humanos.

Notas:

1. Algunos países como Alemania, Austria y Suiza modificaron sus leyes para cambiar el estatuto de los animales por el de no-cosas, sin embargo, éstos aún no salen de su condición de propiedad, por lo que, una persona que sea legalmente propietaria aún puede ejercer poder sobre ellos (Código Civil de Alemania, art. 90 y 90^a, 1992).
2. Grupo de creencias y tradiciones que incluyen mitología, canciones, ritos y un amplio panteón de deidades propias del grupo etnolingüístico de los yorubas, originarios de lo que actualmente es Nigeria y Benín.
3. Muchas organizaciones civiles han denunciado la venta de animales en el mercado de Sonora; además de los ya mencionados recientemente con la pandemia del coronavirus asociaciones como Todos Somos Animales; Abriendo Jaulas & Abriendo Mentes; Fundación de Protección Animal; México Renace Verde; Échanos una Pata; Un Millón de Esperanzas y el Frente por la Enseñanza, Servicios en Prevención, Seguridad y Derechos Humanos AC se manifestaron en contra la venta de animales vivos (Prensa Animal, 2021).
4. Aunque la Santería y el Esoterismo son en principio conceptos diferentes, el desconocimiento general de las prácticas prístinas que conlleva cada uno ha ocasionado que en el imaginario colectivo se les relacione y clasifique dentro del mismo conjunto de creencias junto con la adivinación, las limpias y el espiritismo (RIFREM, 2016).

5. En el caso de Estados Unidos es la primera enmienda constitucional la que brinda protección contra la discriminación religiosa (Casal, 2012).

Conclusiones:

La actividad del comercio de animales no humanos en el Mercado de Sonora se explica en función de varios elementos. Primeramente, se trata de un lugar con características favorables para la actividad comercial. Su localización próxima al centro histórico de la ciudad, así como su ubicación dentro de la zona comercial de La Merced lo posicionan como uno de los mercados tradicionales con mayor afluencia de consumidores y mercancía en la ciudad. Además, debido a la particularidad del tipo de comercio que allí se realiza, es uno de los mercados tradicionales más representativos y visitados del país.

Debido a lo anterior, el Mercado de Sonora se vuelve un lugar icónico en función de su oferta de productos. Se ha vuelto un espacio de comercio semi especializado que cumple, dentro de su rol comercial, el abastecimiento de elementos de cierta ficción cultural: comercio de juguetes, productos de herbolaria y esotéricos, y tráfico de animales no humanos. Además, es muy evidente que, en el último de los casos, el mercado es un espacio donde se exacerban las relaciones de poder especistas de los animales humanos a los animales no humanos. El ejercicio de cosificación y violencia adquiere una aceptación rutinaria en que el animal no humano no solamente se valoriza como un producto comercial, sino que éste es a su vez es retenido, confinado y maltratado hasta el punto de su inanición y en muchos casos, su irremediable muerte dentro de sus jaulas.

También, el Mercado de Sonora adquiere una vinculación territorial que transgrede delimitaciones espaciales debido a las características tan particulares de su comercio. Es el nodo central de una red de venta y tráfico de especies que, en primera instancia, pasa desapercibida. Sin embargo, cuando se visita el lugar y se interactúa de primera mano con los comerciantes, se desvelan las conexiones comerciales ocultas que se mantienen implícitas, pero en relación intrínseca con el mercado y con la venta de fauna.

Aunque el Mercado de Sonora no es ni ha sido el único lugar donde se ha llevado a cabo la actividad del comercio de animales no humanos, su situación actual responde a una construcción histórica y cultural que puede rastrearse hasta los primeros mercados existentes en el Valle de México. La actividad comercial se ha mantenido en función del sincretismo de imaginarios culturales, la mezcla de prácticas mágico-religiosas, y, sobre todo, a partir de ideas antropocéntricas sostenidas en concepciones especistas.

El comercio y consumo actual de animales no humanos en el Mercado de Sonora ha permanecido vigente según sus consideraciones de preservación cultural. Sin embargo, éstas son inconstantes y se han modificado según la dinámica social, la demanda por parte de los consumidores, la pérdida de fauna local y la existencia de una red de mercado negro. Es por ello que, analizado desde sus argumentos culturales, el mercado de Sonora no sustenta consideraciones sólidas para preservar esta actividad.

El comercio de animales no humanos en el Mercado de Sonora conlleva prácticas que, por sí mismas, infringen múltiples leyes y normas establecidas que buscan o intentan prevenir el maltrato animal. Sin embargo, pese a las demandas y a la presencia de cuerpos policiales *in situ*, no hay ningún tipo de represalia contra la actividad. Esto es motivo de análisis porque hay actividades clandestinas que se realizan a plena luz de día, como el comercio de especies exóticas que se lleva a cabo previo acuerdo con el comerciante.

De acuerdo con lo ya presentado se podría considerar al Mercado de Sonora como un espacio de en donde el cumplimiento de las leyes es nulo y el trabajo de las autoridades pertinentes resulta ausente. Por ello, la actividad del comercio de fauna en este lugar debe, por fuerza, ser analizado según los esquemas morales que actúan y tienen un impacto directo sobre todas las vidas traficadas dentro del mercado y que podrían, por un lado,

amprar esta actividad bajo una perspectiva antropocéntrica, por no decir puramente especista, o rechazarla según el paradigma posthumanista.

La presencia del mercado es un fuerte atentado en contra de la protección de la biodiversidad mexicana. Allí se exhiben especies protegidas sin ningún tipo de reglamentación y, aunque la venta de animales vivos fue recientemente prohibida en los mercados de la CDMX, esto no parece detener o afectar las ventas dentro del mercado. Así, se ha convertido en uno de los pocos espacios comerciales dentro de la ciudad que no responde a la ley, y es uno de varios mercados de la urbe que comercian con mercancías ilegales.

Por otro lado, los argumentos religiosos y multiculturales no presentan por sí mismos consideraciones especiales que justifiquen, dentro de marco legal o ético, la venta de animales en el Mercado de Sonora. Una práctica cultural de ninguna manera puede estar por encima del interés primario a no sufrir de un ser sintiente. Además, las condiciones de precariedad que experimentan los animales no humanos en su estancia en el mercado, su adquisición previa y en algunos casos posterior a su venta son antiéticas y se debe conminar a erradicar este tipo de comercio.

En el mercado se evidencia que el proceso de compraventa de animales no humanos responde a su objetivación y cosificación, y a la construcción de un pensamiento especista. El especismo soporta y reafirma la explotación, maltrato y violencia hacia la alteridad animal por el simple hecho de ser considerados objetos de posesión y mercantilización. Se les priva de sus derechos naturales, y se percibe su existencia como seres carentes de sentido, tal y como se expresó en una entrevista: *—de todas formas, los van a matar—*.

El acto de discriminación no necesariamente se refleja a través del precio que se les impone a los animales no humanos ya que eso únicamente representa el grado de ganancia que obtiene el vendedor. Sin embargo, la preferencia social que se tiene por los animales de compañía y exóticos sobre los de corral, está intrínsecamente relacionada con la concepción especista de considerar el valor de uso sobre un ser vivo. Así, se muestra su expresión máxima de violencia en el acto y las condiciones de confinamiento, desnutrición y maltrato que conlleva el acto del comercio y de la consideración de los animales no humanos como objetos de compraventa, al privarles de su derecho como sujetos de su propia libertad.

Finalmente, el comercio de animales no humanos en el Mercado de Sonora es un fenómeno económico, espacial, ético y político. Así, la Geografía de los Animales puede revisarse este caso desde la perspectiva de cualquiera de sus olas. Sin embargo, bajo la óptica posthumanista que conmina a ser críticos con las lógicas de dominación hacia la alteridad animal, se concluye que el comercio de animales resulta antiético tanto por sus relaciones espaciales como por las múltiples relaciones de poder adscritas históricamente dentro de la cultura y su vínculo con los otros animales.

Fuentes de consulta:

- Álvarez, G. G., & Coronel, N. P. (2015). *El uso medicinal de serpientes comercializadas en dos mercados de la Ciudad de México*. *Etnobiología*, 8(1), 51-58.
- Ahuactzin, G. (2004) *Rehabilitación del mercado Michoacán y su entorno*. Tesis. Universidad de las Américas, Puebla.
- Agrupación para la Defensa Ética de los Animales ADEA, (2006) Pontificia Universidad Católica del Perú <http://blog.pucp.edu.pe/blog/adea/2006/08/25/historia-del-movimiento-animalista/>.
- Animal Político (2019) *2 muertos y 600 locales calcinados por incendio en mercado de La Merced*. Animal Político. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/12/incendio-la-merced-cdmx/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- ANTAD (2019) Informe anual. <https://www.antad.net/informeanual/2019/estadisticas.html>
- Anzures, M. (1991) *Etnología. El mercado de "Sonora"*. DEAS Instituto Nacional de Antropología e Historia. An. Antrop., 2a l1991l, 273-290
- Artois, J., Castellan, D., Dauphin, G., Dellicour, S., Dhingra, M., Dobschuetz, S., Gilbert, M., Lemey, C. & Morzaria, S. (2018) *Geographical and Historical Patterns in the Emergences of Novel Highly Pathogenic Avian Influenza (HPAI) H5 and H7 Viruses in Poultry*. *Front. Vet. Sci.* 5:84. doi: 10.3389/fvets.2018.00084
- Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (2018) *Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México*. Versión en PDF <http://aldf.gob.mx/archivo-54e6a63d674a3408db21ccd2c2414be8.pdf>
- Avilés, G. (2015). *El Kotz Kaal Pato: una herencia sanguinaria española en Citalcum*. Recuperadode: https://www.academia.edu/12383645/El_Kotz_Kaal_Pato_una_herencia_sanguinaria_española_en_Citalcum Último acceso 28 de abril, 2021.
- Barquero, S. (2017) *Animales, La Revolución Pendiente*. Capítulo 1, Madrid: La Esfera de los libros pp. 29-64.
- Barranco, A. (2004). *Ciudad de la Nostalgia / La Merced*. Ciudad de México: Reforma. p.5.
- BBC (2019) *Kosher y halal: cómo se deben sacrificar los animales según los rituales de judíos y musulmanes (y por qué ya no van a poder hacerlo así en Bélgica)*. BBC, News Mundo. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46801178>
- BBC (2020) *El mundo supera el millón de casos confirmados de coronavirus y más de 50.000 muertes*. BBC News Mundo. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52143295> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Bellucci, A. (2002). *La herbolaria en los mercados tradicionales*. Revista del Centro de Investigación de la Universidad la Salle, 5(17/18), 63-63.
- Bentham, J. (1780). *Principles of Morals*. Londres.
- Berguere, M. (2016) *Ecofeminismo: violencia de género y maltrato de los animales*. Derecho Animal: derechoanimal.info

- Bernie, P. (2004) *From Animal Abuse to Interhuman Violence? A Critical Review of the Progression Thesis*. University of Southern Maine, Estados Unidos.
- Bertrand C. (1987) *El Sentido de la Naturaleza. La Geografía Humanista*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Best, S. (2009) *The rise of critical animal studies: Putting theory into action and animal liberation into higher education*. Journal for Critical Animal Studies, No. 7(1), 9-52.
- Blancas, E. (2020) *Mercados y tianguis que 'bajaron cortinas' por el coronavirus en CdMx*. Milenio. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/mercados-y-tianguis-cerrados-por-coronavirus-en-cdmx> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Bolaños, C. (2020) *Pandemia cierra Mercado de Sonora*. Contra Réplica. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.contrareplica.mx/nota-Pandemia-cierra-Mercado-de-Sonora20206448>
- Briggs, H. (2020) *Coronavirus: cómo se estrecha el cerco sobre el pangolín como probable transmisor del patógeno que causa el covid-19*. BBC. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52066430> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Brambell, F. (1965) *Report of the Technical Committee to Enquire into the Welfare of Animals kept under intensive Livestock Husbandry Systems*. London: Ed. Her Majesty's Stationary Office.
- Bravo, E. (2020) *Controlan incendio en el mercado de Tepito*. La Jornada. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/02/13/controlan-incendio-en-el-mercado-de-tepito-3982.html> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Bueno, I. (2012) *Objetivos económicos y estrategia militar en el imperio azteca*. Estudios de cultura náhuatl vol.44 México jul./dic. 2012. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
- Capel, H. (1977) *Institucionalización de la Geografía y estrategias de la comunidad científica de los geógrafos*. Cuadernos Críticos de Geografía Humana, 1(8), Barcelona.
- Cámara de Comercio de la Ciudad de México, CEDA, Programa Universitario de Alimentos, UNAM y CEDAAC (2003). *El abasto alimentario en la Ciudad de México y su zona metropolitana, retos y perspectivas en el siglo XXI*. México: Miguel Ángel Porrúa S.A. de C.V. pp. 5 a 27. 970-701-640-X.
- Cámara De Diputados Del H. Congreso de la Unión (2018) *Ley General de Vida Silvestre*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_190118.pdf
- Cámara de Diputados Del H. Congreso De La Unión (2020) *Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos*. Versión en PDF http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf
- Casal, P. (2012) *Cultura y crueldad*. En Carreño. J. (ed.) *Animales no humanos entre animales humanos*, Madrid: Dilemata 46-81. ISBN: 978-84-15271-15-4
- Caudevilla, O. (2013) *Betham, a pioneer*. Derechoanimal.info, Forum of Animal Law Studies. Uniersidad Autónoma de Barcelona.

- CDMX (2017) *Constitución Política de la Ciudad de México*. Instituto de transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Chavarría, G. (2014) *El posthumanismo y los cambios en la identidad humana*. Rev. Reflexiones 94 (1): 97-107, ISSN: 1021-1209 / 2015
- Chevalier, F. (1976) *La formación de los latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CNN (2020) *Así se extendió el virus que tiene en alerta al mundo*. CNN Español. [En línea]. Versión disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/02/20/cronologia-del-coronavirus-asi-comenzo-y-se-extendio-el-virus-que-pone-en-alerta-al-mundo/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- CNN Español (2019) *Incendio en el mercado de la Merced en Ciudad de México deja al menos 2 muertos y 8 heridos*. CNN Latinoamérica. [En línea]. Versión disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/12/25/fuerte-incendio-afecta-el-mercado-de-la-merced-en-ciudad-de-mexico/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Comisión De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (2007) *Ley General de Bienestar Animal*. Proyecto De Dictamen.
- CONABIO (1996) *Guía de aves canoras y de ornato*. Instituto Nacional de Ecología. México. ISBN 96 8-817-373-8.
- CONANP (2020) *Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales*. <https://www.gob.mx/conanp/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-223028>
- Congreso de la Ciudad de México I Legislatura (2019) *Diputada Leticia Esther Varela Martínez*.
- Daen, A. (2019) *En un mes, cinco incendios en mercados de la CDMX*. Animal Político. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/01/incendios-mercados-cdmx-recuento/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Ebersole, R. (2018) *Dentro del misterioso mundo del comercio ilegal de colibríes*. National Geographic. Animales. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.nationalgeographic.es/animales/2018/04/dentro-del-misterioso-mundo-del-comercio-ilegal-de-colibríes> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Eguiarte, I. (2014) *Mercado vs. Supermercado*. blog <https://www.nachorganiza.com/mercado-supermercado/>
- El Economista (2020) *Incendio en el Mercado de las Flores en Xochimilco deja 12 locales afectados*. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Incendio-en-el-Mercado-de-Las-Flores-en-Xochimilco-deja-12-locales-afectados-20200119-0018.html> Último acceso 28 de abril, 2021.
- El Financiero (2020) *Naucalpan prohíbe la venta de todos los animales en centros comerciales y mercados*. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/naucalpan-prohibe-la-venta-de-todos-los-animales-en-centros-comerciales-y-mercados/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- El Heraldo (2020) *¿Qué hace México para detener el maltrato animal y qué es la Ley Varela?* El Heraldo de México. [En línea]. Versión disponible en:

<https://heraldodemexico.com.mx/tv/analisispolitico/que-hace-mexico-para-detener-maltrato-animal-que-es-ley-varela/> Último acceso 9 de diciembre, 2020.

El Heraldo (2020) *REMATAN animales en Mercado de Sonora debido al cierre por Covid-19*. El Heraldo de México. [En línea]. Versión disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/rematan-animales-mercado-sonora-cdmx-cierre-emergencia-sanitaria-covid-19-mexico/> Último acceso 28 de abril, 2021.

El Universal (2015) *Tianguis y mercados trafican especies silvestres*. El Universal TV. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xRR6DC-CxWY>

Escalante, P. (2017) *Psitácidos mexicanos en peligro de extinción* - UNAM Global. [En línea]. Versión disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=INU_T8bqH0&feature=emb_title Último acceso 28 de abril, 2021.

Estébanez, J. (1982) *Geografía Humanística*. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, No. 2.

Espinoza, L. (2010) *El desafío posthumanista (en relación con las nuevas tecnologías)*. Teoría Del Humanismo Vol 3 2010 ISBN 978 84 7962 491 0 Págs 583 615.

Fearnley, L. & Lynteris, C. (2020) *Why shutting down Chinese 'wet markets' could be a terrible mistake*. The Conversation. [En línea]. Versión disponible en: <https://theconversation.com/why-shutting-down-chinese-wet-markets-could-be-a-terrible-mistake-130625> Último acceso 28 de abril, 2021.

Fernández B. (2014) *Antiguos tianquiztli, nuevos tianguis: cambios en los mercados y el comercio en la ciudad de México en el siglo XVI*. Memoria Doctoral. Universidad Complutense de Madrid Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia de América II (Antropología de América).

Flexor, G. (2014) *Las tiendas frente a la "revolución de los supermercados": el caso de la Región Metropolitana de Río de Janeiro*. Economía, Sociedad y Territorio, vol. xiv, núm. 45, 2 014, 497-522 xiv, núm. 45, 2014, 497-522.

Forbes (2019) *Incendio en mercado de San Cosme daña 1 de cada 3 puestos*. Forbes México. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.forbes.com.mx/incendio-en-mercado-de-san-cosme-dana-1-de-cada-3-puestos/> Último acceso 28 de abril, 2021.

Foucault, M (1968) *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Edición en español: Siglo XXI, S. A., Buenos Aires.

Foucault, M. & Chomsky N. (1971) *La naturaleza humana: justicia versus poder*. Un debate. Versión escrita discusiones katz www.katzeditores.com

Frabretti, C. (2020) *La verdadera pandemia*. Insurgente.org [En línea]. Versión disponible en: <https://insurgente.org/carlo-frabretti-la-verdadera-pandemia/?fbclid=IwAR1PoMTm2KlbiFH6-PKyPnUcoXsUF1FizeW6co8830RbF8m5-MyEaARZk3o> Último acceso 9 de diciembre, 2020.

Francione, G. (1995) *Animals, Property and the Law*. Philadelphia: Temple University Press

Horta, O. (2017) *Un paso adelante en la defensa de los animales*. Editorial Plaza y Valdés, Madrid.

- Fromm, E. (1970) *La revolución de la esperanza. Hacia una tecnología humanizada*. Edición en español (2012) Fondo de cultura económica, México.
- Gallardo, F. (2017) *Breve historia de la desecación de los lagos del Valle de México: desde Tenochtitlan hasta el nuevo aeropuerto internacional*. La brújula. Nexos. <https://labrujula.nexos.com.mx/?p=1363>
- García, C. (2019) *¿Qué es la ley Varela y por qué afectaría a veterinarios, santeros y vendedores de animales?* El Universal. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/que-es-la-ley-varela-y-quienes-sancionaria#:~:text=L%20ley%20Varela%20y%20el,multa%20a%20quien%20las%20realice>. Último acceso 28 de abril, 2021.
- Gary Francione Blog (4 de enero de 2012) <https://www.abolitionistapproach.com/> Traducción al español: <http://www.anima.org.ar/peter-singer-y-la-posicion-bienestarista-acerca-del-menor-valor-de-la-vida-no-humana/> (16 de marzo de 2009)
- Gobierno de la Ciudad de México (2020) *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Vigésimo primera época, no. 402 <https://www.ciudadanos.cdmx.gob.mx/gobierno/gaceta>, versión en PDF https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b143c2645da9adb3cababe52abf020e2.pdf
- Gómez, G. & Pacheco, N. (2010) *Uso medicinal de serpientes comercializadas en dos mercados de la Ciudad de México*. Etnobiología 8: 51-58. Laboratorio de Vertebrados, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez, G., Reyes, S., Teutli C. & Valdez R. (2007) *La medicina tradicional prehispánica, vertebrados terrestres y productos medicinales de tres mercados del valle de México*. Etnobiología 5: 86-98. Laboratorio de Vertebrados, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, A. (1914) *El derecho y el animal*. Tesis. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- González, A. (2019) *Incendio consume locales de mercado en centro de CDMX*. Milenio. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-incendian-locales-mercado-abelardo-rodriguez> Último acceso 28 de abril, 2021.
- González, J. (2020) *Protestas tras cierre de Mercado de Sonora por Covid-19*. Excelsior. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/protestan-tras-cierre-de-mercado-de-sonora-por-covid-19/1374373> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Guevara, C. (2020) *Se incendia mercado Morelos en la Venustiano Carranza*. El Sol de México. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/se-incendia-mercado-morelos-en-la-venustiano-carranza-4707127.html> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Habermas J. (2002) *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?* Edición en español; Paidós, Madrid.
- Hemelaar, J. (2012). *The origin and diversity of the HIV-1 pandemic*. Trends in molecular medicine, 18(3), 182-192.
- Horkheimer, M. (1947) *Crítica de la razón instrumental*. Edición en español (1973) Editorial Sur, S. A., Buenos Aires.

- Horkheimer, M. & Theodor A. (1947) *Dialéctica de la ilustración*. Fragmentos filosóficos. Edición en español (1987) Editorial Sudamérica, Buenos Aires.
- Horta, O. (2017) *Bienestarismo: ¿ayuda o perjudica a los animales?, ¿de jaulas más grandes a jaulas más vacías?* en *Especismo Cero*: <http://especismocero.org/index.php/articulos/130-bienestarismo-iyuda-o-perjudica-a-los-animales-ide-jaulas-mas-grandes-a-jaulas-mas-vacias>
- Igualdad Animal (2019) *Más de 3 millones de corderos van a ser sacrificados esta Navidad en España*. Noticias. [En línea]. Versión disponible en: <https://igualdadanimal.org/noticia/2019/12/03/mas-de-3-millones-de-corderos-van-a-ser-sacrificados-esta-navidad-en-espana/>
- INAH (2008) *Perros en entierros prehispánicos*. <https://www.inah.gob.mx/boletines/1848-perros-en-entierros-prehispanicos>
- INEGI (2015) Directorio Estadístico Nacional de Unidades <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/341>
- Infobae (2020) *CDMX prohíbe la venta de animales en tianguis*. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/07/cdmx-prohibe-la-venta-de-animales-en-tianguis/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Institute for Critical Animal Studies, ICAS (2020) <http://www.criticalanimalstudies.org/>
- John Hopkins University (2021) *Global Map*. Coronavirus COVID-19 Global Cases by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE). <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
- La Razón (2020) *Ventas caen 80 por ciento en los mercados de Sonora y La Merced*. La Razón de México. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.razon.com.mx/ciudad/mercados-merced-sonora-coronavirus/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Lastiri, D. (2018) *SSP impugna orden para revisar Mercado de Sonora*. El Universal. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/ssp-impugna-orden-para-revisar-mercado-de-sonora>
- Latour, Bruno (2008) *Reensamblar lo social*. Manantial. ISBN 978-987-500-114-5.
- Lefebvre, H. (1974) *La producción del espacio*. Traducción: Capitán Swing Libros. 2013. Madrid, España
- Ley, D. (1982). *A Social Geography of the City*. Editorial Harpercollins College Div. New York, USA
- Ley, D. y Samuels, M. (1978) *Humanistic Geography*. Croom Helm. Londres.
- Leyton, F. (2014) *Bioética frente a los derechos animales: tensión en las fronteras de la filosofía moral*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- Linares, E. Y Bye, R. (2013). *Códice De la Cruz-Badiano*. Arqueología mexicana. Edición especial (50). Archivado desde el original el 10 de septiembre de 2013.
- Lindón, A. & Hiernaux, D. (2006) *Geografías de la vida cotidiana*, en *Tratado de Geografía Humana*. Rubí (Barcelona) Editorial Anthropos, UAM, México. Pp.356-399
- López, A. (2018) *El ritual de brujería que está acabando con los colibríes en México*. Cultura Colectiva. Historia. [En línea]. Versión disponible en:

- <https://culturacolectiva.com/historia/usan-colibries-para-amarres-mercado-de-sonora> Último acceso 28 de abril, 2021.
- López, G. (2017) *Sismo del 19S afectó granjas de peces de ornato en Morelos*. *televisa.news*. [En línea]. Versión disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/sismo-19s-afecto-granjas-peces-ornato-morelos/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Lugo, L. (2020) *Por covid-19, locatarios del mercado de Sonora reubican animales*. Milenio. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/covid-19-cdmx-locatarios-mercado-sonora-reubican-animales> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Lynn, William S. (1998) *Animals, Ethics and Geography*, in Jennifer Wolch and Jody Emel (eds) *Animal Geographies: Place, Politics and Identity in the Nature-Culture Borderlands*, London: Verso, 280-298.
- Ma, A. & Mclaughlin, K. (2020) *The coronavirus is causing increased reports of racism and xenophobia against Asian people at college, work, and supermarkets*. *Business Insider*. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.businessinsider.com/wuhan-coronavirus-racism-asians-experience-fears-outbreak-2020-1?r=MX&IR=T> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Maldonado, A. (2013) *Mercado de Sonora ... ¡callejon de los milagros o fábrica de espejitos? (magia blanca y magia negra): reportaje*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marca Claro (2021) *Coronavirus en México 1 de enero: Semáforo rojo en CDMX y EDOMEX, contagios, muertes y últimas noticias*. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.marca.com/claro-mx/trending/coronavirus/2021/01/01/5fef537046163fb7228b4614.html> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Martín, T. (2015). *Koots kaal pato, un ritual de sangre y muerte*. México: Revista VICE. Recuperado de: https://www.vice.com/es_latam/article/4w9nzp/kots-kaal-pato-un-ritual-de-sangre-y-muerte-que-nadie-sabe-ni-quiere-explicar Último acceso 28 de abril, 2021.
- Martínez, A. (2010) *Venta de animales en el mercado de Sonora. Una radiografía*. Reportaje. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, D. (2018) *Asociación obtiene amparo contra maltrato de animales en Mercado de Sonora*. *El Heraldo de México*. [En línea]. Versión disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/asociacion-obtiene-amparo-contra-maltrato-de-animales-en-mercado-de-sonora/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Martínez, F. (2021). *En Sinaloa, vinculan a proceso a presunto asesino de perrito Rodolfo Corazón*. Milenio. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.milenio.com/estados/presunto-asesino-perrito-rodolfo-corazon-vinculado-proceso>. Último acceso 28 de abril, 2021.
- Mata, A. (2020) *Hacinamiento en Mercado de Sonora por contingencia*. *Excelsior*. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/hacinamiento-en-mercado-de-sonora-por-contingencia/1374754> Último acceso 28 de abril, 2021.

- Mata, M. (2015) Mercados vs supermercados en la Ciudad de México. Propiedades.com blog <https://propiedades.com/blog/arquitectura-y-urbanismo/mercados-vs-supermercados-en-la-ciudad-de-mexico>
- Marx, K. (1859) Una contribución a la crítica de la economía política. Edición en español (1980) Siglo XXI S.A., México.
- Miranda, P., Morales, A. & Villa, P. (2020) *Decretan fase 3 por Coronavirus en México*. El Universal. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/decretan-fase-3-por-coronavirus-en-mexico> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Mercados CDMX <https://www.archivo.cdmx.gob.mx/vive-cdmx/post/mercados-cdmx>
- Mercado Sonora (2021) <https://mercadossonora.com.mx>
- Mora, K. (2019) *Veterinarios, contra Ley Varela, que les recarga obligaciones y los deja en la indefensión*. La Razón de México. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.razon.com.mx/ciudad/veterinarios-contrale-ley-varela-que-les-recarga-obligaciones-y-los-deja-en-la-indefension/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Murillo, L. (2015) *La reflexión filosófica contemporánea sobre los animales. Fundamentos teóricos y prácticas del movimiento animalista mexicano*. Informe académico de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nájera, A. (2020) *Locatarios del mercado de Sonora buscan reubicar animales*. Milenio. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/coronavirus-mercado-sonora-locatarios-cuidar-animales> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Navas, M. (2009) *En Busca del origen del virus*. BBC News. [En línea]. Versión disponible en: https://www.bbc.com/mundo/ciencia_tecnologia/2009/04/090428_flu_puercos_men
- Navarrete, S. (2020) *Autoridades revisarán los 329 mercados públicos de la CDMX*. Expansión política. [En línea]. Versión disponible en: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/12/28/autoridades-revisaran-los-329-mercados-publicos-de-la-cdmx> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Noticias Caracol (2019) *Amarrados con cintas y entre plásticos hallaron cerca de 200 animales silvestres*. Caribe. [En línea]. Versión disponible en: <https://noticias.caracoltv.com/caribe/amarrados-con-cintas-y-entre-plasticos-hallaron-cerca-de-200-animales-silvestres> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Nuwer, R. (2020) *Illegal trade in pangolins keeps growing as criminal networks expand*. National Geographic. Animals. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.nationalgeographic.com/animals/2020/02/pangolin-scale-trade-shipments-growing/?fbclid=IwAR1UNcQSocAy4tpK05rZmuRXuPh3uxKCYCiDZUEU2U9e19hwTd0OdbVfXFI> Último acceso 28 de abril, 2021.
- OIE (2020) *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. <https://www.oie.int/es/normas/codigo-terrestre/>
- Ortega, V. (2000). *Los horizontes de la Geografía. Teoría de la geografía*. Barcelona: Ariel.
- Olvera, G. (2020) *Se incendia mercado en la Colonia Morelos*. Reforma. https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=

[1&urlredirect=https://www.reforma.com/se-incendia-mercado-en-la-colonia-morelos/ar1854047?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/se-incendia-mercado-en-la-colonia-morelos/ar1854047?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--) Último acceso 28 de abril, 2021.

- Olvera, J. (2007) *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México*. México. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.
- Pérez, L., & Ribot, E., Joa, R., & Romero, Y. (2011) *Bioética, un reclamo coherente para el bienestar animal*. REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria, 12(12),1-10. [fecha de Consulta 6 de febrero de 2020]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=636/63622039007>
- Pérez, M. (2019) *Sufrimiento Innecesario de los Animales no Humanos en la Tradición Religiosa: Una exploración para una teoría ética animalista*. Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales. Año VI volumen I, ISSN 2346-920X.
- Pinassi, A. (2015) *Espacio vivido: análisis del concepto y vínculo con la geografía del turismo*. GeoGraphos [En línea]. Alicante: Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante, 2 de junio de 2015, vol. 6, nº 78, p. 135-150. [ISSN: 2173-1276] [DL: A 371-2013] [DOI: 10-14198GEOGRA2015.6.78].
- Político MX (2019) *Ley Varela en CDMX causó protestas ¿qué es y por qué se manifiestan?* Político.mx. [En línea]. Versión disponible en: <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-metropolitano/ley-varela-en-cdmx-caus%C3%B3-protestas-qu%C3%A9-es-y-por-qu%C3%A9-se-manifiestan/> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Quintero, J. & López A. (2020) “*Geografía de los animales: construcción filosófica de una subdisciplina científica a través de su historia.*” Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 29 (1): 16-31.
- Ramírez, G. (2015) *El “futuro de la naturaleza humana” según Habermas*. Reflexiones respecto a su fundamentación para una ética de la especie. Praxis Filosófica Nueva serie, No. 41, julio-diciembre 2015: 165 – 191. Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
- Regan T. (2016) *En defensa de los derechos de los animales*. IIF/FCE. Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales, ECA (2020). [En línea]. Versión disponible en: <http://revistaleca.org/journal/index.php/RLECA> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Reyes, A. (2017) *Educación en gastronomía: su vínculo con la identidad cultural y el turismo*. El periplo sustentable no.32. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca. versión On-line ISSN 1870-9036.
- RIFERM (2016) *Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas*. CONAPRED. Conacyt. <http://www.rifrem.mx/wp-content/uploads/2017/10/INFORME-DE-RESULTADOS-EncuestaNacionalMexicoCreenciasyPracticasReligiosas-2017-05.pdf>
- Rozzi, R. (2007) *De las ciencias ecológicas a la ética ambiental*. Parque Etnobotánico Omora, Universidad de Magallanes, Instituto de Ecología y Biodiversidad, Puerto Williams, Chile.

- Salazar, A. (2020) *¿Cómo fue el primer día de 'nueva normalidad'? Se llenaron los tianguis, calles y mercados.* El Financiero. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/dia-1-de-la-nueva-normalidad-y-se-llenar-tianguis-calles-y-mercados> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Saldívar, J. (2009) *Orishas, demonios y santos. Un acercamiento al sincretismo de la santería, caso Catemaco, Veracruz.* Gazeta de Antropología, 25 (1), artículo 14. versión On-line ISSN 0214-7564
- Sánchez, E. (2017) *Las cinco libertades: decálogo del bienestar animal.* Veterinos. <http://veterinos.com/es/las-cinco-libertades-decalogo-bienestar-animal/>
- Sarukhán J. (2009) *¿Por qué se pierde la biodiversidad?* Universidad de las Naciones Unidas. CONABIO. <https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/porque>
- Sazbón, J. (2002) *El legado teórico de la escuela de Frankfurt* en Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate Latinoamericano. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Argentina.
- SEDECO (2020) *Conoce los 329 mercados públicos de la Ciudad de México* <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/conoce-los-329-mercados-publicos-de-la-ciudad-de-mexico>
- SEDEMA (2015) *Especies de fauna de la CDMX.* Biodiversidad CDMX. <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/biodiversidadcdmx/fauna.html>
- SEMARNAT (2014) *Especies de reptiles prioritarias para la conservación, 2014.* http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV02_17F&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce
- SEMARNAT (2017) *Ley General de Vida Silvestre, conservación y aprovechamiento sustentable.* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/ley-general-de-vida-silvestre-conservacion-y-aprovechamiento-sustentable>
- SIC (2009) *Historia de los mercados en México.* Sistema de Información cultural, Gobierno de México. https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=gastronomia&table_id=106
- Singer, P. (2005) *Liberación animal.* Taurus. España.
- Singer, P. & Cavalieri, P. (2020) *El otro lado oscuro del COVID 19.* Project Syndicate. [En línea]. Versión disponible en: https://www.project-syndicate.org/commentary/wet-markets-breeding-ground-for-new-coronavirus-by-peter-singer-and-paola-cavaliere-2020-03/spanish?fbclid=IwAR3DIR44b5o1YfRCCpJUXUIGWllyYVjt27iIGJ8m27_7nfLFPZEhOOUIDH8 Último acceso 28 de abril, 2021.
- Smith, D. (1997) *Geography and ethics: a moral turn?* Department of Geography, Queen Mary and Westfield College, London.
- Smith, J. (2003) *Beyond Dominance and Affection: Living with Rabbits in Post-Humanist Households* Society & Animals 11:2, Koninklijke Brill NV, Leiden.
- Sosa, I. (2020) *Rematan fauna en Mercado de Sonora.* Reforma. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.reforma.com/rematan-fauna-en-mercado-de-sonora/gr/ar1917097?md5=6909b07a00bb2952702b25e41b969b3a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=428f1f50c0599bf02dfc7a085ffd0f9d> Último acceso 28 de abril, 2021.

- Spinney, L. (2020) *Is factory farming to blame for coronavirus?* The Guardian. [En línea]. Versión disponible en: https://www.theguardian.com/world/2020/mar/28/is-factory-farming-to-blame-for-coronavirus?fbclid=IwAR3yTFPI3aDIEpuDmpQ14mU14_OFB70fhbuoJiPQkSg6W6rscYB6E-1Fp-Y#maincontent Último acceso 28 de abril, 2021.
- Staszak, J. (2001) *L'espace domestique pour une géographie de l'intérieur*. Annales de géographie, ISSN 0003-4010, N°. 620, 2001.
- Stettin, C. (2019) *Congreso de CdMx discutirá Ley Varela hasta 2020*. Milenio. [En línea]. Versión disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/ley-varela-discutida-2020-anuncio-congreso-cdmx> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Sterla, N. (2017) *Geografía Humanista. Yi-Fu Tuan*. Enfoques.edu, Revista Educativa del Instituto de Formación Docente de Salto.
- Tavera, H. (2016) *Otras Naciones" Hacia una teoría de los derechos territoriales de los animales*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
- Televisa (2011) *Historia de la Central de Abasto*. [En línea]. Versión disponible en: <https://web.archive.org/web/20141129042440/http://www2.esmas.com/central-de-abasto/historia/000215/conoce-historia-central-abasto-ciudad-mexico-mas-grande-nivel-mundial> Último acceso 28 de abril, 2021.
- Téllez, E. (2003) *Acercamiento al estudio de los animales en las culturas prístinas de Mesoamérica*, en *Animales en el México Prehispánico*. IMAGEN Veterinaria Vol. 3, núm. 4.
- The Vegan Society <https://www.vegansociety.com/about-us/history>
- Tuan, Y. (1974) *Topophilia: A Study of Environmental Perception, Attitudes, and Values*. Columbia University Press. USA
- Tuan, Y. (1976) *Geografía Humanística*. Annals of The Association of American Geographers, No. 66.
- Tuan, Y. (1984) *Dominance and Affection: The Making of Pets*. Yale University Press
- Tuan, Y. (1994) *Espacio y lugar. La perspectiva de la experiencia*. Trad. Yezzi. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur. 1
- Urbanik J. (2012) *Placing Animals, An Introduction to the Geography of Human-Animal Relations*. Rowmand & Littlefield Publishers, Inc. United States of America.
- Valencia, E. (1965) *La Merced. Estudio ecológico y social de una zona de la ciudad de México*. INAH, México. p. 219
- Valera, L. (2014) *Posthumanismo: ¿Más allá del humanismo?* Universita Campus Bio-Medico di Roma, Cuadernos de Bioética No. 25.
- Valera, L & Alvarado, J. (2019) *Posthumanismo e hibridación*. PENSAMIENTO, vol. 75 (2019), núm. 283, pp. 307-319, Instituto de Filosofía, Centro de Bioética, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Varela. L. (2019) *Leticia Esther Varela Martínez. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal*. <https://consulta.congresocdmx.gob.mx/consulta/webroot/img/files/iniciativa/15abril09i.pdf>

WHO (2021) *COVID-19 Virtual Press conference transcript - 9 February 2021*
<https://www.who.int/publications/m/item/covid-19-virtual-press-conference-transcript---9-february-2021>

Wolock J. y J. Emel (1998) *Animal Geographies: Place, Politics and Identity in the Nature-culture*. Borderlands. London: Verso.

Yelin, J. (2017) *Breve estado de la cuestión animal*. *Perífrasis. rev.lit.teor.crit.* Vol. 8, no. 15. Bogotá, enero-junio 2017, 132 pp. ISSN 2145-8987 pp. 29-43

Zakiyyah, I. (2013) *Animal: New Directions in the Theorization of Race and Posthumanism*. *Feminist Studies*, No. 39 (3).